

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 21 de junio de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

El Sr. Concejal del Distrito da las buenas tardes y prosigue señalando que íbamos a comenzar con una Declaración Institucional sobre los atentados de Orlando, pero bueno, al final no hemos conseguido un acuerdo entre los grupos, la veremos el próximo Pleno. Y sobre todo pedir disculpas a la Asociación Arcópoli, porque habían venido con esta propuesta al Pleno de Salamanca, y bueno, pues no ha podido ser.

También había solicitado el Grupo Socialista un minuto de silencio antes de comenzar, le cedo la palabra a Luis, para exponer la petición.

D. Luis Segundo Lorente añade que era un minuto de silencio por el asesinato por parte de la extrema derecha de la diputada laborista Jo Cox. Y también, aprovechando que no se va a leer esa declaración institucional, también que en el minuto de silencio también sean por las víctimas de Orlando. Y también mis disculpas a la Asociación Arcópoli.

El Sr. Concejal agradece la intervención y señala que, si os parece bien, nos ponemos en pie y guardamos este minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Prosigue señalando que muy bien pues, comenzamos con el primer punto del orden del día, sabiendo que hay quórum y tiene la palabra la Secretaria.

La **Secretaria** indica: Buenas tardes. Sesión Ordinaria Plenaria que se celebra hoy, martes 21 de junio de 2016, a las 6 y 15 de la tarde, en el Salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de mayo de 2016.

Sr. Concejal: Muchas gracias, no sé si hay alguna consideración. Pues pasaríamos a pedir la posición de voto. El Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Y Ahora Madrid, a favor. Muy bien, pues quedaría aprobada el acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones del Concejal Presidente

Punto 2. PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas con fecha de 22 de abril de 2016 por D. DAVID GORRACHATEGUI SEGURA contra el acuerdo de aprobación provisional de 15 de marzo de 2016, en cuanto a la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales durante el año 2017 en el Distrito de SALAMANCA, de acuerdo con el informe jurídico de fecha 6 de mayo de 2016 con nº de expediente 104/2016/2509 y de conformidad con la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003 y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas 33/2003, de 3 de noviembre y disposiciones concordantes.

SEGUNDA: APROBAR definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales durante el año 2017 en el Distrito de SALAMANCA.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. No sé si había alguna consideración entorno a este punto. Adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: ¿Tengo 5 minutos?

Sr. Concejál: 3.

D. José Miguel: 3 minutos. Muchas gracias Sr. Concejál Presidente y buenas tardes. Respecto a esta cuestión, en nuestro grupo entendemos que la primera parte de la misma, no deja de ser un acto administrativo o una resolución en virtud de la cual a un interesado se le manifiesta una postura determinada por parte de la Administración. Y en ese sentido nosotros aquí no tenemos nada que aducir porque el interesado podrá presentar los recursos que considere oportunos. Pero en la medida en que en la segunda parte, se pide al Pleno que apruebe ese tipo de resoluciones. Mi grupo sí está interesado en fijar una postura concreta sobre todo ello. De forma que teniendo en cuenta que el interesado hace unas determinadas observaciones en su escrito, de alegaciones una vez que se le da el plazo para ello, el interesado manifiesta, concretamente y en puntos entrecorridos, que no se explica ni justifica el acuerdo alegado. Por otro lado luego termina diciendo, existe en otros distritos puestos de churros con autorización anual. Nos estamos refiriendo para que lo sepan los vecinos, a un puesto de churros que está en la calle Francisco Silvela número 1. Bien, el interesado dice, como digo, existen en otros Distritos puestos de churros con autorización anual, que el propio interesado relaciona. O sea, el propio interesado dice en que Distrito se han aprobado esos situados. Esos puestos de churros en concreto. Alude igualmente a la posibilidad que esta exclusión que se hace, le impide la posibilidad, perdón, le crea la sensación de arbitrariedad, y trasmite a los administrados inseguridad sobre las decisiones municipales. En función de todos esos argumentos, solicita que el plazo de ocupación, no sea para el periodo que estaba previsto, sino que el plazo sea anual, siendo y dice evidente, que el puesto a instalar será, dicho con absoluta precisión, el homologado por el Ayuntamiento MU 218 aunque en otros Distritos no lo exijan. Estas son las alegaciones que hace el propio interesado. Por su parte la Administración, para justificar la denegación que se hace, alude a un informe jurídico, para negar precisamente esa concesión anual, y que se basa en la potestad discrecional que tiene la Administración, y que ni mi grupo ni yo particularmente voy a discutir, porque efectivamente es un acto administrativo, sometido a esa discrecionalidad que es perfectamente legal. Ahora bien, lo que a este Grupo le llama la atención, es que esa discrecionalidad no puede ser arbitraria, tiene que estar motivada. Para que los vecinos lo entiendan, cuando se le dice que no en función de una capacidad discrecional que tiene la Administración, a alguien que solicita algo así, hay que justificarlo, hay que dar argumentos por los cuales a esa persona esa discrecionalidad pueda no calificarse de arbitraria. Ese informe jurídico, que también figura en el expediente que se nos ha facilitado, y que parto de la base que está completo. O sea, que no estoy prescindiendo de documentos que se hayan tenido en cuenta en la Administración, alude estrictamente o precisamente, a la elevación al Área en materia de homologaciones, con objeto de establecer unos criterios uniformes para todos los distritos. Es decir, lo que pone de manifiesto el Sr. Gorrachategui no es una opinión personal, el propio, la propia Administración está diciendo que recurre al Área para que unifique criterios, lo cual implica que hasta ese momento y ese informe no existe todavía. No hay un criterio unificado y lo que está diciendo el Sr. Gorrachategui tiene visos de razonabilidad, en la medida en que en otros Distritos, aun en otros Distritos aun no estando los puestos homologados, sí se autorizan anualmente. Eso es lo que viene a decir, ese es el argumento básico que nos hace pensar que en este Pleno, mi grupo no puede adherirse a ese acuerdo, por más que lo hayamos hecho en un momento anterior en el mes de marzo, cuando no se tenían estas consideraciones o estas circunstancias y por eso motivo no podemos dar nuestra aprobación al mismo. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a vosotros. No sé si alguien más, Luis adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, muchas gracias. Yo esta mañana que también he podido leer el expediente y he estado, he hablado con la técnico de licencias responsable, a la cual agradezco que me haya atendido. Yo la interpretación que hago es justo de hecho la contraria. Que con la ordenanza en la mano, si nos atenemos a una interpretación estricta, este puesto, podría quedarse sin ningún tipo de instalación en la vía pública, si la interpretación fuera la más dura porque la Ordenanza lo permite. Es verdad, que la homologación de la instalación es cara, cuesta mucho dinero, pero la Ordenanza pone lo que pone, y hasta que no se cambie hay que cumplirla. Lo que yo creo, o la interpretación que yo tengo. Es que de las interpretaciones posibles, con la Ordenanza en la mano, la técnico le ha dado la interpretación más favorable. Es decir, que la parte de puesto de churros que no tiene homologado, tenga un periodo temporal de octubre a marzo, y la parte de los helados, lo tenga de marzo a octubre. Por lo tanto, el voto de nuestro Grupo, va a ser a favor de desestimar, esta petición, porque creemos que de hecho la técnico ha sido especialmente favorable a la hora de resolver, a favor del interesado. Y creemos de hecho que un voto contrario lo que podría significar es de hecho que se fuera a una interpretación más dura de la Ordenanza, que efectivamente, que cuesta mucho homologar, pero la Ordenanza pone lo que pone, y hasta que no se modifique hay que cumplirla. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, no sé si el Grupo Ciudadanos, ya que estamos haciendo una ronda. Pues efectivamente en la Ordenanza de Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003. O sea vuestra Ordenanza de Venta Ambulante, en su art. 6 se marca está homologación de los distintos puestos, que como bien ha señalado Luis, lo que se ha hecho precisamente, para no dañar la posibilidad de negocio, de este señor, todo el año tenga esa parte por un lado de helados y en otra parte del año, la parte de los churros. Y un poco pues esa es la interpretación que entiendo se debe hacer en todo Madrid, y bueno pues así se ha hecho.

Si os parece pasamos, no, vamos a pasar ya a la posición de voto si os parece, porque ya. El Grupo Ciudadanos, abstención. PSOE, a favor. Partido Popular, en contra. Y Ahora Madrid, a favor.

Muy bien, pues quedaría aprobado este punto número 2 y pasaríamos al punto número 3.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2016/612959 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo: Peatonalizar y cerrar totalmente al tráfico todos los domingos; la calle Conde de Peñalver, del Barrio de Lista del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Eustaquio, por 5 minutos para defender la proposición.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejäl Presidente.

Sr. Concejäl: Espera un segundito que lea la transaccional, porque así nos ahorramos el tiempo de...

La **Secretaria** indica: Se ha presentado una transaccional in voce pero, me parece que a todos los grupos políticos se os ha pasado el escrito, por parte de Ciudadanos a la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista. Que diría literalmente los siguiente: Peatonalizar y cerrar totalmente al tráfico todos los domingos la calle Conde de Peñalver, del Barrio de Lista del Distrito de Salamanca, desde su inicio en la calle de Alcalá y Goya hasta el cruce con la calle Juan Bravo, de forma tal, que este cierre no interfiera con el acceso a las urgencias del Hospital de la Princesa.

Sr. Concejäl: Ahora sí, para defender la cuestión Eustaquio, y ya de paso decís si aceptáis o no la transaccional, pues no ahorramos ese tiempo. Gracias.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejäl Presidente. Buenas tardes vecinas y vecinos, niño, jóvenes y mayores. El Grupo Socialista plantea una iniciativa, que cree que es tan evidente y tan apoyable, que no haría falta que se destinara el tiempo que voy a destinar. Sin embargo creo que merece la pena, y hay veces en que un político como yo, quiero llamarme político, aunque este denostado el nombre. Le gustaría que le saliera brillante porque la causa merece la pena, estamos hablando de un Distrito de más de 150.000 habitantes. Estamos hablando de una calle central, que lleva nombre de un Alcalde, que lo fue tres veces, Alcalde de Madrid, que lo fue al final del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, pero eso es lo de menos. Lo de más es que hay vecinos y vecinas en este Distrito que merecen que pongamos delante a los peatones y que estamos de acuerdo en que quieran usar las bicis, y que lógicamente también estaremos de acuerdo en poner los peatones delante. Es decir la cultura de peatonalizar las cosas es muy importante, muy importante delante de los vehículos. Tenemos que generar la cultura de lo bueno, de lo saludable, generar cultura saludables. Peatonalizar una vía del Distrito todos los domingos es ofrecer un mayor y mejor calidad de vida de nuestros vecinos. Sobre todo de los hijos de nuestros vecinos. Los Ayuntamientos del cambio, el cambio es una puerta que solo puede abrirse desde dentro. Han alcanzado el Gobierno, sin embargo ¿dónde están los cambios para la gente? ¿Dónde están? Querriamos ver que los vecinos de este Distrito puedan disfrutar los domingos, 52 domingos al año de una zona peatonalizada que tiene alternativas del tráfico, que no importa las urgencias, porque entran por la calle Maldonado. Las urgencias no entran por la calle Conde Peñalver, entran por la calle Maldonado. Y pueden salir perfectamente, es que el ponente que esta hablando hoy, ha estado paseándose toda la calle y viendo las posibilidades. Hay dos autobuses que pasan por esa calle, y hay calles alternativas. ¿Sabes cuantos pasan por la calle Bravo Murillo? 8. Y la cierran algunos domingos, no vean como disfrutan los votantes del Partido Popular, los votantes de Ciudadanos, los votantes de Ahora Madrid, los votantes Socialistas. Todos los vecinos disfrutan, todos, todos, todos, todos. Hacer más felices a nuestros vecinos. Esa es la causa que quiere el Partido Socialista. No porque estemos en campaña electoral. Estamos defendiendo a los vecinos y es para 52 semanas, 52 domingos. No fuimos creados para vivir en medio de la satisfacción y el estrés continuos. Ni sumidos en la depresión o la frustración, todo lo contrario. Disponemos de potencial, fuerza y energía para cuestionar los imposibles y meternos en el mundo, en el que para los que tienen confianza nada es imposible. Refutemos nuestras propias creencias y modifiquemos el contexto en el que nos movemos. Nos movemos en una ciudad que está siempre ganando el vehículo, ¿Por qué no podemos ganar en este barrio, en este Distrito, una calle? ¿Por qué no podemos ganarla 52 veces al año? Al grito de sí se puede, que no lo descubrieron Podemos. Kennedy, John Fitzgerald en el año 61 dijo; que antes de que acabara la década llevarían a un hombre a la luna y volvería sano y salvo. Es mucho más fácil hacer una peatonalización de una calle, muchísimo más fácil. Muchísimo más fácil que un solar que quieren convertir, que era una gasolinera, que quieren convertir en otra cosa, mucho más fácil que eso sería esto. Y además les decimos una cosa. Tienen la herencia recibida, tienen ustedes y tenemos todos la obligación de dejar una ciudad mejor que la que hemos recibido y para ello tenemos que contribuir con nuestro granito de arena en este Distrito. Igual que con mucho que el PP criticase, los Gobiernos de Felipe González dejaron una España muchísimo mejor que la que habían recibido, sin ninguna duda. A mi me gustaría que cuando pase a la historia esta Corporación hayamos dejado un Distrito mejor que el que hemos recibido. Por ello no pedimos entusiasmo, no pedimos ni mucho menos el entusiasmo que vivimos en el Pleno pasado en tan brillante intervención de nuestro compañero Luis, solo les pedimos dos cosas. Apruébenlo y ejecútenlo, serán agradecidos, no por los que estamos aquí, sino por los que están fuera. No por los que traen carteles, sino por los que no los ponen, porque no los necesitan. Es bueno, no se ríen, es muy serio, esto yo pensé que iban a pensar que esto era bueno. O es ¿por qué lo proponen socialistas?, olvidense que lo propongo yo, olvidense que soy del Partido Socialista, solo piensen que se levantan un domingo y paseen por una calle que se llama Conde de Peñalver y que pueden pasear tranquilamente, con sus nietos, con sus niños, con sus hijos, con sus vecinos, disfrutando de la peatonalización de una parte pequeña de nuestro Distrito. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Mireya o Nuria por Ahora Madrid.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Buenas tardes a todas y a todos. Y, votamos a favor de la propuesta con la transaccional presentada por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Concejal: No has dicho si la aceptabas Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: No la acepto. Porque he dicho porque no es necesaria.

Sr. Concejal: Vale, pues adelante, Mireya. No se vota la transaccional, sino se vota la propuesta original. Adelante Mireya. Ya está vale, perfecto. Pues tendría la palabra ahora sí, Miren adelante.

D^a Miren Polo de Lara Busca: A ver, desde el Grupo Ciudadanos, nos parece una idea estupenda cerrar la calle Conde de Peñalver los domingos. Pues por ejemplo como se ha cerrado la calle Fuencarral, porque eso permite que los vecinos puedan disfrutar de la calle, los niños salen con sus bicicletas, con patines, monopatines etc. Y puede dar mucha vida al barrio. Nuestra propuesta, nuestra transaccional es simplemente lo mismo pero con dos manzanas menos. Es decir que el corte de la calle sea desde Juan Bravo hasta Goya y que dejemos Maldonado y Juan Bravo libre, porque bueno, yo he traído aquí unas fotos, el Hospital General de la Princesa es un Hospital importante, la puerta de ambulancias y de emergencias está en la calle Maldonado, y luego esas ambulancias, ya no es solamente hay que poder llegar y dejar a la gente, con ambulancia o sin ambulancia. Esas ambulancias tienen que poder salir y llegar a otros puntos del Distrito. Y obviamente el eje de Juan Bravo es fundamental para que la ambulancia salga de la Princesa y pueda llegar a cualquier otra calle. Si cerramos hasta Diego de León, las ambulancias no podrán ni entrar ni salir, las personas no podrán ir en coche a urgencias. Si lo cerramos solamente Maldonado, las ambulancias tendrán que irse hasta López de Hoyos, para poder llegar al Distrito. No tiene sentido para darle una manzana más a los vecinos. Entonces desde Goya hasta Juan Bravo hay 8 manzanas por dar dos manzanas más, no creo que debamos de poner en peligro la salud de los vecinos. Entonces yo le pediría al Partido Socialista que reconsidere la postura y acepte nuestra transaccional, porque si no yo me veo en un dilema, ¿qué votamos? En contra de una idea que es buena, pero que tal como está formulada es un problema. Bueno, me imagino que los técnicos nunca llegaron a cerrar, a hacer ese cierre e impedir el tránsito de las ambulancias, o tengo que votar en contra, o tengo que votar a favor de una cosa que luego los técnicos van a ver que no es implementable, porque no podemos aislar el Hospital de la Princesa. Entonces yo le pediría al Partido Socialista que reconsidere su posición. Por el bien de los ciudadanos y de los vecinos, si realmente cree en su propuesta. Porque tal como está puesta no es implementable, Eustaquio, simplemente es modificarlo aceptar la transaccional y podremos votar que sí, todos. Es que si no, no vamos a poder votar y la idea es buena ¿No?

D. Eustaquio Jiménez: Lo que le quiero decir, de la forma tal que se cierre no interfiere al acceso del Hospital de la Princesa.

Sr. Concejal: Perdona un segundo Eustaquio, tienes el turno de después. Si has acabado Miren, lo digo por seguir el turno.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale, votamos al final, hablamos todos y luego votamos al final. ¿Vale?

Sr. Concejal: Vale, pues tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Inmaculada.

D^a Inmaculada Crooke: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos. Nosotros estamos de acuerdo con la transaccional que había hecho el Grupo Ciudadanos. Creemos que la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los vecinos, no es patrimonio exclusivo de ningún Grupo Político, como ha quedado de manifiesto a lo largo de

todos estos años en los distintos estamentos de Gobierno. Sin embargo ni todas las medidas en defensa del medio ambiente son eficaces ni todas posibles. Como bien dice el refrán el infierno esta empedrado de buenas intenciones. La calle Conde Peñalver es una arteria importante para el tráfico rodado en nuestro Distrito, que a su vez cuenta con aceras bastantes amplias que permiten el acceso, el paseo perdón, cualquier día de la semana. Restringir el tráfico por completo los domingos, a nosotros nos plantea unas serias dudas en unos determinados puntos. Por ejemplo el impacto que tendría la desviación del tráfico rodado, por otras vías principales del Distrito, como pueden ser Príncipe de Vergara o Francisco Silvela. Liberar de emisiones de CO₂ y de tráfico a esta calle para incrementarlas en otras vías aledañas no me parece tener mucho sentido. O los efectos que podrían tener la desviación de las líneas de autobuses 26 y 61, que discurren por la calle Conde de Peñalver en los dos sentidos, y las líneas 1 y 74 que atraviesan por la calle José Ortega y Gasset, estas líneas también son utilizadas los domingos y festivos por usuarios del transporte público, que en muchos casos renuncian al uso de vehículo privado. También qué solución tiene la salidas y entradas de los garajes que tienen los residentes en la zona. O el tráfico por las 7 calles perpendiculares que cruzan Conde de Peñalver. ¿Se ha calculado el coste en personal y horas de tener a la Policía Municipal hipotecada en el corte de estas calles? Por no hablar como dice el Grupo de Ciudadanos del Hospital de la Princesa, que quedaría gravemente afectado, porque si la entrada es por Maldonado, la salida tendría que ser por Conde de Peñalver. El Grupo Popular estamos de acuerdo con las peatonalizaciones, hemos hecho la de la calle Pilar de Zaragoza, y otros proyectos. Y por ejemplo la calle Pilar de Zaragoza el Grupo Socialista no estuvo de acuerdo. Por lo tanto si no nos dan respuestas a estas dudas que tenemos, vamos yo tendría aquí una transaccional también que sería de Adición que sería la suya, peatonalizar y cerrar totalmente el tráfico todos los domingos en la calle Conde Peñalver del Barrio de Lista del Distrito de Salamanca, siempre y cuando un informe técnico de solución a los posibles problemas que puedan plantear en materia de movilidad y accesibilidad que causen perjuicios a los vecinos de la zona. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Eustaquio y también pues ya también valorar la transaccional ofrecida por el PP, si se acepta o no se acepta.

D. Eustaquio Jiménez: ¿Cuánto tiempo?

Sr. Concejal: Tres minutos.

D. Eustaquio Jlménez: Gracias, Sr. Concejal Presidente. Este Grupo y su Portavoz, no duda de la intencionalidad positiva que tienen los grupos que ponen objeciones. Uno de los grupos ha gobernado esta ciudad exactamente 24 años, desde el día 15 de junio del año 91, hasta el 13 de junio del año 2015, 24 años. Y si era tan maravilloso, ¿por qué no lo han planteado? Y si era tan estupendo ¿Por qué no han pedido un informe técnico los 24 años que hubo un Concejal Presidente del PP en este Distrito? Nos preguntamos ¿por qué no lo hicieron? Estaban pensando en otra cosa, es que cuando es algo bueno y no se les ocurre a ellos ya hay que poner alguna objeción. Y le digo asimismo a los de Ciudadanos, es que no es verdad, si fuera verdad que interfiriera a las urgencias, como íbamos a ser tan, no encuentro calificativo para no aceptar algo que fuera contrario. Pero es que entran por la calle Maldonado, las urgencias entran por la calle Maldonado, no entran por la calle Diego de León, no entran por la calle Conde de Peñalver, no entran, no entran. Entrarían por la calle Maldonado saldrían por la calle Maldonado después de dejar la urgencia. No es una situación que vaya contra los intereses de los vecinos, yo sé una cosa que es, que se nos ha ocurrido a otros, a otro grupo. Olvídense que somos Socialistas, olvídense que me llamo Eustaquio Jiménez, y olvídense que estoy hablando yo, con la energía que me caracteriza, imagínense que soy blando, que soy fofo, que soy del Partido Popular y que he tendido esta idea que es buena, o que soy de Ciudadanos, o que soy de quien fuere. Olvídense que soy yo quien dice, si no piensen lo que digo. Si las urgencias entran por la calle Maldonado y no afecta a la calle Conde de Peñalver, ¿por qué hay que poner una enmienda para que se corte la calle Conde Peñalver hasta la calle Diego de León? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? Si no afecta, si afectase el primero que aceptaría sería el Grupo Socialista, pero hemos ido allí, hemos visto las urgencias, hemos visto

que entran por la calle Maldonado, que se paran, que dejan a los enfermos y que pueden salir hacia adelante o pueden salir hacia atrás si está cerrado. No hay ningún problema, ninguno. Normalmente hay una o dos ambulancias, las que fueren. ¿Saben lo que les pasa? Cuando los grupos políticos, yo ya tengo 62 años, yo nací 100 años después que el Conde de Peñalver, 100 años después en el año 1953, él en año 1853. Pues saben lo que les pasa, que necesitan poner una guinda para apoyar algo, no les basta con el argumento de fondo. No les es suficiente, están viendo a una persona que no es de los suyos. No están viendo una causa noble, justa, razonada, razonable, justificada, investigada, mirada. No lo miran, solo les cuenta que si aceptan la parte que ellos dicen, entonces votan que sí. 24 años para un informe técnico y no lo han hecho y un problema con las urgencias, que no hay ese problema con las urgencias. Por tanto no aceptamos ninguna de las dos transaccionales. Voten lo que quieran en conciencia, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra de nuevo Nuria, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Buenas tardes a todas y a todos, gracias por esta aquí, con la tarde tan buena que hace, encerradas y encerrados en el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca. Y nada, decir que vamos a votar a favor de la propuesta del Partido Socialista de cerrar los domingos la calle Conde de Peñalver, pero que la transaccional propuesta por el Grupo Ciudadanos no nos parece del todo descabellada, es bastante razonable. Porque sí que las ambulancias entran por distintas vías al acceso de urgencias. También apuntar si vamos a hablar de originalidad, que en septiembre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de Manuela Carmena puso en marcha el Plan Pasea Madrid, por el que ya se empezó a cerrar el Paseo del Prado los domingos, para que los peatones pudieran utilizarlo. Entonces no es una idea original, aunque sí es muy positivo que esa iniciativa se extienda a todos los Distritos del municipio de Madrid.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Nuria. Pues pasamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos. En un principio nosotros nos abstenemos. El Partido Socialista, a favor. Partido Popular, Abstención. Y Ahora Madrid, a favor. Pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 4.

Punto 4. Proposición nº 2016/613157 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Centro Cultural Buenavista, proponiendo:

- **Que con el presupuesto de las Inversiones Financieramente Sostenibles, se redacte un proyecto básico y se empiecen a ejecutar las obras de ampliación del Centro Cultural Buenavista en la zona libre de parcela, estableciendo el resto de la inversión para el presupuesto del año 2017, para construir una sala que sirva como ampliación del espacio de la biblioteca y como sala de estudio, y que en época de baja afluencia de estudiantes u otras personas pueda servir como sala multiusos.**
- **Que el espacio de ampliación sea lo más próximo a los 910 metros cuadrados techados de la idea original de ampliación para que el espacio sea lo suficiente para que pueda responder lo mejor posible a la demanda de espacios de estudio o de lectura.**

La **Secretaria** indica: A esta proposición se ha formulado también una Transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, que señala lo siguiente: "Se sustituyen los dos puntos de la proposición por.

Primero: Realizar un proyecto para la creación de una nueva Biblioteca, en el solar de la subestación eléctrica de Metro en desuso de la calle Castelló 21.

Segundo: Realizar un estudio sobre el mejor aprovechamiento de las instalaciones del Buenavista, rentabilizando la sala de conferencia como espacio de estudio en época de exámenes.

Tercero: Aprobar la continuidad del Proyecto Espacio Ciudadano entre la Junta de Distrito y del Foro Local Vecinal, en el solar de la gasolinera anexo al Centro Cultural Buenavista.”

D. José Antonio Plaza: El Partido Popular también quería hacer una transaccional, nos esperamos al turno de palabra o la proponemos ahora directamente, como queráis.

Sr. Concejál: Dila ahora, léela José Antonio y así la tenemos también incluido.

D. José Antonio Plaza: Bueno pues, simplemente sabiendo que existe a este respecto un proyecto ya hecho, ya conformado ese proyecto, que se realizó por parte de la anterior Junta Municipal. Pues que se recupere y se examine ese proyecto, dado que parece que puede adaptarse sensiblemente a lo que enuncia esta proposición, con el fin de ahorrar dinero público. Es decir, ¿para qué hacer otro proyecto sabiendo que existe ya uno? Que se examine ese proyecto y se adapte, si determinamos que hay otras necesidades, a esas necesidades que dice la proposición de multifuncionalidad que establezcan los grupos políticos. Respetando siempre las necesidades de los puestos de estudio para la ampliación de la Biblioteca de este Centro Cultural. Y que los usos que se de a ese espacio, a ese recinto, sean siempre compatibles con la tranquilidad y la convivencia vecinal. Es decir, que no se dedique a bares, no a discotecas, no a sala de conciertos de grupos rock, etc. Ese proyecto está pensado para que fuera, lo hizo la anterior Junta Municipal, para que fuera una sala de estudio y en tiempos donde no hiciese tanta falta esos puestos de estudio, fuese un auditorio. Pero bueno se podía adaptar a la multifuncionalidad que optasen los grupos políticos por acuerdos. Esa es nuestra transaccional.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Luis del Partido Socialista por 5 minutos, Luis. Di también lo de...

D. Enrique Álvarez: Es que no me he enterado muy bien de la transaccional del Partido Popular.

Sr. Concejál: ¿La tienes escrita José Antonio? Pues repítela porfa.

D. José Antonio Plaza: Discúlpame porque a lo mejor. La propuesta que hace transaccional el Partido Popular respecto a la del Partido Socialista, es que se recupere y examine el Proyecto de la anterior Junta Municipal del Distrito de Salamanca y se adapte este Proyecto a las necesidades de multifuncionalidad que establezcan los grupos políticos. Respetando siempre las necesidades de los puestos de estudios para la ampliación de la Biblioteca de este Centro. Y que los usos que se le de a este espacio, siempre sean compatibles con la tranquilidad y la convivencia vecinal. Es decir, que no se dedique a bares, no haya discotecas, no sea una sala de conciertos de grupos rock etc.

Sr. Concejál: Muy bien, pues tendría la palabra ahora sí Luis, para defender la propuesta y también para contestar, o sea para aceptar o no las dos transaccionales. Gracias, Luis, adelante por 5 minutos.

D. Luis Lorente: ¿Todo, todo? ¿Intervención y decir si acepto transaccionales?

Sr. Concejál: Sí, eso es.

D. Luis Lorente: Vale, pues muchas gracias. Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas. En primer lugar, me gustaría decir, que respeto absolutamente a todas las personas que están aquí, y respeto la idea que tienen de lo que consideran que deba ser ese solar. Y lo mismo que digo esto también pido respeto para este Grupo Político, que representa a miles de vecinos y vecinas. Respeto para los vecinos que se nos acercan especialmente jóvenes, diciendo que

tienen que levantarse a las 7 de la mañana, porque no tienen espacio aquí para estudiar suficiente. Y quien haya estudiado aquí, y aquí hay gente que está diciéndome que sí. Porque tenemos edades parecidas saben de lo que estoy hablando. También pido respeto para ellos. Esos vecinos quizá no irán a Asambleas Populares, pero también tienen derechos y también merecen ser representados. También y también quiero decir que nos respetemos entre todos los grupos. Si esta proposición que presenta el Grupo Socialista no sale adelante, no pasa nada. Esto es la democracia, aquí están los partidos que han pasado por las urnas y representan a los vecinos. Y democráticamente yo aceptaré el resultado que salga, pero lo que no es normal y creo que no es bueno para la convivencia entre nosotros, es que cuando un Grupo Político hace propuestas, hayamos estado aguantando durante varios días, cuando no son insinuaciones de que uno es derechista por twitter, ataques diciendo que no defendemos la participación ciudadana. Lo que no puede ser, es que una Asamblea de 20 no es la gente, es una parte. Aquí hay muchos vecinos o si no, hacemos un referéndum en todo el Distrito preguntado a todos los vecinos a ver qué quieren y a ver qué sale. Ustedes son personas respetables y les respeto completamente. Gracias.

(Se oyen voces de fondo)

Sr. Concejala: Por favor dejar terminar a Luis, adelante Luis.

D. Luis Lorente: Gracias, gracias, gracias. No te preocupes, vengo de la Facultad de Políticas, estoy muy acostumbrado a esto. Lo que no puede ser, lo que no puede ser, es que cuando un Grupo Político hace una propuesta, que por lo menos me parece tan respetable como la otra y nosotros también somos gente, nosotros también representamos a los vecinos y su Asamblea es muy respetable pero no es el Distrito. Es como mucho los que están ahí ese día. La Democracia es lo que los ciudadanos votaron en este Distrito, a las distintas opciones. Y no puede ser que cuando un Grupo Político hace una propuesta, hayamos tenido que estar aguantando cosas como que se suspende toda la colaboración para la cuestión de los refugiados. Porque no sé que tiene que ver el tema de los refugiados con el tema Distrito. Y no me gustaría que el Ayuntamiento de Welcome Refugees, resulta que porque no sale un proyecto se acaba toda la colaboración para los refugiados. Y creo que saben de lo que estoy hablando, algunos. Y también nos parece curioso que después de haber hecho una campaña, es verdad, avisada a las 12 de la mañana por twitter, ahora después de dar cera, vengan diciendo ahora sí traemos una transaccional. Mira, esto no se negocia así, entre otras cosas, porque o yo no sé contar, o creo que Ahora Madrid no tiene mayoría absoluta, corríjanme, ¿tiene mayoría absoluta Ahora Madrid? es más, Ahora Madrid está en el Gobierno Municipal porque el Partido Socialista Obrero Español así lo quiso con sus votos. Me parece además políticamente muy torpe atacar con descalificaciones a veces por twitter al partido político que te da soporte al Gobierno. Me parece políticamente además muy torpe, lo que no puede ser es que en este Distrito haya dos Bibliotecas Públicas. En Chamartín 4, en Centro 8, en Ciudad Lineal 3. en este Distrito se cerraron Bibliotecas, como la Biblioteca de Núñez de Balboa, la Biblioteca de la, que se cerró en la Plaza de America Española, donde iban los alumnos del Santa Susana, esos alumnos vienen aquí y vienen al Manuel Alvar. Y aquí solamente tenemos una sala, para estudiar. Y yo estoy defendiendo mejorar los servicios públicos y hasta donde yo sé, mejorar el estado de bienestar y los servicios públicos, todo lo público, muy de derechas no es. Porque no estoy proponiendo privatizar para nadie, estoy diciendo que se utilice para todos, para todos los vecinos independientemente de lo que voten, vayan a Asambleas Populares o no vayan a Asambleas Populares. Y además hay otros espacios en este Distrito para hacer huertos, por ejemplo tienen el Parque Eva Perón, el Parque de la Fuente del Berro, la calle Marques de Zafra, casi da esquina con Sancho Dávila, espacio, hay un espacio cuadrado lleno de cascotes. Ese podría ser un posible espacio para hacer un huerto. En fin, lo que nosotros queremos, para acabar ya, es mejorar los servicios públicos de un déficit de equipamientos que tiene este Distrito, como es la cuestión de las Bibliotecas Públicas. Por lo tanto, lo que no puede ser, es que se esté atacando a un Grupo Político, y después de hacer ataques incluso amenazar con que se acaban todas las colaboraciones para el tema de los refugiados, y venir a proponer una transaccional. Por lo tanto, no aceptamos la transaccional de Ahora Madrid. Y

respecto a la transaccional del Partido Popular, si la he entendido bien, dice lo mismo que dice la proposición. Dice exactamente lo mismo, entonces.

D. José Antonio Plaza: Básicamente sí. Es recuperar el proyecto, que ahí un proyecto ya hecho para ese espacio que hizo la anterior Junta Municipal de Distrito, que se recupera y se examina por si sirve, que entendemos que más o menos está en línea de lo que usted propone. Y si sirve pues ahorramos un dinero en hacer un proyecto nuevo, claro. Yo entiendo que es eso. Que sí, sí coincide.

Sr. Concejál: Dices que se acepta, recuperando el proyecto que se hizo, no lo que ha dicho José Antonio. Por incluirlo en el Acta.

D. Luis Lorente: No, es que dice lo mismo.

Sr. Concejál: No. Pues entonces, no se aceptaría las transaccionales y voy a pedir un poquito de silencio, porque hay desde el principio bastante murmullo y porque es que si no, no nos enteramos. Y tiene la palabra, Javier de Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: Bueno, buenas tardes a todas las vecinas que se han acercado aquí, es una alegría ver un poquito de participación ciudadana y que la gente se acerque al Pleno. Parece ser que vamos a tener que ser polémicos para que venga la gente. Lamento que PSOE, lamento que PSOE...

Sr. Concejál: Deja un segundo, Eustaquio. Adelante Javier.

D. Javier Miñones :Lamento que PSOE pues este de acuerdo con, bueno vamos a ver si está de acuerdo con Ciudadanos y con PP. Yo creo que en principio yo creo que sí, pero ya veremos.

Mira Luis, voy a citar la Constitución Española del 78, en su artículo 23 que habla de derechos fundamentales y de libertades públicas. Y dice que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Directamente lo pone primero, y antes que los representantes. También en el art. 9.2 indica que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Todos y todas. Es nuestra obligación ineludible como representantes políticos cumplir estos artículos y facilitar la participación ciudadana de manera directa en la vida de nuestro Distrito. El espacio ciudadano de la gasolinera es lo mínimo que podemos hacer desde las instituciones para facilitar un espacio de participación a la ciudadanía. Ya hemos hablado en varios Plenos sobre ese espacio y sobre el Proyecto Participativo que está en marcha del año pasado. No es un espacio cedido a un grupo okupa anarquista, no es una ocupación nazi que amenace la seguridad del Distrito. No son titiriteros disfrazados de Reyes Magos, simplemente es un espacio que genere ilusión entre vecinos y vecinas donde la infancia tenga su espacio participativo de aire libre. Los mayores un lugar tranquilo donde descansar y relacionarse. Los jóvenes, una vía de incorporarse a proyectos culturales y educativos. Un pulmón de participación en el Centro Cultural Buenavista, que sea una referencia para el barrio, el Distrito y todo Madrid. Tenemos la oportunidad como Grupos Municipales de sumarnos y participar en el espacio, varios vocales de todos los Grupos han asistido en alguna ocasión al proceso, incluso han participado y han propuesto ideas. No tengamos miedo de participar, tendamos la mano a los ciudadanos y ellos nos tenderán la suya. No nos aislemos en la burocracia de las instituciones, alejándonos de la calle. Participación es actuación participativa, y participación cívica es la manera de obrar en que consiste la Democracia, considerada como forma de actuar y no como estructura.

Ya está.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Javier. Tiene la palabra, no sé quién va a hablar, ¿Enrique? Enrique, adelante. Es que no sabía, tienes 3 minutos.

D. Enrique Álvarez: Buenas tardes, agradecer la presencia a todos los vecinos aquí en esta, en este Pleno y también por supuesto a los que se están manifestando a favor del proyecto de la gasolinera y en contra de la proposición del Partido Socialista.

Nosotros entendemos como Grupo Ciudadanos que el motivo de la proposición del Grupo Socialista, es dar una solución, pues a una necesidad apremiante que tiene el Distrito. Y si no, nos planteamos dos preguntas. Una primera pregunta sería ¿Tenemos suficientes Bibliotecas en el Distrito? Parece ser que no, solo tenemos una en la Quinta del Berro, otra el Centro Cultural de Buenavista, aquí. Y cuando efectivamente otros Distritos limítrofes al nuestro tienen, 2, 4, 6 y 8 Bibliotecas. Luego sí que parece que hay una escasez. La otra pregunta sería, ¿Y el Centro Cultural Buenavista la Biblioteca que tiene es suficiente? Pues parece ser que no, porque en la época de exámenes está sobresaturado, los pobres estudiantes pues prácticamente no pueden, no pueden hacer nada. Entonces bueno, pues la verdad es que parece que hay un motivo más que justificado. ¿Qué solución plantea el Grupo Socialista? La solución es ampliar la actual sala de Biblioteca, como sala de estudio y sala también de lectura. Y en la época que no haya suficientes exámenes, que haya menor afluencia de estudiantes, pues utilizarse como sala multifuncional. Plantea una superficie de novecientos y pico metros cuadrados, lo cual a nosotros nos parece razonable.

Entonces no tenemos más que apoyar su proposición, yo lo que desconocía es que existía un Proyecto anterior, que parece ser que va un poco en la misma dirección. Con lo cual yo entiendo que al final sería votar lo mismo. Y bueno, que sería por redactar un proyecto o redactar el anterior no lo sé. Porque si hay un estudio técnico nos facilitaría la labor. Yo creo que sería muy interesante aprovechar, lo que fuera aprovechable e iniciar esas obras de ampliación del Centro Cultural Buenavista en la zona libre de la parcela. Hay otra pregunta que la he dejado para el final. ¿Hay dinero? Pues parece ser que sí, porque dentro del capítulo de Inversiones Financieramente Sostenibles hay una partida de 60.000 euros que habla precisamente de acondicionamiento del Centro Cultural Buenavista en la zona libre de la parcela. Es una inversión financieramente sostenible, porque no implicaría contratación de personal, sino simplemente pues tener más espacio. Y evidentemente, ese presupuesto sería escaso, con lo cual en el 2017, pues dentro del Presupuesto ordinario, bien de la Junta Municipal de Salamanca o del Ayuntamiento de Madrid, u otro capítulo que hubiera de Inversiones Financieramente Sostenibles, pues la cantidad adicional que hiciera falta. Entonces, bueno, yo respeto mucho la respuesta suya de que 20 ciudadanos y ciudadanas pues apoyen el proyecto de la gasolinera. Bueno, pues es una manifestación popular y democrática, pero no es la única, también los partidos políticos tenemos algo que decir. También a lo mejor habría que consultar a los ciudadanos y a los vecinos del Distrito de la Guindalera a ver qué quieren para esa zona. Y bueno, pues todos son formulas democráticas igualmente respetables. Nosotros en principio ya digo, vamos a optar por la proposición del Partido Socialista. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Enrique. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes. Bueno, yo lo primero que tengo que decirle Sr. Lorente, es que yo entiendo que esta proposición está animada de un sano espíritu. Es decir, que como bien usted decía, yo también he visto a chicos jóvenes estudiando en los pasillos del Centro Cultural Guindalera, no solo en época de exámenes. La gente no estudia solo en época de exámenes. Afortunadamente tenemos una juventud muy sana y muy centrada que estudia no solo en exámenes, también fuera de época de exámenes y gente estudiando por los pasillos y sentada en el suelo. Eso lo he visto yo y no soy estudiante, por desgracia. Pero le digo, yo creo que esto sí que le animo, yo creo que esto está animado de un sano espíritu y por tanto estamos muy alineados. Es decir, yo creo que es un Distrito donde siempre falta, no tenemos demasiada oferta cultural. Siempre estamos escasos de dotaciones en temas culturales. Y por eso ya en su momento, cuando llegaba a término la concesión de la gasolinera, que por cierto, yo apoyo a la gasolinera, no sé si quieren decir que haya otra gasolinera. ¿Ustedes saben por qué no hay otra gasolinera en esa esquina? Sí, porque señora yo el cartel no lo entiendo bien. ¿Sabe usted por qué no hay una gasolinera en esa esquina? Porque el Partido Popular con Iñigo Henríquez de Luna y con Fernando Martínez Vidal, se opuso a renovar la concesión de la

gasolinera. Se opuso y bien que lo intentaron, y se opusieron frontalmente y consiguieron recuperar ese espacio para el dominio público. Además eliminando un problema de salud, porque se filtraba parte de la gasolina hacia las tuberías del agua, eliminando un problema de un peligro potencial para los vecinos. Y eso fue un logro del Partido Popular, del Sr. Henríquez de Luna y del Sr. Fernando Martínez Vidal. Que además está muy bien recuperado, y ahora vamos a ver qué hacemos con ello. Ya en su momento se redactó un proyecto que es lo que le decía al Sr. Lorente, que yo de lo que lee usted ahí, si yo no me niego a que se dedique un dinero de las, de estas sostenibles, de las Inversiones Financieramente Sostenibles para que se haga un proyecto, que me parece muy bien. Hombre, si hay uno ya redactado, que además yo leyendo su proposición, me parece que puede estar alineado por lo que usted pretende que nos parece también bien. Hombre, examínese y si puede valer pues nos ahorramos un dinero, un dinero para el erario público ¿no? Si luego resulta que ese proyecto hay que adaptarlo, siempre será más fácil a los equipos técnicos de la Junta Municipal, que no habrán cambiado mucho respecto a los que los redactaron. Yo más o menos creo que sé dónde está ese proyecto. Se lo puede decir luego al término, en cuanto lo compruebe en un día o dos le digo donde está. Creo que sé quien custodia ese documento y se lo hacemos llegar y examínenlo. Que luego no vale, que la multifuncionalidad que entre todos le queremos dar, resulta que hay que adaptarla o que no vale el proyecto. Pero hombre, si hay un proyecto ya redactado examinémoslo, molestémonos por lo menos en echarle un rato. Por cierto, respecto a la transaccional del Partido Ahora Madrid, es que vamos a ver, es que usted propone hacer una subestación eléctrica en la calle Castelló 21. Señor, es que ese solar pertenece a la compañía de Metro en Madrid, ese solar si ustedes, salvo que se monte usted en un descapotable y vaya allí diciendo exprópiase, ese solar tiene dueño, entonces tendrá usted que comprarlo ¿no? Pues para eso no creo que tenga usted dinero en esta Junta, por desgracia ya nos gustaría que la Junta fuese muy rica pero no creo que tenga dinero para comprar ese solar, que por cierto ya estaba destinado o bien a un Museo o bien a un Gimnasio. Vale. Y también les tengo que decir, ya muy brevemente. Que la culpa de este tipo de polémicas Sr. Concejales, se la tengo que echar a usted. Porque usted ha permitido que estos señores piensen que se pueden apropiarse de ese espacio, es que usted les ha prometido una propiedad que no es suya. Es de todos los madrileños, como muy bien esbozaba el señor del Partido Socialista, el Sr. Lorente, es que un grupo de ciudadanos no puede legitimarse por encima del resto de los ciudadanos, 6.000.000 de catalanes no pueden decidir por 40 millones de españoles. Pues esto es exactamente lo mismo, unas personas muy respetables pueden opinar lo que les apetezca, pero es usted el que les ha prometido algo que no les puede dar. De acuerdo. Y Sr. Miñones, por favor, o sea, que diga usted que hay que ser polémicos para que venga el público, o sea, el escándalo como herramienta de venta, ya lo hizo lo descubrió hace tiempo los Sex Pistols con Johnny Rotten a la cabeza. Si usted quiere hacer un grupo de rock va usted por buen camino. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Gracias José Antonio. Tiene la palabra de nuevo Luis, por 3 minutos. Luis, adelante.

D. Luis Lorente: Vale, muchas gracias. Por partes, al Partido Popular, el punto 2 dice que el espacio de ampliación sea lo más próximo a los 910 metros cuadrados techados de la idea original. Pero si es eso, ¿qué quieren que diga? que la idea original se le ocurrió a Iñigo Henríquez. Sí, sí. Claro, claro. ¿Cual es el proyecto original?, el suyo. Es que dice lo mismo, dice exactamente lo mismo, a lo mejor. Por si hay que modificar algo. Respecto a la última vez. Dependiendo de las necesidades, pero si hasta en su enmienda dice que tiene, por si acaso hubiera que adaptarse. Pero la idea es que sea lo más próximo a lo original, como viene en el punto 2. Es decir, que adaptándose lo que se adapte, la idea es que esté lo más próximo al proyecto original. Yo no me considero una persona lo suficientemente hooligan como para no ver cuando una propuesta es buena. Yo cuando veo una propuesta, si es buena o mala, no veo primero el partido que la presenta. Podremos estar en desacuerdo en muchas cosas, pero creo que mejorar los equipamientos municipales, es algo que creo que apoya la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y yo estoy dispuesto, hagamos un referéndum, yo no tengo ningún problema. Hagamos un referéndum y que voten todos los madrileños, los que van a las Asambleas a hacer así y los que no van, todos, todos, todos, porque todos merecen mis

respetos, los que van y los que no van. Por otro lado. Yo no he dicho que nadie sea okupa, ni titiritero, ni ningún adjetivo, de hecho he dicho que lo respeto profundamente a quien tengo. Es más, digo y lo que no se ha respetado ha sido la opinión de este Grupo, y no se respeta la opinión de este Grupo cuando sintiéndolo mucho y digo, después de hablar esta mañana con nuestro portavoz, tengo que decirte que este proyecto, el de los refugiados y otras colaboraciones que pudiéramos tener quedan suspendidas hasta que no se aclare la postura de vuestro grupo respecto a la proposición que vais a presentar este martes en el tema de la gasolinera. Esto es una manera de negociar, esto es una manera de tener respeto mínima entre los grupos. Yo creo que no, yo creo que la manera de negociar, es te sientas, si uno propone a y otro propone e, b, y se intenta llegar a un punto. Pero primero no te paso días atizándote, y además te hago una campaña por twitter y luego a última hora, aquí viene la transaccional. No, por respeto a los 7.000 votantes que representamos, no. No lo podemos aceptar, y sinceramente y ya en lo personal. Yo al Concejal Presidente de este Distrito, con todas nuestras diferencias en la manera que tengamos de entender lo institucional o lo participativo, creo que o al menos será mi opinión personal, que si algo se caracterizaba es por ser una muy buena persona. Y de verdad lo creo, que es una muy buena, y precisamente por eso digo, que no puedo entender esto. No puedo entender lo de los últimos días. Porque tan legítima es la postura de unos como la postura de otros. Y yo creo que si a veces tuviéramos menos crispación y menos odio se podrían hacer más cosas por los vecinos, porque estoy convencido que los que defienden hacer un huerto ahí, tanto como los que defendemos ampliar los equipamientos que son deficitarios creemos lo mejor para nuestros vecinos. Y si democráticamente no se aprueba esta proposición, yo lo aceptaré y respetaré a todos, voten lo que voten. Y espero que todos, y si se aprueba también respetemos lo que la mayoría de los representantes de los ciudadanos que somos los que aquí estamos sentados, porque nos hemos presentado a unas elecciones, así lo hemos decidido. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, Luis. Este segundo turno lo voy a hacer yo. Bueno, simplemente, bueno un poco por retomar algunos de los hilos. Mira que hemos hablado del solar de la gasolinera, veces y José Antonio todavía no se ha aprendido el nombre, que es la gasolinera, de ahí viene que aparezca la gasolinera, no que se quiera recuperar. Es decir, es una pena que la hayamos citado tantas veces y todavía no nos lo hayamos aprendido. Sobre lo que comenta Luis, yo creo que no es de muy buen gusto, independientemente de que esas palabras sean ciertas o no, que por lo que me dice Javier no es cierto, que conversaciones privadas de las que tenemos todos los Grupos todos los días muchas..., yo entiendo que esto es así, se hagan públicas en un Pleno, yo entiendo que no es de muy buen gusto, en el sentido de que como empecemos a sacar conversaciones que hemos tenido para negociar cosas, y demás, pues yo creo que no es el camino y yo creo que es una ley no escrita, que deberíamos respetar todos los Grupos Políticos porque creo que está, que está muy feo. Está especialmente feo sobre todo cuando es un tema de debate. A nivel técnico aclarar dos cuestiones. Nosotros ya hemos iniciado los trámites para negociar el solar de Metro de Castelló 21, es algo que está hablado con el Área de las Artes, es algo que está hablado con Patrimonio, es algo en el que la propia Alcaldesa esperamos que se pueda en breve poner en contacto con Metro y con la Comunidad de Madrid, para llegar a un acuerdo. Porque desde luego nuestra idea no es sacar unas pequeñas salas, sino hacer una nueva Biblioteca que pueda de alguna manera ser centro de referencia dentro del Distrito. La segunda apreciación técnica, es que la cuestión del solar, el dinero que hemos puesto en el presupuesto y el proyecto, lo llevamos anunciando prácticamente 10 meses. Y ese presupuesto ha sido aprobado por el Grupo Socialista, o sea que democráticamente estéis aprobando una cosa y la contraria. Eso es algo también interesante de ver. La tercera cuestión es que las Inversiones Financieramente Sostenibles no se pueden usar para construir un nuevo edificio. Y no se puede construir una Biblioteca de 910 metros cuadrados esperando que no tengan ningún tipo de gasto de personal. Va haber un gasto del Capítulo II, sí o sí. Eso no se lo traga ningún Interventor, eso es algo claro, por lo cual yo creo que la nueva proposición queda descalificada por su propio método de financiación que es las Inversiones Financieramente Sostenibles. Otra cosa, es que haya un cambio de signo en el Gobierno y estas Inversiones se hagan de otra manera, porque recuerdo que esta restricción de las Inversiones Financieramente Sostenibles, vienen dadas por una regla de gasto, por una Ley de Estabilidad, por un artículo

135 de la Constitución Española, que fue aprobado por, con nocturnidad y alevosía por el Partido Popular y por el Partido Socialista, siguiendo no los designios democráticos del pueblo español, sino los designios de Ángela Merkel y de la Troika. Esa es la democracia en la que cree el bipartidismo de este país.

En ese, en ese punto hasta el día de hoy, yo creo que había, hay un antes y un después, por un elemento central. Es decir, estábamos de acuerdo en la inversión, nadie había dicho hasta este momento que no hubiese que hacer una inversión para arreglar, adecuar y sacar adelante ese solar. Había una idea y un proyecto que nadie había puesto en cuestión, el uso para la tercera edad, el uso para la biblioteca, el uso infantil, el uso de los vecinos y de las vecinas. El uso al aire libre de los talleres que se dan en este Centro Cultural, eso hasta el momento nadie lo había puesto en duda. Solo se había puesto en duda el modelo de participación y de gestión, en concreto el Partido Socialista que quería tener una parte del pastel, que el proceso fuese guiado a partes iguales por los partidos políticos, mientras que de parte de Ahora Madrid, lo que decíamos es que es un proceso abierto y un proceso participado. Lo primero que tenías que haber hecho, yo creo Luis, siendo razonables, es haber tenido una reunión con la gente que está llevando adelante el solar y tener un debate público abierto con ellos y sincero, y no refugiarnos en las mayorías parlamentarias para sacar adelante una propuesta que yo calificaría de, que yo sin duda alguna califico como una propuesta tapón. Una propuesta que no va en positivo, sino que va a frenar otra propuesta que llevamos tiempo hablando y que realmente el problema que había de fondo era ese. Uno, que no os hemos dejado meter mano, porque no vamos a meter ningún Grupo Político mano, ni siquiera Ahora Madrid, es decir, nosotros nos vamos a encargar desde la Junta Municipal, desde la Junta Municipal de llevar adelante todos los asuntos legales, de gestión del espacio, e íbamos a abrir un simple espacio de participación para un solar que hemos repetido muchas veces que son 150 metros de espacio abierto más un huerto urbano, eso es una esquina del Distrito. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, porque es una propuesta tapón contra una posibilidad no solo de que participen 20 o 30 vecinos, sino una posibilidad de que participe otra mucha gente, mucha gente y eso iba a suceder. Con respecto al debate político, un poco que has intentado sacar, pues evidentemente Ahora Madrid gobierna con el apoyo del PSOE, yo creo que no podía ser de otra manera. Teníais encima de la mesa la oferta del Partido Popular de gobernar el señor Carmona con todo su programa, tal y como dijo Esperanza Aguirre, una propuesta bastante legítima, o teníais la posibilidad, como habéis hecho en las anteriores generales de esperar una mayoría relativa de Ciudadanos para aliarnos y formar un Gobierno del anticambio. Es decir, yo creo que ahora mismo estamos precisamente en este tipo de propuestas que en vez de desconfiar de la ciudadanía, lo que haces es poner la confianza en la ciudadanía porque esa confianza es la que hace que la ciudadanía, no dé la espalda a las instituciones. Y yo creo que próximamente veremos como unas políticas y no otras dan resultado a todos los niveles. Muchas gracias y si os parece pasamos de punto.

Siguiente punto el cinco. El voto, vale, vale.

El Grupo Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor y Ahora Madrid, en contra. Pues queda aprobado el punto, muchas gracias. Ahora sí pasamos al punto número 5.

Sr. Concejal: Perdona un momento Susana, os pediría por favor que guardásemos silencio, porque si no, no nos aclaramos.

(Se oyen voces de fondo)

Si os parece, adelante Susana. Os voy a pedir, por favor que guardéis silencio que si no, no nos enteramos, adelante Susana.

Punto 5. Proposición nº 2016/613187 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo: Que se inste a la empresa Metro de Madrid, para que se contemple en los presupuestos de la empresa para 2017, en el apartado que corresponda a inversiones de mejora de las instalaciones y

accesibilidad, la instalación de un ascensor en la estación de Metro de Ventas de la línea 2 y 5, mejorando la accesibilidad de los usuarios de esta estación de la RED.

La **Secretaria** indica: Ha solicitado la palabra aquí, una vecina, D^a Carmen Cordero, en el turno de ruegos y preguntas, pero le vamos a adelantar el turno para que también intervenga en la proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista, Luis, adelante.

D. Luis Lorente: No, no, si es simplemente, es que me acaban de decir que me han llamado fascista. Yo no lo había escuchado, pero me lo acaban de decir y si eso ha sido así, simplemente le pido amparo, por supuesto que en las actas el insulto no aparezca reflejado. Y sobre todo, oigan, que es que aquí en este Pleno se pidió que hubiera Policía y el Partido Socialista votó en contra, y yo intervine y dije, porque creo que los vecinos de este Distrito son demócratas. Así que por favor, no le dé la razón a quienes pedían Policía. Por favor, nada más, gracias.

Sr. Concejal: Yo desde luego tampoco he escuchado el insulto, si decís que se ha dicho, desde luego ...

D^a Teresa López indica que lo ha escuchado.

El Sr. Concejal pregunta si está todavía la persona.

D^a Teresa López le indica que no.

D. Enrique Álvarez indica que cree que ha sido un hecho aislado.

El Sr. Concejal pues totalmente reprochable, no cabe la menor duda, Luis. En las actas no quedará reflejado porque no se graba o sea que cuando, en el caso de que se, de que se oyese, por ejemplo si, si es en la primera fila que llega el micro, eso sí que, aun así, lo que dice el público, se queda grabado. (Vale gracias). Bueno, en cualquier caso miraremos que aunque se oiga, que no aparezca. (Gracias.) Vale, vale. Pues ahora si lo conseguimos leemos el punto 5. Sí, pues adelante, Luis, o Eustaquio, no se quien defiende la proposición.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. Quiero hacer que conste en acta una cuestión. Se dijo que no se iba a aplaudir, lo que pasa que la euforia que les produce la situación es inevitable. Veo que al único que no aplaude soy yo, no porque no esté de acuerdo con mi compañero, con mi grupo, que estoy de acuerdo al cien por cien, sino porque creo que si se acuerda una cosa, se cumple. Lo que sucede que bueno, unas veces les gusta a unos, otras a otros, vale. Sean contentos. Les agradezco mucho a los que se han quedado porque vamos a hablar del distrito, no solo de lo que les afecta a unos pocos, sino al conjunto del distrito. El Grupo Socialista, que a algunos no les gusta porque parece que no tenemos muchos, muchos aficionados nuestros que nos aplauden, nos aplauden los del Grupo Popular, que parece que, espero que esta vez nos aplaudan porque en el año 2012 cuando el Grupo Socialista trajo algo sobre accesibilidad del Metro de Madrid, el Grupo Popular rechazó esta, esta posición la rechazó, que se pusiera ascensor en los metros de Diego de León y de Manuel Becerra, que hay una coincidencia con el de Ventas, no una coincidencia, todavía más porque hay una reivindicación vecinal, de 50 vecinos y que siguen pidiendo, que haya accesibilidad. Por cierto, en aquel acta del día 27 de marzo de 2012, el Grupo Popular dijo que había un 63, cito la página 3, el 63% de las estaciones de metro de la red de Madrid, cuenta con ascensores. Es falso. Yo he mirado el informe del 2014, tres años después, y dice que Metro tiene accesibilidad el 62% y tiene 508 ascensores, sin embargo el Partido Popular decía que había 592. Falso. Falso. Mi compañera, concejala de entonces, les dijo que era falso pero ellos, como eran mayoría, entonces presumían de que como los ciudadanos les votaban, hacían lo

que querían, casi como algunos quieren hacer ahora aunque no tienen mayoría. Parecido. La diferencia es que nosotros siempre defendemos lo mismo, tenemos coherencia. Dicen de actitud poco solidaria, aquí pasan 7 estaciones de metro, 7 líneas mejor dicho, 7 líneas, y hay conectividad en algunas de ellas. Por ejemplo, en la línea 7 hay 8 estaciones, 2 en el Distrito de Salamanca, que no tienen ascensor, hay 9 que le falta ascensor, en la línea 5 de 32 y 4 en el Distrito de Salamanca que tampoco tienen ascensor. Oiga, ¿Cómo es posible que en el año 2011 se gastaran 10 millones de euros en accesibilidad y para el año 2016, trescientos mil euros? Trescientos mil, trescientos mil, lo repito otra vez. De mil, mil ciento veintinueve millones doscientos setenta y ocho mil quinientos ocho millones de euros de Metro de Madrid, gasta trescientos mil para ascensores. Ole. Si Gacetas Locales en el año 2012 lo puso, el pleno habla de accesibilidad, como ahora hay un redactor, le pido que ponga el doble porque esta vez es muchísimo menos lo que invierten, es cero veinticinco del presupuesto. Y estaban tan contentos los del Partido Popular porque dicen que el metro de Madrid es el más accesible de mundo. Falso también, falso, falso de toda falsedad. Lo que sucede es que entonces gobernaban y rechazaban y no lo dictaban y encima en aquel momento dijo por defecto de forma, y una compañera, Ana Valiente, que era vocal entonces, que estaba presente, cómo la arrogancia del portavoz del Grupo Popular era, por defecto de forma se rechaza, por las manifestaciones que hemos hecho porque se instaba a algo que ya no era lo mismo porque el Ayuntamiento de Madrid aportaba ciento cincuenta millones de euros. Yo he sido miembro del Consorcio de Transportes, aportaba el Ayuntamiento de Madrid ciento cincuenta millones de euros. Para ahorrárselos se lo pasa la Comunidad de Madrid, y ahora hay que instar a Metro de Madrid o a la Comunidad de Madrid para que lo hagan, y mientras tanto los vecinos de este distrito, que tienen muchas estaciones, 7 líneas de metro, algunas de ellas de las más, de más usuarios, como es la Avenida de América o Diego de León, no tienen accesibilidad. Esa es la conciencia que tenía el Grupo Popular y esa es la conciencia que pedimos que este Pleno, legítimo, apoyado, que parece que no por los vecinos porque ya se han ido y ya ha pasado el show, ya no es tan importante. Lo importante es como en las reuniones de vecinos, cuando se habla de las goteras, el del ático, y cuando se habla del portal, el que vive en el bajo. Pues no, aquí hay que estar para defender al conjunto de los vecinos, da igual como se llame el que lo hable, da igual que sea un antipático. Yo a veces, se que los grupos políticos, porque yo los defiende, votan en contra, no porque la causa no sea noble, ni sea justa, ni sea correcta, ni sea defendida con la mayor de mis facultades. Me lo trabajo, ¿eh? Cuando le estoy diciendo esto es que me he leído el informe del año 2014, que es el último que hay, y estamos en el mes de junio del 2016. No hay todavía el del 2015, por eso no le uso. Pero en el 2014 decían cosas que deberían demostrarse para este distrito y para esta línea de metro que nos referimos, que es la de Ventas. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio. Le vamos a dar la palabra a D^a Carmen Cordero Sauras. Adelante D^a Carmen. No se oye, un segundito. Ahora sí, adelante. Gracias.

D^a Carmen Cordero: Gracias. Buenas tardes Concejel Presidente, Concejales, miembros de los Partidos Políticos, vecinos, vecinas, miembros de la Mesa. Mi especial agradecimiento para el Partido Socialista Obrero Español por apoyar esta petición que hacemos un grupo de vecinos. Respecto a la accesibilidad del metro de Ventas, a ver, se proyectó la estación del metro de Ventas en el año 1920. Se abrió al público en 1924. Tiene dos salidas a modo de vomitorios, delante, pegados a la Plaza de Toros. De un vomitorio a otro hay 8 metros, o sea que es inconcebible, pero bueno, era 1924. A ver, resulta que esa línea 2, que es la que se hace primero, en 1924, es verdaderamente una yincana, no se puede usar. Hay muchas escaleras de bajada al hall central, de ahí para llegar a la línea 2 hay pasillos, largos pasillos, escaleras de subida, meseta, más escaleras, mesetas salvando el gálbo, escaleras de bajada, más escaleras de bajada. Si fuera todo plano, no estaríamos pidiendo accesibilidad porque a cierta edad te viene bien andar, te baja el colesterol, pero es que es una yincana, subida, bajada, subida, bajada. Cuando tienes un problema de espalda, cuando tienes una cierta edad, cuando llevas a un niño en un cochecito, cuando llevas maletas porque vas o vienes de viaje, cuando utilizas muletas, cuando tienes un andador, no digamos si vas en silla de ruedas, no se puede usar la línea 2 del metro. En los años 60 y 70 se hace la línea 5, y entonces, mira por

donde, se hace un hall, muy bien, maravilloso, pero se respeta las escaleras de bajada terribles. Se le cambia la solería pero se deja la estructura. Cuando se llega al hall, ponen una rampa para salvar cuatro ridículos escalones, cuatro ridículos escalones, pero de ahí, ponte a subir, bajar, correr, ir y venir. No podemos utilizar la línea de metro 2. Delante de ese metro hay una parada de muchos autobuses que van atestados, primero porque ahora pasan con menos frecuencia y porque la gente no puede entrar al metro. Yo pregunto, ¿por qué no van? No, es que no podemos, es que soy mayor, es que me duele la pierna. Vergonzoso. Esta estación resulta que como en la, está en la acera de los impares de la calle de Alcalá, en la acera de los pares están las cocheras de metro. Quiero decir con esto, que la calle de Alcalá por debajo está horadada. Hay comunicación, con lo cual, para un ingeniero es facilísimo meter un ascensor en la acera de los pares, junto a las cocheras de metro. Sería maravilloso, sería perfecto, pero es que digo más, en esta línea 2 resulta que está la línea en la estación de Ópera, y la estación de Ópera tiene ascensores de la calle al vestíbulo, del vestíbulo a andenes, escaleras mecánicas, escaleras físicas. Por qué, por qué esa diferencia entre dos estaciones de la misma línea. Solo se me ocurre que la estación de Ópera es salida y acceso al Teatro Real. Cosa que yo defiendo porque soy música entre otras de mis formaciones, pero hombre, el Teatro Real tiene mil cuatrocientos y pico localidades. La Plaza de Toros, gusten o no los toros, tiene más de cuarenta y una mil, o sea, es verdaderamente un agravio no comparativo, comparativísimo, entonces, sí pedimos que se inste a la Comunidad de Madrid a que haga esta salida, porque estamos convencidos de que se va a conseguir. Yo, al final de los años 60, con mucha gente, algunos de aquí se acordarán, decíamos aquello de seamos realistas, pidamos lo imposible. Yo lo voy a cambiar, me permito cambiarlo diciendo, seamos realistas, pidamos lo posible. Porque esto no solo es posible, además, es justo, justo socialmente. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Carmen. Le vamos a dar la palabra ahora a Elena de Ahora Madrid. Adelante.

D^a Elena Garzón : Buenas tardes a todos y todas. Nosotros también estamos de acuerdo en instar a la Comunidad de Madrid. Además, en el Plan de Gobierno de la Comunidad de Madrid, uno de los puntos que ellos tienen que cumplir a lo largo de la legislatura como un compromiso, es la... instalaremos ascensores y mejoraremos la accesibilidad de las estaciones de metro con mayor afluencia de viajeros. Se le ha pedido a Metro de Madrid una respuesta sobre esta propuesta y bueno, no la voy a leer toda porque creo que ya se ha dicho bastante por la parte de nuestra vecina, y del Partido Socialista, pero ellos nos contestan que hay una implantación de medidas de accesibilidad que forma parte del Plan de Acción de Accesibilidad, inclusión del Metro de Madrid, a desarrollar entre los años 2016 y 2020. Para avanzar en el camino de máxima accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid, y asegurar de esta forma, la igualdad en el acceso del transporte público. Y respecto a esto, la eliminación, y siguiendo con este plan, se contempla la implantación de nuevos ascensores y medidas complementarias, como los pavimentos tacto visuales cerámicos, pasamanos dobles, señalizaciones en Braille, donde se va a incluir la estación de Ventas de la línea 2. Estaremos atentos, instamos, pero es que además vamos a estar atentos que se cumpla. Esta ha sido la respuesta de Metro de Madrid y creemos que la cumpliera porque si su Plan de Gobierno, Comunidad de Madrid es uno de los planes que se han puesto a lo largo de la legislatura, además de la respuesta nos dicen que Ventas, pues estaremos atentos, pero es de la Comunidad, ¿vale?

Sr. Concejala: Muchas gracias Elena. Tiene la palabra el Grupo,

D. José Antonio Plaza: Señora Vocal Vecino Dña. Elena, sería tan amable, podría volver a leer la, la respuesta de Metro, es que no me ha quedado del todo, no la he oído bien, por favor.

D^a Elena Garzón : Es un resumen de la respuesta, porque es más larga, pero es; la implantación de medidas de accesibilidad forma parte del Plan de Acción de Accesibilidad e

Inclusión del Metro de Madrid, a desarrollar del 2016 al 2020. Para avanzar en el camino de máxima accesibilidad en las estaciones de Metro de Madrid y asegurar de esta forma, la igualdad en el acceso del transporte público.

D. José Antonio Plaza: Eso quiere decir con implantar el ascensor, ¿o no? Es que no la entiendo. No se como es más desarrollada, usted que la habrá leído entera.

D^a Elena Garzón: Pues, no, es que es esa la respuesta, el resumen, lo que nos dicen después es que, respecto a la pregunta que hemos hecho sobre la estación de Ventas, que se sigue con este plan, la eliminación de barreras y se contempla la implantación de nuevos ascensores y medidas complementarias. Todas las medidas complementarias que llevan, pavimentos, pasamanos dobles, todos de seguridad y para gente invidente. Y entre ellas se contemplan la, incluir todo esto en la estación de Ventas, en línea 2. Esa ha sido la respuesta en Metro de Madrid. Parece que queda como lo de Metro de Madrid informa, pero vamos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Elena. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Eh, sí, bueno, pues en principio Grupo Ciudadanos estamos a favor de esta proposición. La estación de Ventas pues tiene una media de 28.600 desplazamientos al día, que significan 10 millones de desplazamientos al año, con bastante penosidad, como ha expuesto aquí la vecina. Obviamente no es una de las estaciones más transitadas pero sí que, bueno, dado, dada la situación que tiene esta estación y el volumen de gente que circula por la misma, estamos a favor de la instalación de este ascensor para mejorar la accesibilidad de los usuarios de esta estación de la RED.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién habla. Adelante.

D^a Carmen Hernández: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes señores vecinos. Actualmente, la compañía del Metro de Madrid, que siempre ha estado a la vanguardia a nivel mundial en accesibilidad, está elaborando un plan de inversiones para mejorar la accesibilidad de un buen número de estaciones de la red histórica. Estas son las infraestructuras puestas en el servicio, algunos casos hacen cerca de 100 años, por lo que es necesario actualizar y adaptar las mismas a las necesidades modernas de la sociedad, incluyendo la accesibilidad de acceso a las personas con movilidad reducida. El mencionado Plan de Accesibilidad, ya enunciado por el anterior Consejero Delegado de la compañía, D. Ignacio Gonzalez Belallos, compromete una fuerte inversión de cientos de millones de euros en los próximos años. Incidiendo especialmente en las estaciones claves de la RED, pero aún no ha sido presentada la sociedad por la Presidenta y su equipo de gobierno, por tanto, nos parece prudente apoyar, aunque no tenemos datos detallados de las inversiones del Plan, así tenemos la esperanza de que el equipo técnico del Metro de Madrid, altamente profesional y cualificado, haya sido detectar las necesidades de los ciudadanos de la zona, y darles cumplida satisfacción. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Si nadie quiere añadir nada, entiendo que hay unanimidad o querías hacer segunda intervención? Pues adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias. Quiero felicitar al PP porque tiene una información de Metro de Madrid privilegiada. Que suerte tienen de gobernar su partido para que le faciliten. Y el apoyo generalizado, esperemos que igual que han tenido influencia para decidir eso, lo hagan para que lo hagan. Falta el 38% de la Red de Metro, por hacer accesibilidad, el 38%. ¿Saben cuánto tienen de los otros modos? Metros Ligeros, 100%. Autobuses urbanos, 100%. Autobuses interurbanos, 100%. O sea, que para cumplir una Ley que promulgó la Señora

Aguirre, que es la líder del Partido Popular actual en el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2007, le falta el 38%. No tienen criterios, y con más viajeros, y con más de una línea, no tienen criterio de más antigua, no tienen criterio que si destinan ciento veinte millones quinientos noventa y cinco mil, setecientos noventa y cuatro, según el presupuesto del 2016, destinan trescientos mil euros a instalación de ascensores de la red. El 0,25%. Eso son datos mirados en internet del informe de presupuestos que aprobaron los diputados del Partido Ciudadanos y del Partido Popular para el Metro de Madrid, ¿de acuerdo? Es que quiero que lo sepan porque si no, estamos todos encantados a ver si es verdad que lo cumplen y a ver si es verdad que esa información que tienen tan privilegiada, podemos acceder el resto de los ciudadanos y podemos disfrutar de ese 38% que nos falta al conjunto de la red de metro más pronto que tarde. Igual que hay el Metro Ligero, igual que hay en los Interurbanos, igual que hay en Autobuses Urbanos. Bienvenido sea esta unanimidad para ver si logramos el éxito para los vecinos de este distrito, que haya accesibilidad en todas y cada una de la red de metro y que haya informes Técnicos, que les gusta tanto que digan, en que orden lo van a hacer, cuales son las estaciones primeras y cuales van a ser las últimas. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio. Si os parece damos por aprobado el punto por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 6.

Punto 6. **Proposición número 2016/615922 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca manifieste su expreso reconocimiento a la labor de los policías municipales en el Distrito de Salamanca, que cada día realizan su trabajo, en favor de los derechos de nuestros convecinos, y rechaza y condena enérgicamente, las expresiones despreciativas y vejatorias que sobre sus personas y su labor se puedan proferir. Y así mismo, que al objeto de asegurar el adecuado desempeño de las labores de los miembros de la Policía Municipal del Distrito, la Junta Municipal a través de su Concejal Presidente, insta al Área de Gobierno competente, a que:**

- **Primero, las instalaciones policiales estén adaptadas a los requerimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Policía Municipal, así como su permanente y correcto mantenimiento.**
- **Segundo, todos los agentes cuenten con los elementos de seguridad personal adecuados, así como el resto de elementos materiales necesarios para el correcto desenvolvimiento de sus tareas.**
- **Tercero, se garantice el número de agentes necesarios para poder realizar las labores encomendadas en atención a las necesidades del Distrito.**

La **Secretaria** indica: Por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado una enmienda a esta proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, señalando que se sustituiría porque se inste al Área de Gobierno competente a que lleve a cabo un informe técnico sobre las necesidades de la Policía Municipal, y en caso de necesidad de mejora, lleve las mejoras oportunas en lo referente a los siguientes aspectos. Si el estado de las instalaciones policiales están adaptadas a los requerimientos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Policía Municipal. Si los agentes cuentan con los elementos de seguridad adecuados y si el número de efectivos policiales garantizar que puedan realizar unas buenas labores y atender las necesidades del Distrito.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por 5 minutos Silvia, de Ciudadanos. Adelante.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañáis esta tarde y a los vocales vecinos. En Ciudadanos presentamos esta proposición porque estamos muy preocupados respecto al trato que se le viene dando a la Policía Municipal desde la entrada del nuevo equipo de gobierno, y también queremos mostrar públicamente nuestro reconocimiento a los agentes por su encomiable trabajo. Creemos que ellos son los eslabones y los pilares necesarios en situaciones de indefensión, de violencia, de criminalidad. El cuerpo de la Policía Municipal en nuestro distrito ejerce una labor fundamental. Tanto en el plano de la seguridad, la convivencia pacífica, la defensa de los derechos y el cumplimiento de obligaciones de los ciudadanos. No obstante, para asegurar el cumplimiento de sus funciones, la labor de los agentes debe ir indisolublemente ligada a una aportación suficiente de recursos humanos y materiales, para que ejerzan su profesión al nivel de excelencia que corresponde a su preparación técnica. No podemos dejarles de lado, creemos que es vital proteger a nuestros policías para que ellos nos puedan seguir protegiendo. La policía nos solicita acciones concretas en cada uno de los tres puntos de la proposición. En primer lugar, si bien es cierto que la nueva sede cumple con los requerimientos de base necesarios, también hay que mantenerla, por ejemplo, ahora mismo hay una ventana que se rompió y lleva tres semanas sin repararse. Señores, hay un servicio de mantenimiento que se está pagando y no hay nadie que pueda llamarles, ¿o es que esa compañía no cumple con el contrato? Esta es la primera queja, la ineficiencia de los servicios de mantenimiento de la sede. En segundo lugar, se reclaman chalecos antibalas individuales para estar protegidos en caso de ser atacados con un arma de fuego, arma blanca, estar envueltos en un tiroteo. La última compra de la que tenemos constancia es de febrero del año pasado, con una partida de 600 chalecos antibala. Sin embargo, estas prendas son de uso colectivo, no adaptadas al, a cada agente, van pasando de unos a otros conforme termina el turno y estaremos de acuerdo en que no es muy higiénico que estos chalecos antibalas pasen sudados de unos a otros, tras la jornada de trabajo. Además, el que no sean tallas individuales reduce su efectividad, ya que no protegen al 100% el cuerpo del agente, pudiendo quedar partes vitales desprotegidas, así como pudiendo dificultar la conducción o el uso de su arma. Por tanto, reclamamos, un policía, un chaleco. La protección individual es una necesidad pero también es una obligación e insisto, es el Ayuntamiento el que debe velar por la salud y seguridad laboral de sus trabajadores y proporcionar a los policías chalecos antibala individuales. No olvidemos que el próximo domingo cumplimos un año de la activación del nivel 4 de alerta antiterrorista, que es el penúltimo peldaño de una escalera de 5 niveles, o lo que es lo mismo, se traduce como un riesgo alto de atentado aquí, en Madrid. También reclaman guantes anticortes, cuyo coste aproximado son 60 euros, y que actualmente tienen que pagarse de su bolsillo. Y respecto a los elementos materiales para el desempeño de su trabajo, nos piden que las motos oficiales del distrito, lleven la emisora incorporada con un pulsador de micrófono para atender los avisos. Actualmente, los policías para contestar tienen que, o bien soltar una mano del volante, o bien, parar la moto, con el retraso de tiempo que conlleva, siendo vitales esos segundos de más en el que el policía llega al lugar del altercado. Y en tercer lugar, es imprescindible realizar un estudio exhaustivo de necesidades de recursos humanos, puesto que las quejas respecto al número insuficiente de efectivos es constante. Por tanto, creemos que la ejecución de estas medidas concretas supondrían un salto cualitativo respecto a la calidad y operatividad de los agentes policiales, e insistimos en instar al Área de Gobierno de Salud y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid para que aseguren, primero que las instalaciones policiales estén adaptadas a sus procedimientos y se lleve a raja tabla su adecuado mantenimiento. Dos, que la dotación de equipos de protección reglamentarios a todos los agentes, recalcando la importancia de una máxima protección en un escenario en que la seguridad del Estado y la ciudadanía es más, más vulnerable que nunca. Y tres, que se asegure al distrito un número de agentes suficientes en atención a las necesidades. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Silvia. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid, para contestar. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sí, Señor Concejal presidente, estimados vocales y vecinos, en primer lugar, me gustaría recordar que el 31 de marzo, el Ayuntamiento de Madrid hizo público el nuevo Plan Director de la Policía Municipal, que regirá la actuación del cuerpo. Según señala el Concejal de Seguridad, Javier Barbero, una Policía comunitaria y próxima, orientada a la resolución de problemas y a la prevención de los conflictos, con un funcionamiento democrático, transparencia interna y trabajando en cooperación con otras entidades, institucionales y ciudadanas. En lo que respecta a los temas objeto de la proposición, la Dirección General de la Policía Municipal, ha respondido a la consulta que les hemos realizado en los siguientes términos. Bueno, en primer lugar, aclarar, que ya lo ha dicho la compañera de Ciudadanos, que nuestro Distrito de Salamanca, y como por todos es sabido, la sede de la Unidad Integral del Distrito ha sido recientemente trasladada a las nuevas instalaciones en la calle Pedro Heredia, 34, por lo que algunas de las respuestas que nos han dado no son aplicables a este, a estas instalaciones. Nos han, nos han asegurado que se había adecuado la climatización y la producción de agua caliente, mejorando la calidad y eficacia energética, que se habían mejorado la impermeabilización de cubiertas y otras obras menores, y que en resumen, y en lo que al caso de la calle Pedro Heredia atañe en concreto, que la Unidad Integral de Distrito se encuentra plenamente adaptada a sus necesidades de espacio. En segundo lugar, en lo que respecta a los recursos materiales, se ha procedido a su racionalización, creándose una comisión de vestuario con la participación de representantes de la plantilla. Actualmente se encuentra en fase de adjudicación el contrato referente a la compra de chalecos de protección balística. Y por último, que las Unidades Integrales de Distrito cuentan con los efectivos necesarios para el correcto desarrollo del servicio, no obstante, además de los efectivos de cada unidad, en función de las necesidades puntuales del servicio, pues se ha reforzado por componentes de otras unidades. A parte de lo mencionado en este informe, por nuestra parte, nos gustaría añadir lo siguiente. Primero, que el Concejal de Seguridad, Javier Barbero, también ha confirmado que este año los policías municipales de Madrid van a cambiar su uniformidad con equipamiento más moderno, para los que se ha destinado una partida presupuestaria de tres millones de euros. Además, todos los agentes dispondrán de chalecos antibalas individuales. En los términos en los que tú te referías, y su coste será de dos millones de euros. Se tiene previsto su completa dotación para este otoño. En segundo lugar, en cuanto al aumento de los efectivos de plantilla se refiere, por motivos de tiempo y brevedad en la exposición, me vais a permitir que vuelva a este tema en el punto 11, que también trata incidentalmente de la misma, de la misma cuestión. Y por último, queremos pedirnos, sería de agradecer que este tipo de proposiciones vinieran adaptadas a las circunstancias de cada distrito. En concreto, hemos notado que tal vez, tal vez digo, hablar de las instalaciones sería más pertinente en algunos distritos en los que tienen lo que se llaman instalaciones de tipo modular, como por ejemplo San Blas, que sí han dado problemas en determinados aspectos. Esta mañana me he personado en la sede de Pedro Heredia, 34 para preguntar sobre las deficiencias que se pudieran haber observado. Sobre la ventana, no dudo, no dudo que tenga razón, pero no me han comentado nada. Me han dicho que los aparatos de climatización y producción de agua caliente habían dado problemas, porque tienen una gestión, una, bueno, el mismo aparato gestiona los dos sistemas, pero que estaba ya arreglado, y me han hecho también saber que la cámara de seguridad del vestíbulo, todavía falta por instalar, pero excepto esos detalles, que ellos mismo me han confirmado que eran detalles, no, no me han hablado de ninguna otra deficiencia en las instalaciones. Y esto es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Una, una cosa antes, Silvia, no habías aceptado, o no la transaccional del Grupo Socialista.

D^a Silvia García Roldán: Aceptamos.

Sr. Concejal: Aceptáis la transaccional. Entonces el debate empieza sobre la propuesta más la transaccional que hace el Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Si, si han aceptado la transaccional no necesito emplear ningún tiempo. Muchas Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. Moisés Rubias: Gracias Señor Concejäl. Señores vocales vecinos, vecinos. El Grupo Popular adelanto que estamos de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Grupo Ciudadanos, y con la, y tal y como acepta la transaccional pues también con la transaccional y lo que queremos aprovechar la ocasión para mentar la falta de aprecio que evidenciamos que tiene el equipo de gobierno municipal con su policía, con la Policía Municipal de todos. Cuando el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, Don Javier Barbero, la presentación del plan al que han hecho mención el portavoz, vamos, el vocal vecino que ha intervenido, junto con el Director de la Policía Municipal y el Concejäl del Distrito Centro dijo que el nuevo modelo policial que quieren que tengamos aplicado, se dijo que se pretende mejorar el prestigio del cuerpo, y además tratar de huir de la policía reactiva. Pues mire Señor Concejäl, lo que quieren los vecinos es que su policía reaccione, que responda a sus demandas e seguridad y que detengan a los delincuentes. En cuanto a lo de mejorar el prestigio, nos parece que usted confunde sus prejuicios respecto a la Policía Municipal con el sentir mayoritario de los madrileños, de los vecinos. Entiendo que los que antes ocupaban edificios, y que hoy se sientan en sillones de mando pues no quieren que la Policía Municipal actúe, pero los vecinos que sufren la suciedad, el ruido, el tráfico de drogas, la inseguridad de vivir junto a edificios ocupados ilegalmente, tienen un gran concepto de la policía cuando desalojan a los que no cumplen las leyes. Por todo esto, como no puede ser de otra forma, el Grupo Popular está de acuerdo con la propuesta del Grupo Ciudadanos y con la transaccional presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a vosotros. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos de nuevo. Adelante Silvia.

Silvia García Roldán: Si, respecto a lo que ha comentado el compañero de Ahora Madrid, sí que hemos hablado concretamente con los policías de nuestro distrito, como es lógico, no de otros distritos, y hemos hecho esta proposición adrede, no es una proposición generalista, simplemente para el Distrito de Salamanca. Nos alegramos que en otoño ya reciban los chalecos antibalas porque hasta ahora sí que sabíamos que Don Andrés Serrano, el Director de la Policía Municipal se comprometió a comprar estos chalecos pero no se sabía cuando se iba a llevar a cabo esa acción así que agradezco que han dicho que es en otoño cuando se va a hacer. Estaremos atentos. Pro otro lado, si que hay un mal estar más que evidente en la Policía Municipal porque no comprenden muchas de las cosas que están ocurriendo y está claro que tienen grave problemas ahora mismo. Hasta ahora se han desmantelado las unidades centrales de seguridad anti disturbio, ha disminuido el patrullaje de barrio, se han eliminado los grupos de apoyo en los distritos más conflictivos, están incumpliendo el Convenio de Segunda Actividad para los funcionarios de mayor edad, se adjudican la creación también de una unidad contra delitos de odio que ya era existente puesto que las agresiones contra personas homosexuales, extranjeras o por su ideología se perseguían ya desde hace muchos años. A mí todas estas medidas del equipo de gobierno me parecen llamativas porque parece que en lugar de concienciar a los ciudadanos sobre el papel ejemplarizante de la Policía Municipal parece más una caza de brujas este cuerpo, no obstante tomamos nota de lo que nos han dicho sobre los chalecos y las instalaciones de la Policía, sí que la sede, estoy de acuerdo, ya lo he dicho al principio de la proposición, que es adecuada, pero hay que tener el mantenimiento al día. Y sí que siguen, y los policías del Distrito de Salamanca, a nosotros nos han recalcado que no son suficientes, que necesitan más personal.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ahora Madrid. Luís, no sé si querías añadir algo más.

D. Luis Campillo: Eh, no, no, en concreto señalar, señalar únicamente que, que estamos de acuerdo sobre todo en el primer párrafo a la proposición en cuanto a reconocimiento de la labor de la Policía Municipal. Creemos que es una labor ingrata y a veces incluso mal reconocida, y en cuanto a las siguientes propuestas queremos simplemente señalar que son materia en la que ya se está trabajando o se va a trabajar próximamente. Nada más. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Entiendo que está aprobado por unanimidad, ¿no? Que nadie, lo digo por no hacer otra vez la, sí, sí, sí, con la transaccional inicial. Pues entonces queda aprobada la proposición por unanimidad añadiendo la transaccional del Grupo Socialista así que pasamos al siguiente punto.

Punto 7. Proposición nº 2016/615935, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo: Que el Equipo de Gobierno de la Junta Municipal informe a los grupos políticos municipales con periodicidad anual acerca de los activos inmobiliarios (terrenos, locales o edificaciones) existentes en el distrito de titularidad municipal, sin aprovechamiento actual, bien por condicionamientos jurídicos o limitaciones técnicas con indicación de su valor aproximado, superficie, idoneidad futura para su uso y costes de su acondicionamiento.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Señor Presidente. Bueno, esta es otra proposición nuestra, de Ciudadanos, creo que es la tercera, un poco en pro de la transparencia, favoreciendo la participación de los grupos políticos, también la participación vecinal, la primera proposición que hicimos en este sentido de favorecer la transparencia fue en el pleno de febrero, que hablamos un poco. Vamos, lo que le propusimos fue que se nos informara del estado de ejecución de, de las distintas iniciativas que estaban aprobadas pues para llevar a cabo un mejor seguimiento de las mismas. Se dio cumplimiento a aquella proposición en el mes de mayo, se nos pasó ahí un fichero editable, lo único que si que es verdad que hecho un poquito en falta de que, ya se lo comenté a la Secretaría, de que nos pusieran la fecha concreta de cuando se realiza algún tiempo de acción, ¿no? O una orden de ejecución, o una notificación al Área de Gobierno que sé que es competente para desarrollar esa iniciativa, o la contestación de la propia Área de Gobierno por señalar simplemente la fecha, ¿no? Luego, posteriormente en el pleno de marzo también llevamos otra iniciativa en este mismo sentido, en la cuestión de que se nos informara mensualmente sobre los contratos y convenios suscritos, sobre la ejecución y modificaciones presupuestaria. Ahí sí que, de momento no se ha cumplido esta iniciativa porque no hemos recibido ninguna información al respecto. Entonces esta sería como la tercera un poco en esa misma trayectoria. Lo que pedimos como viene en el literal de la proposición, simplemente es que con periodicidad anual pues que se nos informe de los activos inmobiliarios, que son como sabéis muy variados, pueden ser terrenos, locales y edificaciones existentes en el distrito de titularidad municipal y que no tengan un aprovechamiento actual. Porque los que están aprovechado pues ya sabemos cuales son. ¿Y por qué queremos esta información? Porque puede haber condicionamiento jurídicos de esos activos inmobiliarios en el sentido pues que puedan tener una cesión de uso, pueden ser producto de un usufructo, o estén arrendados, o unas limitaciones técnicas. A lo mejor fueron válidos para un uso pero no para otro, entonces es bueno tener una información exhaustiva de los mismos. También saber un poco el valor aproximado que pueden tener, superficie en metros cuadrados, la idoneidad para un determinado uso, coste de su aprovechamiento. Entonces por ejemplo, pues no se, se me ocurre pues citar algunos de estos activos inmobiliarios, que yo desconocía hasta que he estado aquí, por ejemplo, local en la calle Núñez de Balboa, 40 o solar de la calle Fundadores. Nunca hemos tenido datos de superficie, ni característica, ni idoneidad. Ahora aquí también se ha hablado que también hay posibilidad de adquirir, no se en que fórmula la subestación eléctrica, esta de la calle Castello, 21, o sea que son cosas que vamos un poco, digamos, informándonos sobre la marcha, entonces yo creo que esto, debemos tener información

exhaustiva. No solo nosotros, sino también los vecinos. ¿Y por que los vecinos? Porque claro, luego resulta que llegan los presupuestos participativos que son muy bonitos, pero nadie tiene un conocimiento real de lo que tenemos en el distrito y está desaprovechado. Y entonces yo lo comparo muchas veces como jugar a la piñata, ¿no? Es decir, bueno, vamos a ver si atizamos dando palos de ciego porque no sabemos muy bien con lo que contamos. Entonces, en definitiva, lo que propugnamos es que la información fluya hacia todo el mundo y que con periodicidad anual se nos de esa información. ¿Que no hay ninguna modificación al respecto de estos activos? Puedes decir, todo sigue igual. Que hay algo en sentido técnico, jurídico, que había alguna variación, pues que se informe y ya está. Todo en área de la transparencia y de la participación de los grupos y de la participación vecinal. Nada más, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid por 5 minutos. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa: Hola. En principio, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid no tenemos ningún, ningún reparo en aceptar esta proposición porque nosotras y nosotros siempre hemos abogado por la transparencia y efectivamente, como dices Enrique, son dos los activos que, que no tienen un, o que no están en uso, que no tienen un uso asignado, que son el, el que está, el local que está en Fundadores, 26 y el de Núñez de Balboa, 40. La superficie, es decir, metros cuadrados y demás pues no lo tengo aquí. Entiendo que de alguna forma desde la Junta Municipal del Distrito se encargarán de distribuir la información a todos los grupos políticos. Y nada, y simplemente matizar que el tema de los presupuestos participativos pues bueno, es el primer año que se lleva a cabo y como todo, pues tiene sus pros y sus contras. Que para participar en este proceso no hace falta ser un técnico, entonces será suficiente con que las vecinas y vecinos tuvieran una serie de ideas y, de mejora de lo que es la, son las dotaciones o la vida en el distrito, que en principio este es un conocimiento, muy, muy técnico y muy específico, y que no creo que interfiera con la buena marcha de los presupuestos participativos. Pero vamos, que se pueda dar la información y suma, y contribuye a construir, pues nosotros estamos completamente a favor.

Sr. Concejäl: Simplemente por añadir metros cuadrados de estos dos espacios, el proyecto del nuevo centro de mayores en Núñez de Balboa, 40 ya está en trámites. Este año empezarían las demoliciones. Vamos a intentar también recuperar el patio de manzana, creo que esto ya lo, lo comentamos, queda el trámite de información con los, con los vecinos pero la idea es que este año empiecen las obras y que a lo largo de 2017 pudiésemos tener ya el nuevo centro de mayores, lo que se ha hecho es una, un mapa de distribución de donde están empadronados, en que calles, los mayores del distrito para ver que usos podría tener, al igual que la propuesta que hay para el solar de Fundadores, es la construcción del Centro Madrid Salud del distrito, que hay que hacer una serie de trámites legales de adscripción y demás, pero un poco el objetivo es ese, y dependiendo de esos trámites legales, podríamos en 2017 ya iniciar las obras, o sería en 2018. Luego los dos, digo por ya lanzar toda la información, los dos otros locales que estamos buscando, uno es el de Castelló, 21. Recordamos que la negociación con la Comunidad de Madrid es fundamental en este distrito que no hay, que no hay mucho espacio, tanto el gimnasio polideportivo Moscardó, es de propiedad de la Comunidad de Madrid, como el Centro Cultural Maestro Alonso, y entonces pues no sería de extrañar que el propio solar de metro pudiese, pudiese estar. Y también estamos preparando un proyecto que esté ubicado en el, en el cantón de limpieza de Jorge Juan, es decir, esos serían los cuatro lugares porque cumplen dos elementos, la posibilidad de lanzar nuevos servicios públicos y además servicios públicos que no se centralizan en la zona de Guindalera o un poco Fuente del Berro que es donde están volcado, si os dais cuenta, todos los edificios públicos. Nuestra intención es liberar espacio en el Centro de Servicios Sociales de Guindalera y abrir este nuevo centro de mayores, el centro de Madrid Salud y un poco esas son las cuatro líneas que tenemos ahora mismo abiertas. Además de esas hay lanzadas unas ocho o nueve consultas sobre distintos terrenos que están en diversas situaciones que hay en el distrito, en el distrito, pero su situación a día de hoy es totalmente incierta por motivos legales, de, de

calificación de ese, de ese terreno, por ejemplo pues para el cantón de limpieza, todo eso se está ahora mismo, ahora mismo negociando. Independientemente de esto, recordar que el inventario de bienes de dominio municipal está colgado en la página web del Ayuntamiento, lo único que no está siempre definido al 100% es la adscripción de ese, de esos espacios, ¿no? Por ejemplo, si hubiésemos mirado hace dos años el de Núñez de Balboa aparecería dentro del inventario de Hacienda y ahora bueno, pues hay que adscribirlo al distrito de Salamanca, pero mirando por la dirección se ven todos los terrenos, solares, edificios municipales. Tiene la palabra el Grupo, el Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Compartimos el fondo, la forma y el contenido y consideramos innecesario destinar tiempo por nuestra parte para ningún debate. Estamos de acuerdo y apoyamos la oferta de iniciativa. Solamente diríamos que se podría prospectar el solar del final de la Avenida Camilo José Cela para ver si allí se podría hacer algo, que está toda la vida sin utilizar. Debe ser privado pero a lo mejor una gestión pública no estaría mal. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien. Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes Selas: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues yo creo que la damos por aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto. Muchas gracias.

Punto 8. Proposición nº 2016/615938, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre el Día Internacional de la Familia, proponiendo:

- **Primero, instar a las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid a la celebración del Día Internacional de la Familia para próximas ediciones colgando en la facha municipal el logo que para este día instituyó Naciones Unidas.**
- **Segundo, instar a las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid a la organización de actividades en esta fecha para promover la concienciación y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad en función del lema y objetivos establecidos por la ONU para cada edición.**
- **Tercero, organizar en nuestro distrito este año una comisión para analizar posibles carencias y posibles acciones de mejora enfocadas al tema propuesto para este año que se centra en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la ONU: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Para ello en esta comisión se trabajará siguiendo la recomendación de la ONU para 2016 en varios ejes:**
 - **Analizar cómo las políticas orientadas a la familia pueden contribuir a la consecución de los primeros 5 objetivos de desarrollo sostenible en relación con la eliminación de la pobreza y el hambre; garantizar una vida saludable y la promoción del bienestar para todas las edades;**

asegurar oportunidades de educación durante toda la vida y el logro de la igualdad de género.

- **Analizar las cuestiones relacionadas con el entorno familiar y el equilibrio entre la vida laboral y la familia para asegurar la salud de todos sus miembros.**
- **Analizar el papel que desempeñan los padres en el bienestar de los hijos, con especial atención al de los hombres, así como las transferencias intergeneracionales y el bienestar de los adultos mayores.**

La **Secretaria** indica: El Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda transaccional añadiendo al final un apartado que señale analizar las nuevas realidades y las necesidades de los nuevos tipos de familias que se han consolidados en las últimas décadas, más allá de la familia nuclear, como las familias monoparental o la familia homoparental.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Miren, y por favor dínos también si aceptas o no aceptas la transaccional, al principio o al final de la intervención, como quieras.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale, aceptamos la transaccional del Partido Socialista.

Sr. Concejál: Muy bien, pues adelante, tienes 5 minutos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: La Asamblea General de las Naciones Unidas, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a la familia, declaró el 20 de septiembre de 1993 que a partir de ese año se celebrase el 15 de mayo como Día Internacional de la Familia. Para este año 2016 Naciones Unidas ha propuesto como lema "La familia, una vida sana y un futuro sostenible". El Ayuntamiento de Madrid ha desestimado la petición del Foro de la Familia, que solicitaba celebrar el 15 de mayo como Día Internacional de la Familia, colgando de la fachada municipal el logo que para este día instituyó Naciones Unidas. El Ayuntamiento de Madrid se ha negado a celebrar este día esgrimiendo el argumento de que la celebración le ha sido solicitada por el Foro Español de la Familia que no se amolda a su política integradora en este ámbito, es decir, que parece ser que las solicitudes se atienden, o no, no en función de la lógica de la solicitud sino de la naturaleza de la ideología de quien la pide. Desde nuestra parte, desde nuestro lado, considerando que el Ayuntamiento tiene que gobernar para todos, consideramos que debe hacerse eco de esta celebración en el futuro, pues todos los madrileños están incluidos en una familia y este derecho se encuentra reconocido y protegido por todas las organizaciones y gobiernos mundiales. Los madrileños tienen derecho a sentirse representados en su Ayuntamiento, en este día de celebración, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por todo ello, pedimos que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerde en primer lugar, instar las autoridades competentes del Ayuntamiento de Madrid a la celebración del Día Intencional de la Familia en las futuras ediciones, siguiendo el mandato de la ONU y bueno, colgando en el fachada municipal el logo que se ha instituido para ese día. En segundo lugar, pues también queremos instar a las autoridades competentes, a la organización de actividades en esa fecha, pues para promover la concienciación y un mejor conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que afectan a este importante núcleo de la sociedad, en función del lema que la ONU quiera establecer cada uno de los años. Y luego, pues en tercer lugar, quisiéramos organizar en nuestro distrito una comisión, pues para analizar las carencias y posibles

acciones, enfocadas en el lema que han planteado para este año, que es garantizar una vida sana, y promover el bienestar para todos en todas las edades. Ya está, ya no estamos a tiempo de celebrar nada el día 15 ni de que se ponga en el Ayuntamiento la bandera de la familia, pero sí estamos a tiempo en el Barrio de Salamanca pues de crear esta comisión, siguiendo pues un poco lo que la ONU recomienda para este año y bueno, tendría tres ejes más un cuarto eje que es la transaccional que ha añadido el Partido Socialista y hemos aceptado. El primer eje sería analizar como las políticas orientadas a la familia pueden contribuir a la consecución de los primeros 5 objetivos de desarrollo sostenible en relación a la eliminación de la pobreza y el hambre, garantizar una vida saludable, y la promoción del bienestar para todas las edades asegurar oportunidades de educación durante toda la vida y luego lo de la igualdad de género. Todos estos, creo que estaremos todos de acuerdo en que son temas interesantes y que merece la pena que bueno, que ya que estamos haciendo muchas comisiones en muchos temas, pues también tratemos estos temas, una comisión. El segundo eje sería analizar las cuestiones relacionadas con el entorno familiar y el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar, para mejorar la salud de todos sus miembros. Este país es el país que probablemente tiene las jornadas laborales más largas del mundo y también el índice de natalidad más bajo. Hoy en día, conciliar es muy difícil en este país, y bueno, pues a lo mejor podríamos analizar el tema y reflexionar sobre el mismo. El tercer eje sería desde analizar el papel que desempeñan los padres en el bienestar de los hijos, con especial atención al de los hombres, así como las transferencias intergeneracionales y el bienestar de los adultos mayores. Y bueno, el cuarto tema sería analizar las nuevas realidades y las necesidades de los nuevos tipos de familia que se han consolidado en las últimas décadas, más allá de la familia nuclear, como sería la familia monoparental o la familia homoparental, y bueno, pues por ello pedimos el apoyo de todos los grupos a nuestra iniciativa.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias Miren. Tiene la palabra Teresa de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

D^a Teresa Sánchez: Gracias Pablo. Buenas tardes a todas. Yo estoy aquí por amor. Amo a mi barrio y amo a mis vecinas. Lo que más deseo es su felicidad. Me gusta imaginarlas sonrientes, sin dificultades para cubrir sus necesidades, disfrutando de una educación 100% pública y de calidad, con derecho a una sanidad 100% pública y de calidad. Con un sistema legal que cuide de sus derechos. Me gusta imaginarlas pasear por unas calles limpias, transitables, libres de humos, y como no, de la mano de sus seres queridos, de sus familias. Me gustan las familias de mi barrio, las monoparentales, con un padre o una madre soltera, las biparentales, ya sean un hombre y una mujer, o dos mujeres, o dos hombre, o un transgénero o dos, o un agénero o dos. Me gustan esas familias donde un miembro o los dos de la pareja tienen hijos de matrimonios anteriores, lo que hace poliparental. O varias madres solteras que conviven con sus hijos. Me gustan las familias multiculturales o las mal calificadas multirraciales, mal calificadas porque somos una única raza. Me gustan las familias con hijos, ya sean biológicos, adoptados o acogidos. Me gustan las familias sin hijos y las que deciden abortar. Me gustan las familias con mascotas. Si en una familia reina el amor, sea cual sea su modelo, si en una familia reina el amor, sea cual sea su modelo, nos gusta, por lo que estamos a favor de celebrar el Día de la Familia con esa transaccional que propone el Partido Socialista. Hablando de celebraciones os el Día Internacional del Yoga, actividad ideal para la promoción de la salud de todas, en todas las edades, y el Día Europeo de la Música, ideal para disfrutar en familia. Esperamos que el próximo año, podamos celebrar este día, estas dos fechas, juntas, con nuestras familias en la gasolinera. A favor de la transaccional.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Lorente: Bueno, muchas gracias. A ver, la proposición en términos generales me parece una proposición muy bonita, eso que quede claro. Nuestra enmienda, que efectivamente es que no solamente se reconozca como familia, la familia nuclear, y ahí el comentario respecto a la cuestión del Foro de Familia, es que el Foro de la Familia niega la

condición de familias a toda familia que no sea la familia nuclear. Y ya en cualquier libro de Sociología, en mi libro de Sociología General de primero, en el capítulo de la familia, ya se reconoce académicamente, otro tipo de familias más allá de la nuclear, como las que acaba de comentar la compañera de Ahora Madrid. Por cierto, el aborto es un derecho, mal que a algunos no les guste, si, si, si, es por ley, está reconocido por ley, respeten la ley, respeten la, el aborto es un derecho y en eso se basa la libertad de la mujer de decidir su maternidad, cuando quiere ser madre y cuando no quiere ser madre, porque ninguna moral y nadie, debe imponerle a la mujer cuando, o donde debe tener el niño o la niña. Por lo tanto estamos de acuerdo con la idea de organizar respecto al Día Internacional de la Familia, porque la familia evidentemente es una institución muy importante, es un institución de socialización, es una institución ahora mismo en crisis de apoyo a las personas, empezando no solamente por padres, tutores legales, sino también los abuelos, pero es fundamental que se incluya otro tipo de familias que tiene derechos y merecen ser reconocidas y tienen necesidades específicas. Y una última cuestión técnica, en lo que se refiere a la organización de las comisiones, quizás mejor que organizar otra comisión más sería bueno que ya que el día 28, la Comisión de Equidad de Derechos Sociales va a tener un presidente y se va a poder iniciar los trabajos pues sería bueno que todo esto que propone ciudadanos se pudiera desarrollar en la Comisión de Equidad y Derechos Sociales que además en el Ayuntamiento, corríjanme es la que tiene las competencias en política de apoyos a la familia. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias tiene la palabra el Grupo Popular, adelante.

D^a Ana Valle: Gracias. Gracias Señor Concejäl, buenas tardes a todos y a todos los vecinos, buenas tardes. Antes de nada me gustaría anunciarles que el Grupo Popular del Distrito de Salamanca va a votar a favor de su proposición. Para nosotros cualquier iniciativa que sirva de apoyo a la institución familiar debe ser siempre bienvenida. Desde siempre, la familia es el pilar en el que se sustenta la sociedad, es el ámbito en el que crecemos, aprendemos y nos desarrollamos como personas gracias al amor y al afecto de los nuestros. Es nuestro punto de referencia, nuestro sustento moral que en muchas ocasiones material, máxime en estos momentos de grave crisis como la que nos ha tocado vivir, precisamente por la importancia que tiene la familia en el desarrollo de cada uno de nosotros es por lo que sigue siendo necesario potenciar políticas de desarrollo y de protección para esta institución. Como he adelantado, nuestro grupo va a votar a favor de la iniciativa presentada por Ciudadanos, pero sin embargo permítanme que apunte algunas consideraciones. Ya he dicho que nosotros defendemos la familia pero no creemos que sea suficiente celebrar un día mundial o colgar una pancarta en un palco como tanto le gusta hacer a nuestra alcaldesa. Tampoco creemos que sea efectiva la creación de una comisión, que como ocurre en tantos casos, dilata sus reuniones y conclusiones en el tiempo y nunca llega a una conclusión concreta. Nosotros creemos que la mejor apuesta por la familia es la puesta en marcha de políticas activas, transversales al resto de competencias municipales, que formen parte de una estrategia total de ayuda a la familia. Una estrategia que se encuentre incardinada con el PIAF (Plan Integral de Ayuda a la Familia) Aprobado en abril de 2015 por el Gobierno de la Nación. O la estrategia de apoyo a la familia 2026-2021 de la Comunidad de Madrid con un total de 288 medidas y más de 2.400 millones de euros para estos 5 años. Una estrategia municipal que apueste básicamente por la conciliación, la corresponsabilidad profesional y familiar, el apoyo a la maternidad y paternidad, el apoyo a las familias numerosas y sobre todo, a aquellas que se encuentren en grave situación de dificultad. Para que Madrid tenga una estrategia integral de apoyo a la familia no se necesita más que el convencimiento y la voluntad política del Gobierno Municipal y del grupo que le sustenta, por esta razón, además de votar a favor de la proposición, que entendemos puede ser una declaración de intenciones y un buen punto de partida, pedimos al Equipo de Gobierno que se ponga manos a la obra para que todas las familias madrileñas puedan sentirse respaldadas por su acción política. Por cierto, el aborto, lo que no es, es una, lo que no es, es una manifestación de amor por un pequeño inocente que no tiene culpa de nada y que éste sí que tiene derecho a tener una vida. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí. Bueno pues en primer lugar agradecer a todos los grupos que ya han manifestado que van a apoyar nuestra iniciativa y bueno, pues tampoco para no alargarnos mucho, yo lo que querría es, voy a leer un trocito, algunos puntos del mensaje del Secretario General en el Día Intencional de las Familias, el Señor Ban Ki-Moon, para que bueno, pues nos den un poco unas ideas en las que centrar nuestra comisión, o incluso bueno, pues también el desarrollo de políticas de protección a las familias. Dice el Señor Ban Ki-Moon: Los niños prosperan cuando reciben amor, atención de salud, educación y otros cuidados básicos. Durante la época sensible de la adolescencia, los jóvenes necesitan apoyo emocional, junto con información y servicios de salud reproductiva. Las tasas de suicidio de personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales o transgénero, son mucho más altas que las de la población en general, por lo que la protección y la aceptación de estos jóvenes son una cuestión de salud pública, en muchas sociedades las mujeres y las niñas son víctimas de la discriminación y violencia en el seno de la familia y eso puede tener efectos graves y permanentes en su salud y bienestar. La vida familiar también es fundamental para la salud de las personas mayores, que permanecen activas y saludables cuando sus contribuciones se aprecian en el seno de la familia y la comunidad. Los gobiernos, y esto por el Gobierno Municipal, deben apoyar la función social que desempeña la familia en sus diversas formas. Deben proporcionar acceso a servicios de salud reproductiva a fin de que los padres puedan decidir el momento de los embarazos y el tamaño de sus familias. La atención de la salud materna y la licencia de maternidad también son esenciales para que los padres puedan dar a sus hijos recién nacidos el mejor inicio posible en la vida. Exhorto a los Gobiernos, las empresas, las instituciones y otros asociados a que reconozcan que la prestación de cuidados es una parte esencial de la vida familiar. Todas las personas necesitan cuidados de miembros de la familia en algún momento de sus vidas, y todos deberían poder proporcionar esos cuidados cuando surja la necesidad. La promoción de entornos familiares de apoyo y de parentalidad positiva por medio de políticas y leyes, ayuda a las familias a criar hijos sanos y felices que tengan la posibilidad de llegar a ser adultos valiosos y productivos. No dejar a nadie atrás, significa no dejar a ninguna familia atrás, y bueno, pues espero que todos los grupos trabajemos en esta comisión que bueno, podemos englobarla dentro de la Comisión de Equidad y Derechos Sociales y todos estos temas. Gracias

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid para cerrar.

D^a Teresa Sánchez: Nada, no hay nada que añadir.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias, damos por aprobada la proposición junto con la transaccional y pasaríamos al punto número 9.

Punto 9. **Proposición nº 2016/616354, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre la vivienda, proponiendo: Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se inste a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno competente por razón de la materia, a la modificación del artículo 7.1. apartado f) del Decreto 19/2006 por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (antiguo IVIMA), modificado por la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de Viviendas con Protección Pública, aprobado por el Decreto 74/2009, de 30 de julio, que establece como requisito esencial a cumplir por todo solicitante “no encontrarse ocupando una vivienda o inmueble, sin título suficiente para ello”.**

La **Secretaría** indica: Por parte del Grupo Municipal Socialista, se ha presentado una enmienda, una transaccional para sustituir el punto por los siguientes puntos. Primero, instar al Gobierno Regional, a que a través de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (antiguo IVIMA) lleve a cabo un Plan Urgente de Realajo para aquellos casos urgentes reconocidos como tales tras un Informe de Servicios Sociales para las adjudicaciones de vivienda, dentro de algunos de los siguientes supuestos:

Pérdida de vivienda por sentencia judicial en órdenes de desahucios por ejecuciones hipotecarias.

Imposibilidad de pagar las mensualidades.

Causas de salud derivadas de la situación de la vivienda.

Causas de violencia de género.

Para mayores de 65 años con problemas de movilidad permanentes o por carencia grave de recursos económicos.

Segundo, instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para que recupere la EMVS como el instrumento para desarrollar la política de vivienda y como forma de poder intervenir en un espacio que se mueve con reglas de mercado y que necesita de una agilidad en la gestión para poder intervenir y paliar las necesidades residenciales de importantes sectores de la población madrileña, así como parar la venta de viviendas de EMVS y establecer una estrategia para recuperar las ya vendidas, dentro de las posibilidades presupuestarias del Ayuntamiento.

Tercero, instar al Área de Equidad y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para que amplíe el parque público de vivienda pública en régimen de alquiler y alquileres social a través de convenios con la SAREB y los bancos rescatados, nuevas promociones municipales en los casos necesarios y la reversión de las ventas realizadas.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Tiene la palabra Iván de Ahora Madrid por 5 minutos y también si se acepta o no se acepta la transaccional.

D. Iván Vázquez: Muchas gracias Pablo. Buenas tardes compañeros vocales, vecinos. El artículo 47 de la Constitución Española dispone respecto al derecho de todo español a tener una vivienda digna, que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización de suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. En este sentido, ni antes ni después del estallido de la crisis se podría afirmar que las distintas Administraciones Públicas hayan dado cumplimiento a este mandato constitucional, estrechamente vinculado además con el artículo nº 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El extraordinario incremento de los precios de la vivienda, favorecido principalmente por las demandas de inversión, en muchos casos especulativa, que se vive en este país desde mediados de los 90, que generó la llamada burbuja inmobiliaria, cuyo estallido agravó de forma especial, agravado de forma especial en España, el empobrecimiento de las clases populares en el marco de la crisis financiera internacional de 2007. A partir de entonces los colectivos sociales con dificultades para conseguir o mantener un alojamiento digno y estable han visto como disminuían aún más sus oportunidades, enfrentándose en muchos casos a desahucios por ejecución hipotecaria o por impago de alquiler. En este contexto, ni desde la Comunidad de Madrid, ni por parte de la anterior Corporación Municipal se ha hecho frente al incremento de

demanda pública, muy al contrario. Asistíamos, hemos asistido a la venta por parte del IVIMA y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de la venta de vivienda pública a los denominados fondos buitres. Unas ventas a precio de saldo que tal y como hemos conocido, en el caso del Ayuntamiento de Madrid gobernado por Ana Botella pudieron vulnerar las más elementales reglas de buena gestión, según un informe provisional de la Cámara de Cuentas de Madrid. En referencia a la venta en 2013 de 1.860 viviendas públicas protegidas, a dos sociedades del fondo buitre Blackstone. También hemos conocido una deuda oculta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo por valor de 22 millones de euros, a causa de la cual el actual Gobierno Municipal deberá realizar una ampliación de capital para evitar la quiebra de la empresa pública. Con la pretensión de incrementar las posibilidades de acceso a la vivienda social de todos aquellos ciudadanos de Madrid, que por sus propios medios no pueden acceder a este bien tan básico, el actual Gobierno Municipal ha proyectado nuevas promociones de vivienda pública. Dada la situación de emergencia social que vivimos, este grupo considera relevante estudiar una revisión normativa de cara a no penalizar a quien actualmente se encuentra ocupando en precario una vivienda, y esté en una situación de riesgo de exclusión social. Si se dan muchos de estos casos, es precisamente por la grave escasez de vivienda social en manos de las Administraciones Públicas. Cabe dejar claro que no se trata en ningún caso de poner facilidades a las mafias que acaparan ilegalmente viviendas vacías, problemática que por supuesto merece una regulación y unas sanciones específicas. Tampoco cabe presumir de esta propuesta, que se premie o se priorice a las familias que se han visto abocadas a tener que ocupar una vivienda pública. Insisto y repito este punto, no queremos que se priorice a las familias que se han visto abocadas a tener que ocupar una vivienda, lo único que queremos es que no se les castigue por eso. En el Reglamento actual del IVIMA esta penalización está en 2 años. En el Reglamento que está en fase de borrador se quiere aumentar a 15. Un planteamiento punitivo que no se hace cargo de la complejidad del debate, de la grave situación de emergencia social que viven muchas y muchos madrileños, a raíz de la problemática que se ubica en la escasez de vivienda pública, protegida, en manos de las Administraciones Públicas.

Sr. Concejál: Muchas gracias Iván. Tiene la palabra ahora por 3 minutos el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias.

Sr. Concejál: Ah bueno, dí sobre la transaccional, claro está.

D. Iván Vázquez: Nos parecen buenas ideas las de la transaccional pero queremos dejar claro que el punto, que este punto, su espíritu es que no se penalice a ninguna familia que está ahora mismo, que se ha visto ocupada, que se ha visto abocada a tener que ocupar una vivienda por necesidad, entonces no lo aceptamos.

Sr. Concejál: Adelante Enrique, tienes 3 minutos.

D. Enrique Álvarez: Gracias. Yo en relación a esta proposición tengo la sensación de que a veces estoy en un país que es como si fuera el mundo al revés, vale? Nosotros, a muchas personas, entre las cuales yo me encuentro, cuando éramos pequeños, con nuestras familias, nuestros padres nos enseñaron que había que esforzarse en la vida, que había que estudiar, que había que trabajar, que había que ahorrar, y bueno, y si era menester pues a lo mejor, comprarnos una vivienda. Sin embargo yo creo que el Grupo Ahora Madrid que parece que es el campeón de lo social, pues en el tema del problema de la vivienda creo que ha demostrado una conciencia social bastante desigual, y voy a poner un ejemplo, los cooperativistas de la zona esta de Chamberí, por ejemplo, el Residencial Metropolitan, gente trabajadora de clase media, que están a punto de perder sus ahorros, algunos con un mínimo de cien mil euros.

Ahorros acumulados a lo largo de muchos años de esfuerzo, y el responsable, no es otro, sino el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid. Poniéndole trabas es como una carrera de obstáculos, primero que si querían dar un pelotazo, ya ves tú una cooperativa, luego que si las famosas cocheras eran bienes de interés cultural, luego que si no aceptaba la monetarización, con lo cual tenían que hacer una cesión de suelo, y eso encima perjudicaba los 400 cooperativistas a cuarenta y tantos, que eran los más desfavorecidos, porque eran los que tenían viviendas de protección oficial. Y lo último ya, soterramiento de cochera, o sea que es obstáculo tras obstáculo. Bueno, parece que la solución del Grupo de Ahora Madrid para el problema de vivienda pues es favorecer la ocupación. Yo en esto de la ocupación tampoco veo a los ancianos dando una patada en la puerta y ocupando viviendas, entonces vuelvo al principio, mundo al revés. Parece que el que cumple la ley, trabaja y se esfuerza, se le penaliza, caso de los cooperativistas, y a lo mejor al que ocupa, pues se le está privilegiando, se le está beneficiando. Yo respecto al tema de la exposición de motivos de la proposición no tengo nada que alegar, efectivamente el alegato en contra de la especulación inmobiliaria, la rapiña de los bancos, de los fondos buitres, yo muchas veces me he planteado, ¿y que han sacado los bancos en claro desahuciando gente? No hubiera estado mejor que hubieran pactado una moratoria y que los legítimos propietarios hubieran seguido en las viviendas habitando en sus hogares, hubieran evitado que fueran ocupadas y estarían encima mejor conservadas. Sin embargo hay otras argumentaciones que no las veo claras. No veo claro por ejemplo, pues el tema de que se diga que no se está priorizando, que de lo que se trata es de no penalizar, o que no se trata de favorecer a las mafias. Y quien va a saber que uno que adquiere una vivienda pública no sea un testaferro, una persona interpuesta al servicio de esas mafias. Y sí que hay una cosa que me parece que bueno, que ha sido una especie de olvido intencionado, la normativa que se menciona, el Decreto 19/2006, habla de que se inadmite toda solicitud en un plazo de dos años a contar desde la fecha de desalojo, pero eliminan intencionalmente un párrafo que dice, salvo abandono voluntario de la misma, debidamente acreditado. O sea que si tú te vas voluntariamente, yo entiendo que esta salvedad, te permite adquirir una vivienda pública. En fin, que yo creo que eliminar el tema de la ocupación en la normativa yo creo que va a provocar más ocupación, e incluso la ocupación resistente, no el desalojo voluntario. Yo creo que hay que ser más proactivos y ofrecer recursos, soluciones habitacionales y provisionales a la gente que carece de vivienda. Nada más, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista por 3 minutos. Adelante Luis,

D. Luis Lorente: Gracias. Bueno, yo estoy de acuerdo, tres, ¿no?. ¿Tres minutos?. Tres. Tres o cinco?

Sr. Concejäl: Tres, tres.

D. Luis Lorente: Ah, vale. Bueno, yo estoy muy de acuerdo con casi todo lo que dice la proposición en la exposición de motivos pero es que no puedo estar de acuerdo con la parte propositiva porque no me parece lo mismo, quien pide una vivienda por los cauces reglamentarios, que quien ilegalmente ocupa, y entonces me dice no, pero es que quienes ocupan es que tienen una situación especial. Bueno, por eso en la enmienda transaccional del Grupo Socialista ponemos que se cumpla el urgente realojo con informe de Servicios Sociales con una serie de supuestos que es, desahucios por ejecuciones hipotecarias, imposibilidad de pagar las mensualidades, causas de salud derivadas de de la situación de la vivienda, causas de violencia de género, para mayores de 65 años con problemas de movilidad permanentes o carencia grave de recursos económicos. Es más, probablemente los concejales aquí presentes les suene de algo porque estos supuestos eran los supuestos que quería la Concejäl Marta Higuera, que se establecieran en el Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Por lo tanto, porque es que, aun creyendo que la proposición que presenta Ahora Madrid tiene un fondo y una intención muy buena, creemos que es bastante injusto, porque entonces a los que están en lista de espera, en Madrid ciudad 6.000 personas en lista de

espera para obtener una vivienda pública. ¿Qué se les dice? No, ustedes esperen que van primero los, los grupos ocupas. Y esto lo digo sin ningún tipo de carácter peyorativo. Por lo tanto, y el punto dos y tres que va referido a la actuación del Ayuntamiento, que aquí han pasado cosas muy graves con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, durante la época de la gestión del Partido Popular, no voy a leer los dos puntos de la enmienda transaccional. Probablemente a los concejales también les suene mucho esos puntos porque son los puntos que vienen en el acuerdo entre Ahora Madrid y el Partido Socialista de Madrid para apoyar la investidura a Manuela Carmena como alcaldesa de Madrid, de junio de 2015, página 3, puntos 3.2 y 3.3, de las políticas de vivienda. Por tanto, yo lo que le pido a Ahora Madrid es que apoyen los criterios que quería Marta Higuera para el Reglamento de la EMVS y apoyen, no lo que dice el Partido Socialista, lo que viene en el programa de investidura de Manuela Carmena en los puntos 3.2 y 3.3. En los tres puntos de vivienda del programa, página 3, y aquí hay un periodista en la sala, que lo puede comprobar si lo que digo es cierto, no dicen nada respecto a que se tenga que quitar este apartado muy concreto porque insisto, creemos que esto es una tremenda injusticia. No es justo, no es justo que quien está en lista de espera que también en muchos casos tiene necesidades sociales, se le diga, no, usted es ciudadano de segunda, que primero van, y si los que han ocupado ilegalmente tienen necesidades específicas y creo que los criterios que se ponen en el punto primero, es decir, desahucios, no poder pagar mensualidades, causas de salud, etc., etc., pedimos que los Servicios Sociales hagan un informe y a través de ese informe la Comunidad de Madrid haga el plan de realojo, y ya para acabar, no se si se habrá dado cuenta pero en la intervención de Iván, que hablaba de la venta a fondos buitres, todo lo que ha dicho que es cierto, es el punto 2 y el punto 3 de la proposición transaccional del PSOE, que como digo es lo que venía en el acuerdo de investidura de Manuela Carmena. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejale: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D^a Ainhoa Azpirolea: Muchas gracias. Buenas tardes. Primero quiero llevar a cabo una contextualización para que sepan lo que está sucediendo, tanto en el ámbito de los distritos como en el ámbito del Ayuntamiento central. Decir que en el ámbito de los distritos, se ha presentado este mismo texto en 4 plenos obteniendo resultados diferentes en cada uno de ellos. Por ahora va un empate a dos. Por ahora en el PSOE del Distrito de Salamanca les corresponde desempatar, tanto en Chamberí como en Usera, ha sido aprobado, mientras que en Villaverde y Chamartín no ha sido así. Están por tanto desde Ahora Madrid, tanteando los distritos para ver si cuentan con el apoyo socialista en el tema que tanto les preocupa de los ocupas, utilizando estos plenos para aclarar posturas en vez de para dar solución a los vecinos. Pero que sepan que mientras ustedes instan a la Comunidad de Madrid, mientras realizan el corta y pega, la Comunidad de Madrid no está paralizada, como sí lo está el Ayuntamiento. Ustedes aluden al Decreto 19/2006, y entre tanto la Comunidad de Madrid sí cumple con sus deberes y promulga y publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 52/2016, de 31 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se crea el parque de viviendas de emergencia social, y regula el proceso de adjudicación de vivienda social de la Comunidad. Este Decreto, por tanto, amplía, flexibiliza y agiliza el procedimiento de adjudicación previsto en el Decreto al que se refieren en el texto de la proposición. Aquí lo tengo porque, por si quieren echarle un vistazo. La creación de este parque de viviendas de emergencia social, obedece a la urgente necesidad económica, social o familiar, y atiende también a los residentes en infraviviendas, así como afectados en acontecimientos extraordinarios, o por víctimas de atentados terroristas. Queda por tanto demostrado, que mientras a ustedes solo les interesan los ocupas, curiosamente parte del Equipo de Gobierno lo eran, antes de llegar aquí, a la Comunidad le preocupa los que verdaderamente lo necesitan. Decir por cierto también que, que se abrió una oficina antidesahucios, por parte del Ayuntamiento y tuvo que cerrar por falta de gente. Y, para seguir contextualizando, en el ámbito del Ayuntamiento central, decir, que uno cuando lee el texto de la proposición, se pregunta que porque instan a la Comunidad de Madrid cuando ustedes tienen un reglamento que es competencia suya. Pues bien, fue porque el intento de acuerdo fracasó. El pasado mes de abril, se presentó en la Comisión Permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el

proyecto de Reglamento de adjudicación de vivienda con protección pública, afectas a los programas municipales de vivienda, a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. Este proyecto, como resumen, eliminaba la penalización a los que antes que eran ocupas, permitían que el solicitante tenga los mismos derechos que cualquier otro ciudadano, excepto en el caso de que estén ocupando en el momento de entrar a la vivienda, y también permitía a los ocupas de tener la oportunidad de legalizar su situación, si acreditaban al menos dos años de vivienda. Para sorpresa del equipo de Ahora Madrid este proyecto de reglamento no fue aprobado por la abstención de PSOE y Ciudadanos, y por el voto en contra del Partido Popular. Y además esta situación reflejó también las discrepancias existentes en el grupo del Equipo de Gobierno como así recoge, recogió la prensa en noticias, tanto de, he cogido por ejemplo El País y en El Español, lo que también aquí las tengo a su disposición. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular votamos en contra de esta propuesta por suponer la regularización de la ocupación y vulnerar el derecho a la propiedad, además genera un agravio comparativo con el resto de solicitantes, pues no deja de premiar a los ocupas que llevan 2 años residiendo ilegalmente en una vivienda municipal, al colocarlos en el mismo plano que aquellas familias que sí cumplen con las Administraciones Públicas. Solo añadir que la situación pretende generar así, este proyecto de reglamento no es un atropello desde el punto de vista legal, sino también desde el punto de vista social, porque, solo le pido al Concejal que piense y se ponga por un momento en las cabezas de aquellos millones de madrileños que sí cumplen con sus obligaciones tanto, por ejemplo con las hipotecas, y luego se encuentran este tipo de situaciones. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Iván por 5 minutos. Adelante Iván.

D: Iván Vázquez: Muchas gracias. La verdad es que compruebo con cierto pesar que parece que es imposible mantener un debate serio sobre un tema que preocupa y mucho a la ciudadanía, como es el acceso a la vivienda, sin caer en tópicos y lugares comunes que parecen propios de una tertulia de 13 TV, y no de un Pleno de una Junta de Distrito. Señores del Partido Popular, parecería que la ocupación ha llegado a Madrid con Ahora Madrid, pero es que no es cierto, de hecho, con el Partido Popular, la ocupación era mayor por la sencilla razón de que había miles de desahucios. De hecho del año 2011 al 2012, la ocupación aumentó en la ciudad de Madrid un 44%. Les diré que la ocupación es un fenómeno provocado en gran parte por la crisis y que está directamente relacionado con la vulnerabilidad, la pobreza, la falta de trabajo y la escasez de vivienda pública. Claro, como vamos a tener vivienda pública si ustedes se han encargado de regalársela a fondos buitres, en los que, curioso, trabajaba el hijo de la anterior alcaldesa. Me parece que su postura, por otro lado, también es un tanto esquizofrénica, porque votan aquí en contra de los que su Presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, hace, porque no sé si saben, que ya ha regularizado la situación de 50 personas que estaban ocupando, y que es más, que plantea ascender esa regularización a 750 personas más, una medida que nosotros, por supuesto, aplaudimos. Y Luis, para terminar, creo que he repetido dos veces que no queremos que se premie ni que se priorice a nadie que está ocupando, simplemente que no se le castigue. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. No. De cara a la votación, se vota a la, se vota la, la original. Simplemente nada, decir que por la interpelación que me hacía la compañera del Grupo Popular viendo que deja Luis, o sea que deja a Iván tres minutos, yo evidentemente me preocupo por la legalidad de todo el mundo, de los preferentistas, de la gente que tiene derecho a una vivienda, de toda esa gente que ha quedado en la cuneta precisamente por la acción del gobierno del propio, del propio Partido Popular, entonces, yo creo que de ahí se deriva mucho de lo que hemos venido hablando en el ámbito de, en el ámbito de la vivienda y que en ese sentido pues, muy de acuerdo también con esa idea de tener en consideración lo que está sucediendo con la, con la ocupación de vivienda, no tanto mirando el problema penal concreto, que estamos hablando de tres, cuatro, seis meses de penalización en el Código Penal, sino mirando la necesidad, es decir, las listas de acceso a la vivienda tienen que jerarquizarse por la necesidad que tiene la familia y no tanto por su situación regular o irregular

con un título concreto dentro de las casas. Yo, que por mi práctica política en los últimos años he conocido el ciclo de, el ciclo de la vivienda en su momento álgido, álgido solo para unos, muy perjudicial para otros, he asistido como en multitud de ocasiones, la gente que era desahuciada, en el mismo día del desahucio, hacía intercambio de llaves, y ocupaba la casa del desahuciado de ese mismo día, en la calle de al lado. Yo eso lo he vivido, no una, ni dos, ni tres, sino decenas de veces, que los desahuciados, que eran desahuciados el mismo día, se intercambiaban las llaves para irse al día siguiente a vivir a la casa del vecino. Todos esos hoy son ocupas, son gente sin, sin título legal de vivienda y lo que nos están proponiendo es que les condenemos al ostracismo. Todas las Administraciones Públicas, en A o en B, el Partido Popular suele hacer todo en B, como está pasando en la Comunidad de Madrid, están regularizando a la gente que ocupa. Ustedes lo harán con un sobre por debajo de la puerta, nosotros lo que decimos es que quede reflejado con toda la legalidad en la normativa del IVIMA y de la EMVS. Yo creo que es a lo que nos enfrentamos y es lo que tiene que ver y lo que se está defendiendo en esta proposición. Si os parece pasamos a la, al turno de votación.

El Grupo Ciudadanos. En contra. Partido Socialista. Abstención. Grupo Popular. En contra. Ahora Madrid. A favor.

Muy bien, pues queda rechazada y pasamos al siguiente punto.

Punto 10. Proposición nº 2016/617050, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre la realización de circos y otros espectáculos que utilizan animales salvajes en cautividad, proponiendo: “Que la ciudad de Madrid se una a la lista de 160 localidades españolas que han prohibido los espectáculos que utilizan o exhiben animales, y que la Junta Municipal del Distrito inste a las áreas correspondientes a la elaboración de una nueva “Ordenanza Integral de Derechos de los Animales” que pueda recoger entre sus contenidos la prohibición de:

- **Primero, la instalación de circos que utilicen animales salvajes en sus espectáculos.**
- **Segundo, la exhibición de animales salvajes en cautividad, ya sea en instalaciones itinerantes, en la vía y otros espacios públicos o en centros comerciales”.**

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Javier Miñones para defender la proposición por 5 minutos.

D. Javier Miñones: Hola, que tal. El Distrito de Salamanca no es ajeno a los circuitos que establecen regularmente, algunos círculos, algunos circos y otros espectáculos que todavía utilizan animales salvajes en cautividad. Especialmente el Distrito de Salamanca, padece, más que disfruta, de la instalación recurrente de circos con animales salvajes en la Plaza de las Ventas, siendo nuestro Distrito, uno de los más utilizados en Madrid para este tipo de espectáculos a extinguir. Esos animales sufren un continuo maltrato, extirpación de garras y dientes, son sometidos a crueles entrenamientos basados en el maltrato físico que incluye restricción de agua y comida, garrotes, palizas, para conseguir que un animal realice o adopte una figura antinatural. Pasan la mayor parte de sus vidas atados, o encerrados en jaulas, en las que a penas pueden darse la vuelta, cuando la mayoría de estos animales en libertad pueden recorrer, habitualmente, decenas de kilómetros al día. Así mismo, algunos animales han sido capturados del medio natural, sustituyendo su forma de vida en libertad y de acuerdo a su especie, con la cautividad y una forma antinatural de vida. El público de estos espectáculos, en su gran mayoría, son niños y niñas que desconocen los maltratos que existen detrás de estos

tipos de circos. Si bien, se sienten atraídos por observar en vivo a estos animales, el adulto ha de ser consciente del sufrimiento que estos espectáculos implican, y en todo caso es responsabilidad de las Administraciones Públicas, velar por que ciertos espectáculos no existan. Hay importantes indicadores que avalan el cambio demandado por una sociedad que desea seguir avanzando hacia el respeto y la convivencia, desenterrando las prácticas del maltrato animal. Es cada vez mayor, el número de localidades que prohíben la exhibición de animales salvajes en espectáculos, así como de circos que dejan de utilizarlos. Esto también se observa en las estadísticas de algunos ayuntamientos como en el de Barcelona, que indican que, desde que no se permiten circos con animales, en esta ciudad, ha aumentado la afluencia de los circos en un 20%. Sin olvidar el éxito comercial y de imagen de experiencias internacionales y estatales que basan sus espectáculos en planteamientos teatrales y en la destreza de sus artistas. El marco regulador en el Ayuntamiento de Madrid es la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales de 2001, que no recoge las actualizaciones que ya se han adoptado en otras ciudades españolas y europeas, para promover el respeto y protección de todos los animales. Haciéndonos eco de los compromisos adquiridos por Ahora Madrid, con las asociaciones en defensa de los animales, conminamos al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y al Área de Medio Ambiente a que en el marco de sus competencias, desarrollen una nueva ordenanza integral de derechos de los animales. La ordenanza se deberá elaborar de forma participada con las entidades, técnicos, técnicas municipales y profesionales relacionados con el ámbito de la protección animal.

Sr. Concejales: Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Nosotros queríamos hacer una enmienda in voce porque en el primer punto, aunque nuestro compañero ha hablado todo el rato de animales salvajes, sí que pone, la instalación de circos que utilicen animales en sus espectáculos, no especifica salvajes. Queríamos incorporar que se especifique solo para animales salvajes, en el primer punto. Y en el segundo punto, que pone, la exhibición de animales salvajes en cautividad, ya sea en instalaciones itinerantes en la vía, y otros espacios públicos, o centros comerciales, también queríamos recalcar que se exceptúe a los zoológicos, acuarios y centros de recuperación de animales.

Sr. Concejales: Muy bien, pues sobre esa, entiendo que es doble transaccional sobre el punto uno y sobre el punto dos. Tendríamos que ver si se acepta por parte de Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A ver, si el tema de los animales en los espectáculos, ya no es que sean salvajes o no, es la degradación que se hace del uso del animal, sabes, utilizar un animal para un espectáculo público.

D^a Silvia García Roldán: Claro, pero por ejemplo, un concurso canino, una exhibición de caballos, animales domésticos que si que se cumplen todas las condiciones a nivel veterinario, a nivel bienestar animal, no le veo la utilidad, la necesidad.

D. Javier Miñones: Si son animales domésticos yo creo que sí.

D^a Silvia García Roldán: Animales salvajes, es que son otro tipo de animales muy diferentes a los animales domésticos.

Sr. Concejales: Os voy a tener que cortar el debate, para que no se convierta esto en un pimpón, ha quedado claro que la diferencia que establece Ciudadanos entre salvajes y domésticos, y en el punto uno, por eso lo de incluir salvajes, y en el segundo, exceptuando los zoológicos y acuarios, ¿no?

D^a Silvia García Roldán: Sí, y centros de recuperación de animales.

Sr. Concejál: Y centros de recuperación de animales. Claro, esa sería la, esa sería la transaccional, entonces, no sé si se acepta, ¿sí?

D. Javier Miñones: Pues, sí, vale.

Sr. Concejál: Bueno, sí o no.

D. Javier Miñones: Pues sí, sí la aceptamos, venga.

Sr. Concejál: Pues entonces, quedaría incluido animales salvajes, y la excepción que ha señalado Silvia, que luego ya la recogeremos, y en el acta de la semana que, del mes que viene, si esto fuese todas las semanas, del mes que viene, la, lo leemos y a ver si ha quedado bien reflejado. Tendrías los 3 minutos ahora, Silvia adelante.

D^a Silvia García Roldán: Vale. El uso de animales salvajes en circos, refleja una visión de los animales salvajes tradicional pero desfasada. Estos animales comparten la misma estructura genética que sus homólogos en estado salvaje y conservan sus mismos impulsos y necesidades naturales de comportamientos instintivos. Las necesidades de los animales salvajes no pueden satisfacerse en un circo, especialmente en lo que respecta a su condición itinerante, a su alojamiento y a la posibilidad de expresar comportamientos naturales. El nulo valor educativo conservacionista, económico y desde el punto de vista de la investigación derivados del uso de animales salvajes en circos itinerantes, hace que su utilización en estos espectáculos esté injustificada. Además de las consideraciones del bienestar animal, puede suponer graves riesgos de seguridad, salud pública y salud animal. Dichos animales salvajes pueden causar daños físicos al público y a sus cuidadores. En muchas ocasiones, con trágicos desenlaces mortales, y también, estos animales salvajes pueden transmitir enfermedades zoonóticas, transmisibles de los animales al hombre, como por ejemplo la tuberculosis. Las encuestas muestran que una abrumadora mayoría de la población apoya la prohibición de usar animales salvajes en espectáculos circenses. Esto se traduce en una menor afluencia de público a este tipo de espectáculos, con la consiguiente disminución en sus recaudaciones, que repercute en una menor cantidad de recursos económicos destinados a estos animales, tanto para gastos veterinarios, gastos de alimentación, alojamiento y transporte. Por tanto, Ciudadanos apoyamos la recomendación de la Federación de Veterinarios de Europa que recomienda a todas la autoridades competentes, europeas y nacionales, que se prohíba el uso de mamíferos salvajes en circos itinerantes por Europa, puesto que no existe en ningún caso la posibilidad de satisfacer adecuadamente sus necesidades fisiológicas, mentales y sociales. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. En nuestro grupo compartimos y hacemos nuestra esta proposición y creemos que es excesivo el detalle. Podríamos estar escribiendo varios libros pero creemos que es suficiente que digamos que estamos de acuerdo y vamos a votar a favor. Por tanto no vamos a necesitar más tiempo. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Eustaquio. Adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Hola, buenas tardes. Les tengo que reconocer que he buscado la palabra prohibir en el diccionario para ver si había alguna connotación que se me había escapado pero no. Es impedir el uso, la ejecución de algo. Y esos señores del Grupo Ahora Madrid, es lo que define su política. Que no les gustan las procesiones, pues a ver si las prohibimos. Que no les gustan los toros, pues pedimos que los prohíban. Que no les gustan las terrazas, pues empezamos una campaña contra las terrazas y hasta el Jefe de la Policía de Carmena ha ordenado que se retiren de los almacenes y zonas de trabajo todos los pequeños electrodomésticos instalados en las oficinas y dependencias, como cafeteras, neveras o microondas. Miren les voy a explicar algo, yo entiendo que esta alcaldía se les ha quedado muy grande, que no se lo esperaban, que están desbordados después de un año, teniendo que cumplir un programa de sugerencias, pero den las gracias al Partido Socialista. A esta alcaldía se viene a gobernar para todos, para los que les han votado y para los que no, para los distritos del norte y para los del sur, para los que pagan más impuestos y para los que pagan menos, para los que deciden ir andando y para los que deciden ir en bici, para los que deciden ir al circo y para los que deciden no ir al circo. Dejen de gobernar para sus votantes, como acaban de hacer bajando el IBI solo a los barrios que les han votado. Si 400.000 madrileños acuden cada año a ver el circo, ¿quiénes se creen ustedes para prohibírselo? ¿Quiénes se creen que son ustedes para quitar la ilusión de miles de niños en una actividad que les acerca a la vida de los animales y que les permite ver animales más de cerca, demostrando que el hombre puede ser el mejor amigo de los animales? ¿Van a seguir quitando la ilusión a los niños? ¿Qué cruzada tienen con los niños? Primero que recojan colillas, luego 800 niños por sectarismo, que en dos cursos solamente era de educación diferenciada, les prohíben participar en la cabalgata. Miren, les digo algo, pensaba que nadie más iba a superar al Partido Socialista al destruir empleo, pero ustedes no solo se los han comido por la izquierda sino que también se van a convertir en líderes de destruir empleo. Uno con dos millones de la operación Chamartín, sumamos los de la Plaza de España, los de la operación Campamento. Veremos qué pasa con las terrazas, y ahora quieren destruir los empleos del circo. El Partido Popular no va a permitir que su sectarismo acabe con un solo puesto de trabajo del mundo del circo. ¿No creen que quien mejor conoce a los animales de los circos son las personas que trabajan con ellos? ¿Que quienes mejor conocen las necesidades de los animales son las personas que trabajan en los circos? Miren, la Comunidad de Madrid, una vez más, se les ha adelantado y ha anunciado en el mes de octubre una ley para reforzar las medidas de protección a los animales. Esto sí que es hacer algo por los animales. Así, sí, por supuesto que tolerancia cero al maltrato animal pero diferenciamos, y no traten de confundirnos con sectarismos. Señores, este es un tema que supera a la Junta de Distrito, les repito, no traten de confundirnos con el sectarismo. Lo que hay que hacer es velar por el estricto cumplimiento de la normativa y de la protección animal. No cuenten con el Partido Popular para apoyar esta deriva de adoctrinamiento, por arbitrario y menos desde esta institución. Nosotros, desde el cumplimiento de la normativa, defendemos la libertad, esa palabra que tanto les molesta, libertad para acudir a una actividad como el circo, el fútbol, el teatro o el cine. Por tanto el Partido Popular vota en contra de prohibir y a favor de cumplir la normativa y la libertad. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra en última instancia Javier Miñones, de nuevo para hacer el turno.

D. Javier Miñones: Bueno, pues bueno, yo venía aquí a hablar de los derechos de los animales, no de microondas, cafeteras, el IBI de los barrios que nos han votado. Yo no me he enterado de la bajada del IBI, se ha bajado un 7% a todo, ¿no? Ah, ¿no se ha bajado a todo? A sus votantes les han bajado el IBI. Realmente, realmente, yo creo que igual hasta la mayoría de nuestros votantes hasta no tienen pisos, o sea, viven de alquiler o viven, vamos, bueno. La visión de los niños, la cabalgata, los títeres, no habéis dicho los títeres. Yo iba a añadir los Reyes Magos, y de la gasolinera no ha dicho nada porque es una movida nueva que viene, ¿no? Entonces para la siguiente, apuntarlo también. Y de Venezuela, de Venezuela no habéis dicho tampoco nada. Dilo y nos tomamos un chupito luego. Bueno, pues yo agradezco al Grupo Ciudadanos que, que sí que ha demostrado hasta ahora que con el, que tiene una sensibilidad especial, y Silvia, con el tema de los animales, y que bueno, que vamos a ver si

conseguimos meter un poco la nueva ola de modernidad y el nuevo respeto a los derechos de los animales, que se vive en todo el mundo, en todo el mundo occidental, vamos a decir, ¿vale?, y que las políticas antiguas y la gente así un poco más tercermundista en este tema de derechos animales pues pase a la historia, ¿no? En esta campaña no ha dicho lo de tic, tac, tic, tac, no lo han dicho. Pues bueno, yo lo voy a decir aquí. Tic, tac, tic, tac, quedan cinco días, ¿no? Vale, ya está, gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Vamos a pasar a pedir la posición de voto de Ciudadanos. A favor. Partido Socialista. Partido Popular. Y Ahora Madrid. A favor. Muy bien, pues queda aprobada y pasamos al siguiente punto 11.

Punto 11. Proposición nº 2016/0617338, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre los robos acaecidos en las últimas semanas hacia los vecinos de la Avenida de América y el Parque de las Avenidas, proponiendo: “Instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a aumentar la plantilla de personal y los medios materiales de la Policía Municipal asignados al Distrito de Salamanca”.

La Secretaria del Distrito añade que por parte del Grupo Municipal Socialista se ha presentado una transaccional, que añade al final del punto: Dicho aumento de la plantilla tendrá como especial énfasis aquellas zonas del distrito en donde los informes de la policía señalen una mayor necesidad de refuerzo de actuaciones policiales.

Sr. Concejala: Muy bien, pues tiene la palabra Moisés del Grupo Popular por 5 minutos.

D. Moisés Rubias: Muchas gracias Señor Concejala, señores vocales vecinos, vecinos. Los vecinos del Parque de las Avenidas están últimamente alarmados y así lo manifiestan en redes sociales porque son testigos y víctimas también de tirones de bolso a señoras mayores, ven como arrancan las cadenas que llevan en el cuello las señoras, ven atracos a cafeterías. En cuanto a la zona de la Avenida de América, en el intercambiador de transportes, los viajeros que llegan a la estación de autobuses sufren con demasiada frecuencia hurtos por descuido de bolsos y maletas. Hurtos de elevada cuantía económica, porque los viajeros suelen llevar dinero en efectivo. Estos hurtos son especialmente graves porque las personas que viajan en autobús, somos todos conscientes de que tienen menos recursos económicos que los que se desplazan en otros medios de transporte interurbanos que son más caros. Por otra parte no olvidemos que la estación de autobuses y el intercambiador de la Avenida de América es una zona especialmente sensible, porque es un nudo de comunicaciones que debería estar bastante mejor vigilado ante, no olvidemos la amenaza terrorista islamista, de nivel 4 en el que vivimos permanentemente. En relación con todo este tema, esta misma mañana, el Concejala de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, Javier Barbero, explicaba a la Comisión de Seguridad que los robos en domicilios han crecido un 31,5% en Madrid, los tres primeros meses de este año 2016 en relación con el año 2015. También es de destacar que en la capital, en Madrid capital hay 24 robos diarios en domicilios. Los homicidios también, por desgracia, han crecido, en el mismo periodo, en el primer trimestre de 2016 respecto del año pasado, pasando de cuatro a once. Y los hurtos, o robos por descuido han aumentado un 5%. En cuanto a los robos con violencia o intimidación han aumentado casi un 10% respecto al trimestre del año pasado, 2015. La delincuencia en conjunto ha aumentado un 6% en nuestra ciudad. ¿Y qué hace el Ayuntamiento ante estos datos?, pues por desgracia se escuda en su visión ideológica, antes de reconocer la realidad de que hace falta más funcionarios de policía en las calles. Mientras los vecinos demandan más Policía Municipal para prevenir los delitos y para detener a los delincuentes, ustedes se dedican a hacer poco más que juegos florales, para convertir a los policías en algo más que animadores sociales. El plan de policía comunitaria que se ha mencionado en este pleno, quiere, que quiere implantar el Ayuntamiento, que todavía no está implantado, quiere obligar a que los agentes de Policía

Municipal ejerzan de policías de barrio patrullando a pie o en bicicleta, para mantener, entre comillas, un estrecho contacto con los vecinos y el tejido asociativo. Eso sí, como de nuevo, suele hacer Ahora Madrid, vuelve a cargar la responsabilidad de la seguridad en los vecinos, como hizo con la limpieza, encargando a los niños limpiar las colillas, o a las madres, no a los padres, limpiar los colegios, pues el Concejal de Seguridad dijo que el ciudadano tendrá un papel estelar dentro de la policía comunitaria como fiscalizador. Preferimos no pensar en qué modelos se están inspirando para que los vecinos sean fiscalizadores de sus propios vecinos. Pero bueno, Señor Concejal, los vecinos de nuestro distrito lo que quieren, se quejan, y se quejan con denuncias en la Policía y en las redes sociales del Parque de las Avenidas, en concreto, quieren una policía reactiva, sí, aunque ustedes la critiquen, una policía que reacciona, que vigile y que prevenga los delitos. Decir a los Policías Municipales que se reúnan con el tejido asociativo o que vayan en bici, no evita los tirones de bolsos de personas mayores, desde motocicletas a gran velocidad. Tampoco evita los atracos a comercios, ni los robos en domicilios, ni mucho menos los homicidios. Mientras el Concejal de Seguridad habla de socializar afectos, los vecinos sufren cada vez más hurtos y más robos. Por eso exigimos de este Equipo Municipal que deje a un lado su proyecto ideológico radical y que complete las plantillas de funcionarios de policía municipal de nuestro Distrito, que se les dote de medios materiales y de los vehículos necesarios para cumplir su labor de proteger a los vecinos y de detener a los delincuentes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti Moisés. Tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Ah, vale. (Moisés señala que aceptan la transaccional) Aceptáis la enmienda, entonces se debate la proposición junto a la enmienda. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sí, buenas tardes a todos y a todas, nuevamente, bueno, en primer lugar lamentar desde el Grupo de Gobierno de Ahora Madrid este tipo de sucesos, el último del que tenemos constancia en una cafetería de la Avenida de Bruselas en abril de 2015. Pero también queremos señalar que no parece justo dar la impresión de que existe un problema generalizado de inseguridad ciudadana en el barrio. En estos casos, a mí me gusta tirar de hemeroteca. Por curiosidad, las noticias que he encontrado, robos a tirón a personas mayores en Parque de las Avenidas, mendicidad agresiva en Parque de las Avenidas, ambos titulares del ABC datan de 2012 y 2013 respectivamente. Lo cual no significa que ponga en duda la afirmación de vuestra proposición, puesto que naturalmente en Madrid, se producen a diario sucesos que no recoge la prensa. Centrándonos en el número de operativos de la Policía Municipal, voy a tirar nuevamente de hemeroteca y voy a citar textualmente porque viene perfecto, un artículo publicado el pasado mes de abril, en la edición digital del diario El Mundo. Un medio de comunicación que como todos sabemos, no es que sea precisamente afín, ni a Manuela Carmena, ni a nuestro equipo de gobierno. La Policía Municipal de Madrid contará en 2012 con 162 nuevos, perdón, 2016, con 162 nuevos efectivos, según ha anunciado el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencia, Javier Barbero. Se trata de la primera vez en los últimos 5 años, que el Ayuntamiento de la capital contará con nuevos funcionarios para estas labores, ya que desde 2010 no se han producido nuevas incorporaciones. Entiendo, por tanto, que la última convocatoria de oposiciones se realizó en 2009, es decir, hace 7 años. Las consecuencias de esta política de reducción de plantilla las han sufrido los vecinos, que ven como muchas de sus quejas caen en ocasiones, en el olvido. Este último párrafo lo tengo subrayado porque en la edición digital venía encuadrado en verde. Fin de la cita. Somos conscientes que este número no cambiará sustancialmente el total de efectivos debido a que la media anual de jubilaciones ronda los 120, por lo que la Policía Municipal contará en 2016 con entre 20 y 40 nuevos efectivos. Sin embargo, el propio Javier Barbero ha manifestado que la intención es que a lo largo del presente mandato se incremente, es decir, en los próximos 4 años, se incremente en 300 el número total de efectivos del cuerpo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Bueno, en el Grupo Ciudadanos somos conscientes de que en este momento hay un problema de seguridad en la zona del Parque de las Avenidas. Se está entrando en las casas, es una zona donde viven muchas personas mayores, las casas tienen dos puertas, ha habido varios casos donde bueno, se ha intentado entrar en las casas, también en muchos setos, con lo cual se producen también atracos, detrás de los setos, pero bueno, aparte de mirar en las hemerotecas, donde probablemente lo que es habitual ya no sale, porque ya no es noticia, la noticia es algo que es, que no ocurre, o que ocurre repentinamente. Si es algo que ocurre todos los días no va a venir en el periódico porque ya no es noticia, ¿no? Los propios vecinos pues comentan que aparentemente, parte de esta delincuencia es debida a robos y ataques físicos de gente de mafias rumanas, que viven en un descampado cerca. Entonces yo le diría al Señor Concejal que hable con la Policía Municipal e investigue este tema, que reportan los vecinos. También estamos obviamente, totalmente de acuerdo en que si la delincuencia en esta ciudad ha aumentado un 6%, hay que aumentar las dotaciones policiales y especialmente en zonas donde hay, como plantea al enmienda del PSOE, especial delincuencia, y bueno, pues en ese sentido pues apoyamos esta proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante.

D^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias. Buenas tardes. Estamos de acuerdo el Partido Socialista apoya esta propuesta pero estamos de acuerdo, como no podría ser de otra forma, porque la seguridad de los vecinos es lo más importante, ¿no? No obstante, yo ayer me pasé por las dependencias de la policía municipal, soy vecina, vivo justamente al lado, y quería saber, que me dieran datos fehacientes de los robos que se habían acontecido, como bien indicáis, en el Parque de las Avenidas, en la Avenida de América. No me lo supieron dar, me dijeron que no tenían constancia de ello, y que esta mañana me llamaría una, un superior, que no os voy a dar el nombre porque la verdad tampoco me he quedado mucho con el nombre de la persona, porque ellos le dieron un nombre coloquial, le llamaron Fito. Bueno, pues Fito, no me llamó, con lo cual entiendo que, o bien el dato no lo tienen de forma fehaciente como ayer me dijeron, que yo por otro lado puedo poner, no voy a poner, no vamos a poner en duda el dato que dais, no, pero la policía nos dijo que no, me dijo concretamente que no tenían este dato, y esta buena persona que me tenía que llamar esta mañana no lo llego a hacer. Estuve pendiente de la llamada y no lo llego a hacer. Por lo tanto, bueno, pues lo dicho antes, me reitero en que efectivamente pues lo apoyamos como no podía ser de otra forma, la seguridad de los vecinos es una prioridad para todos, y en este distrito, con la enmienda que acabáis de decir que sí que aprobáis, y que no tengo ya por qué repetíroslo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti. Tiene la palabra Moisés.

D. Moisés Rubias: Muchas gracias Señor Concejal. No, simplemente, bueno, lamentamos la falta de conocimiento del Grupo Ahora Madrid de la realidad de los vecinos del Parque de las Avenidas. Ya simplemente, creo que se fían de los datos del Concejal de Seguridad, que dice que ha aumentado los robos con violencia e intimidación más de un 9%, que ha habido un, la delincuencia ha aumentado un 6% en el último año, que hay 24 robos diarios en pisos. Nosotros no estamos inventando ningún dato. En cuanto al Parque de las Avenidas, estamos en contacto con los vecinos. El día 31 de mayo se robó en una, hubo un atraco en una cafetería de la Avenida de Bruselas, ha habido varios casos de tirones de bolso de personas que van en motocicleta a persona mayores. Cerca del colegio Menesianos pues también ha habido varios intentos de robo. Las personas del Parque de las Avenidas no quieren citar nombres porque bueno, preferimos mantener su anonimato pero son vecinos que nos han venido a contar que hay un clima de preocupación, de inseguridad en todo este barrio. En este barrio y también en Avenida, en Avenida de América pero es un tema diferente porque no suelen ser vecinos, son viajeros, que tienen menos capacidad de explicar la situación de inseguridad que viven al salir de la estación de autobuses, pero que es una zona de gran afluencia de viajeros, de personas y que aprovechan pues todos los carteristas y personas que actúan al descuido y es un grave problema de seguridad ciudadana. Confiamos en que a partir

de ahora pues se esté más cerca de los vecinos y que comprueben, hablen con ellos y que comprueben la situación de inseguridad y los datos reales del propio Ayuntamiento del incremento de delincuencia en el último año. Muchas gracias. Y bueno, por último agradecer al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos que apoyen la propuesta en beneficio de los vecinos como creo que estamos todos aquí. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias, tiene para hacer el turno, la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Simplemente, para decir que en esta propuesta nos vamos a abstener porque no creemos que sea preciso o porque creemos que las medidas que se proponen ya se están llevando a la práctica. Me gustaría recordar también el anterior informe, el que hemos citado en el punto 6, de la Dirección General de la Policía Municipal, donde se señalaba que las Unidades Integrales de Distrito, cuentan con los efectivos necesarios para el correcto desarrollo del servicio, no obstante, además de los efectivos de cada unidad, en función de las necesidades puntuales del servicio, pueden ser reforzados por otros componentes, de otras unidades. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias. No hace falta repetir la posición de voto, entiendo que queda aprobada con el voto a favor del Partido Popular, de Ciudadanos y del PSOE, y la abstención de Ahora Madrid, daríamos por aprobado este punto y pasaríamos al punto número 12.

Punto 12. Proposición 2016/0617354, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la racionalización del gasto público en la campaña electoral, proponiendo:

- Realizar una campaña austera, en el ámbito del distrito, con el fin de desempeñar la actividad electoral imprescindible en la labor de comunicación política y difusión del programa electoral.
- Renunciar a la pegada y colocación de carteles, banderolas, o cualquier otro soporte publicitario en espacios públicos de distrito.
- No emplear los soportes tradicionales habilitados para fijar su cartelera, en un ejercicio ejemplarizante de ahorro y eficiencia en el gasto electoral.
- Reutilizar, en la medida de lo posible, el merchandising y la propaganda electoral sobrante de los pasados comicios electorales de diciembre de 2015.
- Instar a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el período de Precampaña y Campaña, para evitar que puedan verse perjudicados con cartelera.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Tiene la palabra Macarena Puentes, del Partido Popular. Adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Buenas tardes. Estamos inmersos de nuevo, en una campaña electoral, solo 6 meses después de las anteriores, y el Partido Popular trae a este Pleno las mismas preocupaciones que ya trajimos en la otra campaña electoral. Es cierto que este Pleno se está celebrando casi terminando la campaña electoral, pero este punto se conoce desde hace una semana y creo que estamos hablando entre adultos y podía haberse respetado. De nuevo, cartelería en farolas, paredes, marquesinas, contenedores, ya conocen esta historia, pero no han aprendido. De nuevo, incumplen la normativa y hacen suyo para su cartelería lo que no es suyo. Miren, les voy a decir, no he visto carteles ni de Ciudadanos, ni del Partido Socialista, casualmente, solamente lo hemos visto de Unidos Podemos. Se ha vuelto a incumplir la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente, 142.1, y ustedes ahora recurrirán a la contrata que dejó la anterior Corporación, pero cumplan las ordenanzas que para eso son ustedes los que están gobernando. Y les pedimos austeridad. Las pasadas elecciones del 20 de diciembre costaron a los españoles 130 millones de euros. Y esta es una preocupación instalada en los españoles. Ya el Rey, al convocar estas elecciones, pidió a los partidos políticos ser austeros y no cansar a los españoles. No tengo claro que hayamos cumplido con una cosa, ni con la otra. Debemos hacer un ejercicio de responsabilidad, marcarnos el objetivo de realizar, o de terminar de realizar una campaña lo más austera posible, y hagamos una campaña económica, en lo presupuestario, y ecológica en el respeto del mobiliario urbano y de la limpieza de nuestro distrito. Por ello el Partido Popular, pide, propone realizar una campaña austera en el ámbito del distrito con el fin de desempeñar la actividad electoral imprescindible, la labor de comunicación política y difusión del programa electoral. Renunciar a la pegada y colocación de carreteles, banderolas o cualquier otro soporte publicitario en espacios públicos de distrito. No emplear los soportes tradicionales habilitados para fijar su cartelería, en un ejercicio ejemplarizante de ahorro y eficacia, en el gasto electoral. Reutilizar en la medida de lo posible, el material y la propaganda electoral sobrante de los pasados comicios electorales, e instar a la Policía Municipal que a partir de ahora sea rigurosa en la aplicación y en el cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el periodo de precampaña, que ya se nos ha ido, y de campaña, que se nos está yendo, y postcampaña, para evitar que puedan verse perjudicados con cartelería, muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, a ver, bueno entiendo que es la propuesta presentada en todos los distritos, que este pleno ha coincidido tarde, aun así habéis mantenido la proposición. Realmente quedan 5 días y es algo como a posterior casi de campaña, pero los carteles que se han pegado, ya están pegados, ¿no? Yo particularmente, no he pegado, ni el Grupo Municipal Ahora Madrid ha pegado. Dentro del Grupo Municipal Ahora Madrid hay gente que habrá pegado carteles, pero es que ha pegado carteles gente de Ahora Madrid, gente de Ciudadanos, gente de PSOE, y gente de PP. (Se oyen voces de fondo) A ver, a ver, pero no vamos a, no vamos a discutir, no discutimos donde se ha pegado, si es en el distrito, si es en esta calle o en esta calle, pero se han pegado carteles. Hay carteles en la calle, hay carteles de todos los grupos. Hay carteles hasta de Grupo Popular en la Plaza de la Villa, en las instalaciones municipales, que es la última foto, es la última foto, está ahí, es la última foto, pero bueno, que, que no entramos en acusaciones de, de quien pega, quien no pega, hay cosas, hay cosas de la campaña, hay cosas de la proposición. Yo pensaba que ibais a traer también fotos.

Sr. Concejala: Sigue, sigue, adelante Javier.

D. Javier Miñones: Vale, vale. Que ha pegado todo el mundo, estamos de acuerdo con vosotros en el gasto. Bueno, pues, ahí hay fotos de PP. Y además hay fotos de PP, ahí hay una foto específicamente hablando del Grupo Municipal Ahora Madrid, de Manuela Carmena, ¿sabes? Hay una foto jugosa, que no creo que sea pegada por un, por un extranjero. Les dejo que vean las fotos.

Sr. Concejal: Sigue, sigue Javier. Si podéis guardar silencio un segundito, bueno en concreto dos minutos con 25.

D. Javier Miñones: Pero vamos, que las fotos son reales, ¿eh? Que no hemos hecho un montaje, no tenemos tiempo de hacer montajes, ni nada, de verdad. Que quieres que te diga.

Sr. Concejal: Adelante, adelante, Javier.

D. Javier Miñones: Pero bueno, nosotros tenemos un segundo turno, ¿no? Vamos a plantear que se vote por puntos la proposición, porque hay puntos en los que estamos de acuerdo y puntos en los que no, entonces, para que no, no votar en contra de todo, creo que es mejor votar por puntos.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D^a Silvia García Roldán: Bueno, nosotros estamos de acuerdo en el contenido de la propuesta, como no podía ser de otra forma, pero no nos parece tampoco el momento adecuado, a tres días del cierre de campaña. En estos momentos, esta proposición nos parece puramente electoralista. Ciudadanos ha demostrado que se puede hacer campaña con 4 millones de euros, otros partidos han utilizado 12 millones. Algunos hablan de terceras elecciones, no sé si es por eso por lo que presentan ahora esta proposición. Nosotros en cambio no queremos más bloqueos y sí queremos más regeneración, reformas y cambios de política a mejor. A estas alturas de la película es un brindis al sol porque no tiene una efectividad práctica ya que las elecciones son este domingo. Esta proposición no sé, me parece, extemporánea sin embargo insisto en que estamos totalmente de acuerdo en el contenido de cara a futuras elecciones.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Bueno el Partido Popular hace gala de una hipocresía política alucinante. Pegan carteles diciendo que el PP renuncian a pegar carteles. ¿Lo han visto ustedes eso? ¿No les ha hecho gracia? Pues sí, hacen, ustedes son capaces de hacer eso. Claro, como se les ha olvidado ya lo de prohibir, antes la libertad, tanta alegoría de la libertad, se les ha olvidado la libertad de ser madres, eso se les ha olvidado. Pero es que ustedes quieren obligar y a su moral a todos. Por eso, la libertad para cumplir la ley, también ¿no les gusta a ustedes? No, esa no. Ustedes lo que quieren es obligar a los demás a lo que ustedes comparten. ¿No les parece suficiente que la Junta Electoral actúe? ¿No les parece suficiente? No, nosotros hemos cumplido, nosotros no hemos pegado ningún cartel en este distrito, que conste en acta. Ni uno, ni uno, ni uno, ni uno. Por cierto, que alguna vez hemos pegado un cartel y nos pegaban, nos querían pegar gente fascista, que por cierto, esos sí han pegado carteles ahí en la calle, esquina, en una institución financiera, María de Molina esquina a Francisco Silvela. Esos sí han pegado. Pensé que lo iban a decir ustedes. ¿Por qué no han traído carteles de esos? O no les piden que los retiren, esos no, ¿no? A ver si es que tienen simpatía con ellos. Por cierto no hemos llegado a acuerdos porque el PP no quiso recortar los gastos, porque claro el PP hipócritamente dice que aquí no se gaste y sin embargo son los que impiden que se ahorre en el gasto. Hombre, hombre, hombre, menos mal que no hay mucha gente, que se darían cuenta de la hipocresía. Porque claro, como iban a hablar antes del circo si bastante circo hace el Partido Popular. Suficiente hacen ya, no necesitan hablar de circo, ¿para qué?, ¿para qué?, ¿para qué, verdad? Tiene que aprovechar para otra cosa, cualquier excusa les vale para hacer el debate político, para confrontar, cualquier excusa les vale. Incluso una justificación para abstenerse de algo que es bueno para los vecinos del Distrito de Salamanca como es peatonalizar 52 días la calle Conde de Peñalver.

Y se abstienen los de derechas, se abstienen los de derechas, si, en eso ya no tienen ningún problema, y no era bueno para los vecinos, ¿eso es malo para los vecinos? ¿Por qué, por qué era malo? ¿Porque no hay un informe técnico? Pidan un informe técnico, hombre, que han tenido 24 años de gobierno, se lo he dicho antes, se lo digo ahora. No se rasguen las vestiduras con cosas que son contrario a lo que ustedes hacen, dicen lo contrario a lo que ustedes hacen pero estamos tan acostumbrados a eso, que claro, no nos sorprende que el Presidente del Gobierno, que es el mayor compromiso de decir lo contrario, de hacer lo contrario de lo que dice, justamente lo contrario, pero claro ustedes dicen que le votan, están tan contentos, eso decían antes de las elecciones municipales, y ahora no les han votado, ahora están ustedes en la oposición. A nosotros no nos importa apoyar a Manuela Carmena como alcaldesa de Madrid. Cuando las cosas son razonable las votamos y cuando son buenas para los vecinos también, cosa que ustedes no hacen, nosotros no miramos ni quien la defiende, ni quien la plantea, ni que ideología hay detrás. Es bueno para los vecinos? Apóyese. Es lo que hacemos. No obstante vamos a votar algunas de las cuestiones en los puntos que sí y en otras que no. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra de nuevo Macarena del Partido Popular. Adelante.

Dª Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Es cierto que el Pleno nos ha coincidido en un 21 de junio, pero desde el 15 de junio esto ya se sabía, solo llevábamos apenas unos días de campaña electoral. Dicen que su Grupo Municipal no ha pegado carteles, por estas fotografías, mi Grupo Municipal tampoco ha pegado carteles y en el Distrito de Salamanca, en la Avenida de América sí que hay carteles de Unidos Podemos, entonces busquen en el Distrito de Salamanca si estamos hablando en el distrito, carteles del Partido Popular, en el Distrito de Salamanca. Hablan de la Junta Electoral, yo no se si la Junta Electoral está cumpliendo o no está cumpliendo pero desde luego, las banderolas en las farolas solamente están con la cara de Garzón en las farolas, por tanto, la Junta Electoral tendrá que quitar. Son Ahora Madrid, pero no nos engañemos, a estas alturas de la película engañaron a muchos pero no nos engañemos ahora. Dice Ciudadanos que es electoralista. Yo no sé si es electoralista o no es electoralista instar a la Policía Municipal a que sea rigurosa en la aplicación y el cumplimiento de la ordenanza municipal y a no seguir viendo nuestras calles sucias de campaña electoral. Me ha dicho el Partido Socialista, libertad de ser madre. Claro que es libertad de ser madre, yo tengo 30 años y claro que quiero ser madre, y tengo libertad para ser madre, pero no tengo libertad en matar a un hijo por la irresponsabilidad de haberme quedado embarazada. Eso no es libertad. Dicen ustedes, dicen, dicen ustedes, es mi turno de palabra. Es mi turno de palabra. No arremetan contra el Partido Popular por el tema del aborto. Dicen ustedes que esto es, dicen ustedes que esto es, no me, bueno, no me... Dicen ustedes que esto es un circo, y que Mariano Rajoy no cumple. Le recuerdo al Señor Pedro Sánchez que dijo que no iba a pactar con populistas. Madrid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, ¿quieren que les recordemos cuánto circo han montado ustedes con los populistas? Miren, entiendo que ya estamos en una campaña plena, entiendo que ya estamos, llega un punto que las descalificaciones, no me extraña que el Señor Pedro Sanchez no quiera llegar a acuerdos con nadie.

Sr. Concejäl: Si no les importa mantener un poquito de silencio.

Dª Macarena Puentes Selas: Miren, entiendo que votemos punto a punto. Yo no se si va a haber unas terceras elecciones o no, eso tendrá que ser por la responsabilidad de los líderes políticos que se presentan a estas elecciones, el que haya una terceras, el que nos lleven a los españoles a unas terceras elecciones, lo que sí que les puedo decir es que, creo que debemos hacer una campaña austera los días que quedan, no seguir ensuciando el mobiliario urbano de los madrileños y por tanto el Partido Popular vuelve a defender esta proposición. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Ahora Madrid, adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, vamos a ver si nos calmamos, que, es que hay vecinos y vecinas que todavía permanecen aquí, o sea, sí, que hay vecinos y vecinas que todavía están aquí presentes, que están un poco viendo el final de esta película de pleno y es un poco lamentable, vamos si este es el final de las elecciones que queréis tener, no, ¿no os parece lamentable? La realidad de los partidos políticos, bueno, menos mal que la calle es más tranquila que esto, ¿no? Vale. Pues mira, el gasto en la primera vuelta de las elecciones, en las anteriores fue PSOE 9 millones de euros, Ciudadanos 4, Izquierda Unida 2 y medio, Podemos 2 con 2, y el PP tuvo 14 millones de gasto, fueron. Bueno, o sea, entonces, austeridad, la austeridad, sabes, hablemos con la gente y con las familias que están pasando dificultades en casa y que no llegan a final de mes y que repartimos esos 14 millones en entre todas las familia y vemos a ver a cuanto dan, ¿no? Entonces, podemos empezar ya a votar por partes, porque mira. En la primera, que es realizar una campaña austera, pues estamos a favor.

Sr. Concejäl: Espera un segundo, si vas a dar la posición de voto hacemos ya, la hacemos toda. ¿O ibas a explicar?

D. Javier Miñones: Sí, lo que pasa es que en cada uno igual explico algo.

Sr. Concejäl: Ah, vale, pues entonces haz la explicación ahora, te quedan 3 minutos con 20 y luego hacemos la posición de voto.

D. Javier Miñones: En la segunda y en la tercera, renunciar a la pegada y colocación de carteles y no emplear los soportes tradicionales, resulta que los partidos con presupuestos más modestos, los partidos más modestos, no tienen acceso a tantos medios como los financiados por los bancos y por tramas de empresas. Entonces, la pegada de carteles es un recurso, es un recurso de los modestos. No votamos a favor de quitar ese recurso a los partidos modestos.

Sr. Concejäl: Adelante Javier.

D. Javier Miñones: El cuarto, reutilizar en la medida de lo posible el merchandising, estamos a favor, pero el quinto, por ejemplo, eso de instar a la Policía a que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ley, cuando la Policía ya está para cumplir las leyes, yo creo que la Policía ya tiene ese cometido, porque además de perseguir la mendicidad en los semáforos, cerrar los parques, regular el tráfico de Conde de Peñalver, y que seguramente hasta están los policías apoyando la gasolinera, tiene demasiado trabajo para que encima les recordemos las ordenanzas. Entonces del punto quinto nos vamos a abstener.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias, si os parece pasamos ahora sí a la posición de voto. Recordamos que son 5 puntos, para que especifiquéis en cada uno de ellos cual es la posición de voto. El Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Nosotros vamos a votar abstención en los 4 primeros puntos porque creemos que ya no tiene solución y en el quinto, instar a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la ordenanza municipal sobre limpieza en el periodo de precampaña y campaña, para evitar que puedan verse perjudicados con cartelería, en eso sí estamos a tiempo, votamos a favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, el Grupo Socialista, adelante.

D. Eustaquio Jiménez: El Grupo Socialista en el punto primero vota a favor, en el punto segundo vota en contra y en el tercero. En el cuarto vota a favor, y en el quinto vota abstención.

Sr. Concejäl: Muchas gracias.

D. Eustaquio Jiménez: El segundo y el tercero en contra.

Sr. Concejäl: El Grupo, el Grupo Popular, el Grupo Popular adelante. Vamos a mantener un pelín de silencio para que nos aclaremos.

D^a Macarena Puentes Selas: A favor a todo.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones : Vale, a favor del uno, en contra del dos y del tres, a favor del cuatro y abstención en el quinto.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues las cuentas son, se aprueban el cuatro y el cinco, el dos no, el dos y el tres no, yo creo, y el uno sí. Pues así ha quedado, ha quedado la cuenta y con esto quedaría sustanciada la parte de las proposiciones y pasaríamos a la siguiente parte del Pleno, el dar cuenta, parte de información, impulso y control. Dime, dime.

D^a Teresa López Chamosa : ¿Se escucha?

Sr. Concejäl: Sí, sí, adelante Teresa.

D^a Teresa: Quería solicitar por una cuestión de orden dirigirme a Macarena del Partido Popular. ¿Puedo?

Sr. Concejäl: Si, es una cuestión de orden, si.

D^a Teresa López Chamosa: Es una cuestión de orden. Bueno Macarena, quiero que retires la información que nos acabas de, no la afiliación, la afirmación de que las mujeres somos asesinas. Las mujeres parimos, las mujeres decidimos. Has dicho Macarena que las mujeres abortamos. Mira, yo soy una asesina, porque yo he decidido cuándo y cómo he querido parir, ¿vale? Entonces por favor, Macarena, quiero que retires una cuestión de orden, no venía además en el tema, y creo que, creo que no es un tema ahora mismo y es grave y no entraba dentro del orden en el que iba la pregunta, que iba la proposición, ¿vale?

Sr. Concejäl: Bien, no se si Macarena quiere decir algo pero lo que iba a proponer es que esperemos a la transcripción textual del acta y el próximo día resolvemos si hay que retirar algo o no, pero bueno.

D^a Macarena Puentes Selas: Una cosa, voy a repetir la frase que he dicho, la cual es que, igual que tengo libertad para ser madre, no tengo libertad de quitarle la vida a mi hijo. No he llamado asesino a nadie, estoy diciendo que hay un bebé al cual se le quita la vida. Punto, porque existe este bebé, si eso es que yo he llamado asesina, yo no he utilizado la palabra

asesina en ningún momento. He hablado de libertad, he hablado, es mi turno, he hablado de libertad de ser madre y de la no libertad de quitar.

Sr. Concejäl: Vamos a, vamos a cortar este punto si os parece y vamos a pasar al punto número 13. Tendréis la oportunidad de leer las actas textuales y ahí aparecerá la frase concreta y se podrá discutir en el siguiente pleno también. Dime.

D. Enrique Álvarez : El tema de la votación, yo creo que el punto cuarto y quinto también es un si. O sea recapitulando un poco.

Sr. Concejäl: Si, por ser, por ser abstención. Dos y tres no, y uno sí. Muy bien, pasamos al siguiente punto, al punto número 13.

(Ciudadanos 1º abstención, 2º abstención, 3º abstención, 4º abstención, 5º a favor)

(PSOE 1º a favor, 2º en contra, 3º en contra, 4º a favor, 5º abstención)

(PP 1º,2º,3º,4º,5º a favor)

(AHORA MADRID 1º a favor, 2º en contra, 3º en contra, 4º a favor, 5º abstención)

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejäl Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 13. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejäl Presidente y de las resoluciones dictadas por Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de mayo de 2016.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, si hay alguna consideración sobre este punto, si no pasaríamos al siguiente. Pues si os parece hacemos los tres puntos en uno y las consideraciones que haya pues las vais comentando. Adelante José Antonio. Os voy a pedir brevedad, vamos a intentar acertarnos en tres minutos.

D. José Antonio Plaza: Si, sí, brevedad, porque había muy pocos contratos y muy pocos expedientes que ver. Voy a pedir una aclaración por escrito de un papel que he visto simplemente, y luego a Don Jesús pues le he entregado unos papales para que me aclaren un procedimiento, que llevamos dos Plenos viéndolo y como no tenemos tiempo de vernos en tres semana, así ya nos aclaramos de por qué el procedimiento es de una manera o de otra. Simplemente me han llamado la atención dos expedientes que también quería comentar aquí, a cuenta de que luego hay una pregunta que luego enlaza con este tema, que es dos Decretos del Concejäl Presidente, en uno se le da unas prescripciones específicas ambientales a una terraza y en otros a otra, ¿no? En una de ellas no existe el punto uno y empieza directamente por el punto segundo, aprobar una liquidación por un importe, bla, bla, bla, a una terraza de veladores situada en la calle de Recoletos. El otro sí tiene un primer punto que tampoco dice que es primero, pero las prescripciones específicas ambientales, en la primera parte dice, A) se ha reducido la red de funcionamiento de la terraza, que no tiene por qué coincidir con los del

establecimiento principal. B) Se expondrán carteles en locales de terrazas, recordando que el ruido es molesto e impide el descanso de los vecinos. Fantástico. Este tiene, luego el punto segundo es igual, o sea es un corta y pega uno de otro, y aprueba la liquidación de la terraza, bla, bla, bla. ¿Por qué uno tiene esa, esa condicionante y el otro no? Es lo que yo no entiendo, es decir, aquí, en función de que se le exima a una persona de poner esos carteles en el local de la terraza, o se reduce el horario estableciendo una terraza, que no tiene porque ser la del horario principal no lo entiendo, no viene a razón. Ya no es que sea arbitrario, yo creo que esto es.

Sr. Concejál: Si te parece, si te parece, este, ¿solo vas a comentar este tema?

D. José Antonio: Eh, bueno, otra, una pequeña cuestión.

Sr. Concejál: Vale, pues cuéntalo y ahora te contesto y luego vamos por el.

...

D. José Antonio Plaza: Sí, muy, muy, muy rápido, yo no he visto todavía ningún contrato de más de 60.000 euros, es decir, solamente veo pequeños contratillos de, de que si ropa, unas llaves, que si el toner, en fin, pero ¿no hacen en esta Junta contratos de mas de 60.000 euros o es que los expedientes no, no nos los enseñan? Solamente esto, gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Del primer tema que comentas, quizás sea porque aunque lo tendremos que ver, luego no se si nos has dejado la anotación del expediente. Pues se lo, se lo dejas. Quizás uno esté en zona de protección acústica y el otro no, puede ser eso. Con respecto a los contratos, sí que tenemos contratación de más de 60.000 euros evidentemente, es decir, lo que están ahora mismo, es en tramitación, es decir, ya sabes que, que tardamos para ese tipo de contratos, se suele tardar más, entre seis y ocho meses, que tarda en ponerse en marcha la acción de gobierno. El Grupo Socialista, nada más y el Grupo Ciudadanos, Miren, no se si tenéis. Bueno, pues entonces pasaríamos a la parte de preguntas.

Punto 16. Pregunta nº 2016/613333, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué medidas tiene pensadas realizar el Equipo de Gobierno ante la situación generada por la actividad de la estación base de telefonía móvil ubicadas en cubiertas y patios y ascendentes del edificio de la Plaza Manuel Becerra, nº 15 duplicados?

Sr. Concejál: Pues, vamos a leer la contestación que nos han dado desde, desde la Agencia de Actividades, a ver si la encuentro. Con respecto a la antena de telefonía móvil de la calle Manuel Becerra nº 15, se han ido detectando efectivamente distintas deficiencias. El Gerente de la Agencia de Actividades, el 19 de abril de 2016, se han desestimado las alegaciones formuladas, esto es, a deficiencias, han abierto un expediente, ese expediente ha sido, pues alegado por parte de la empresa, en concreto, y esas alegaciones el 16 de abril de 2016 fueron desestimadas. Al tiempo que se ha ordenando ahora a retirar esos, ese cese, ese cese inmediato del funcionamiento de elementos de amplificación de señal denominados radioenlaces, ubicados en el mástil de apoyo, en una de las antenas situadas en este lugar. Además se ha acabado y se ha agotado ya el plazo de ese requerimiento y lo que se ha hecho a continuación es pedir información a la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones para que haga el informe sobre el efectivo o no, funcionamiento de esa antena. Será precisamente a partir de lo

que dictamine ese informe de si están funcionando o no, cuando se termine de ejecutar ese cese de, del funcionamiento. Si queréis lo que podemos hacer es más adelante, un seguimiento de cuando haya llegado ese informe y le podemos pedir, porque esto sabéis que directamente nos lo da la Agencia de Actividades, ya sea vosotros mismos o ya sea a través de la Junta Municipal el pedir el informe de cómo ha transcurrido esta, esta cuestión en los próximos meses, por ahora es lo que la información con la que contamos es la que nos ha pasado la Gerencia de la Agencia de Actividades y es la que podemos proporcionar. Adelante Teresa.

D^a Teresa López Chamosa: Pues muchas gracias Señor Concejal Presidente. Nosotros hemos traído esta pregunta para dar contestación a la señora vecina que se presentó el otro día aquí, como usted sabe, doña Isabel Marin Ibáñez y sobre todo más que nada porque lo que nos traslada un ciudadano es lo que queremos que se les aclare. Con lo que usted, con lo que usted me traslada, lo pasaremos, estaremos pendientes, iremos a la Junta y pediremos este informe al cual hace referencia y nos pondremos en contacto con la vecina, porque por lo que ella nos ha pasado son muy reiteradas de este año, prácticamente el año 2010, lo instalan en 1999, pero desde el 2010 llevan sufriendo todo tipo de problemas, de problemas, bueno pues problemas físicos, falta de salud concretamente, ¿no? Entonces lo trasladaremos, como vemos que ya, me parece que en la pasada intervención de ella, usted hizo más o menos una, le comentó algo sobre este, en este sentido y entonces vemos que reitera lo mismo, con lo cual yo le trasladaré de qué se ha tomado este tema y que irán adelante y que me pasará por la Junta para ver como, como va. Muchas gracias.

(Se entrega copia del informe en el acto a D^a Teresa López)

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti. Pasamos al punto nº 17.

Punto 17. Pregunta nº 2016/613361 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué actuaciones han realizado, qué acciones están haciendo actualmente y qué planes de futuro tienen pensado ejecutar para combatir la pobreza infantil en el Distrito a través de los Centros Escolares?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tienes tres minutos para formular la pregunta.

D^a Gizela Ribeiro: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Buenas noches a todos. Señorías, puede resultar increíble que hablar de este fenómeno en un distrito como el que estamos, el de Salamanca, con un nivel de renta y de bienestar económico por encima de la media de la ciudad de Madrid. Pero ocurre, está ahí, delante de nosotros, delante de nuestros ojos y de nuestras conciencias. Hay casos de pobreza infantil en este distrito. Seguro que menos en otros, pero lo hay, y eso lo tenemos, lo debemos atajar, lo debemos erradicar y es una obligación nuestra como políticos responsables que somos. Por ello, tenemos que poner todos los recursos humanos, materiales y económicos que están a nuestro alcance para resolver este inmundable laque que todavía afecta nuestra sociedad y que nos deben convertir en ejemplo de cómo actuar para el resto de la ciudad de Madrid. Donde algunos lugares están peor, mucho peor que nosotros. Nos debemos volcar en la educación de nuestros hijos, de nuestros niños, pues como dicen todas las instituciones internacionales que luchan contra este problema, es donde está una buena parte de la solución que requieren esta indeseable situación. La educación es la principal fuerza de batalla contra la pobreza infantil. Como vamos a escuelas infantiles, comedores, refuerzos extraescolares, actividades culturales, deportivas y de recreos. Con ello, no permitamos por nada del mundo que nuestros hijos caigan en la red de drogadicción, de la delincuencia, de la marginalidad, de la desigualdad social. Rompamos con nuestros esfuerzos políticos las paredes que pretendan impedir el desarrollo vital de nuestros

pequeños. Usemos la cifra estadística que nos, de que disponemos, y pongamos a nuestros servicios municipales a desarrollar y a obtener la ejecución de un plan estratégico que consiga que los ratios que miden numéricamente este enorme deficiencia que nos intoxica, disminuya a razón de un 10% cada año, y que al final de la legislatura, aquello sea un 30% menos. Este es mi propuesta. Humilde propuesta. Que hago a todos vosotros y que sinceramente, y con el corazón en la mano, creo que estamos todos de acuerdo con ella. Muchísimas gracias por escucharme.

Sr. Concejal: Muchas gracias a ti Gizela. Voy a comentar un poco cuales son precisamente las líneas de actuación que se siguen en ese, en este ámbito, ya sabéis que el seguimiento que se hace desde la Junta Municipal tiene que ver fundamentalmente con, con tres líneas, dos de ellas corresponden al Departamento de Educación, una de ellas es todo el trabajo que se hace a través de los servicios complementarios de, de la educación y de atención a la infancia, la segunda es el seguimiento a las familias que tiene hijos o hijas, pues absentistas, y el tercero creo que está en combinación con los Servicios Sociales, que pasan por las medidas de la reducción de cuotas de escolaridad y el horario ampliado a aquellas familias más necesitadas, también la realización de los dictámenes de urgencia social y que un poco derivan en esas exenciones de cuota de escolaridad, de comedor y de horario ampliado, y por ultimo, también, todo el trabajo que se hace desde las ayudas directas, ayudas de especial necesidad a todas aquellas familias pues que a lo largo del año pues, pueden tener una necesidad puntual de dinero o de ayuda, en la mayoría de las ocasiones, también esa necesidad, si no son personas mayores, suelen ser familias, y en ese sentido se van dando esas ayudas que muchas veces son para material de todo tipo y también pues por supuesto, para poder, para poder comer. Esas son un poco las líneas que se siguen y todas ellas evidentemente, pasan por el trabajo de los centros escolares y con la relación cotidiana que hay entre el Departamento de Educación y los centros educativos, tanto públicos como privados como los concertados, que hay en el distrito. Si os parece pasaríamos a la siguiente pregunta que es el punto numero 18.

Punto 18. Pregunta nº 2016/613378 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuántas entradas para ver la XV edición del Torneo Mutua Madrid Open de Tenis se han distribuido entre colegios, entre entidades sociales y clubs deportivos del Distrito de Salamanca, y en su caso, en qué número y a qué entidades?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista para formular la pregunta. Adelante Luis.

D. Luis Lorente: Muy amable. El 29 de abril de 2016 conocimos a través de un comunicado del Ayuntamiento de Madrid, que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid había decidido distribuir las 4.011 entradas municipales para ver el Open Tenis en la Caja Mágica, a colegios, entidades sociales y clubs deportivos. De esas 4.011 entradas sabemos que 3.461 corresponden a 33 palcos VIP y 550 están ubicadas en las gradas. Estas localidades son fruto del convenio suscrito, el 29 de diciembre de 2011, entre el Ayuntamiento y la Empresa Madrid Promotion, para la celebración del torneo en la ciudad. Por lo tanto, lo que nosotros queremos saber es, a qué entidades, colegios, entidades sociales o clubs deportivos de este distrito se han distribuido estas entradas y en qué numero.

Sr. Concejal: Muchas gracias, va a contestar el Coordinador, Jesús, adelante.

Sr. Coordinador: Buenas noches a todo el mundo. Bueno. Se ha solicitado información a la Dirección General de Deportes, por no extenderme en la lectura de las asociaciones y a quién han ido destinadas, se nos hace una relación y un desglose de qué le ha correspondido a cada

cual, por eso os hemos facilitado el informe, que es más sencillo a la hora de leerlo, y bueno lo doy por reproducido. Si tenéis alguna referencia pues nos decís.

Sr. Concejál: Adelante Luis.

(Se entrega copia del informe a los distintos grupos)

D. Luis Lorente: Bueno, agradecería que si puede ser ese informe se, ah, vale. Gracias. Bueno, se lo pasaremos a nuestra Concejál de Cultura, Mar Espinar, porque lleva siendo bastante habitual que, pregunte a la Concejál Celia Mayer, y por activa y por pasiva y por perifrástica, y seguimos igual, entonces, estamos preguntando en todos los distritos a cerca de esta información para luego poder saber o que nos responda la Dirección General, cuáles han sido los criterios, en que distritos, por que motivo, por qué en unos colegios sí se han repartido y en otros no, y sobre todo, y más importante, si las entradas son de la Corporación, no del Equipo de Gobierno, por qué no se toma, por qué se ha tomado la decisión sin contar con los otros grupos, entonces agradezco muchísimo el informe y bueno , pues se lo pasaré a nuestra Concejál, Mar Espinar. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a vosotros Luis. Pasamos, si os parece, al punto número 19.

Punto 19. Pregunta nº 2016/615945, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuántas notas informativas de desahucio de familias en riesgo de pérdida de vivienda han tramitado los trabajadores sociales de los Centros de Servicios Sociales del Junta Municipal desde julio de 2015, y en caso de que se hayan resuelto a la fecha de formulación de la presente, el número de las resueltas y las tipologías de dichas resoluciones?

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, muchas gracias. Bueno, tras oír al Señor Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias en la Comisión del pasado mes de mayo a resultas de pregunta, formulada por el Señor Concejál del PSOE, Don Ramón Silvia, decir que la Policía Municipal había intervenido en 1.016 desahucios, en el primer trimestre de 2016, querría que nos informaran respecto a la labor que han realizado en este distrito, los trabajadores sociales de los centros de los servicios sociales, en los términos formulados por escrito en nuestra pregunta, es decir, número de notas informativas y, si resueltas, tipología de la resolución. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Bueno, hemos hecho recopilación en el Área, entre el 1 de julio de 2015 y el 16 de julio de 2016 se han producido en el distrito 10 situaciones de desahucio que afectan a un total de 17 personas. Todas ellas están vinculadas a impago de alquiler y permanencia, pues en este caso dentro de la vivienda, sin pagar la renta, en unas ocasiones ha sido durante menos tiempo y en otras ocasiones pues se ha ido alargando durante más tiempo. Las distintos casos están en seguimiento de Servicios, de Servicios Sociales y se están dando diversas alternativas habitacionales. En algún caso, además hay que añadir que no se han hecho estas notas informativas, sino que han sido casos que de manera más informal han llegado a la Junta, al menos en dos ocasiones, ha sido por, con ayudas de emergencia, de especial necesidad, pues que han podido pasar el bache y cambiándose de casa, pues las distintas familias han podido encontrar una residencia de menor renta y más ajustada a sus

ingresos, que en algún caso, al menos en uno, era de renta mínima, y de esa manera pues se han, se han resuelto.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale pues gracias por la información facilitada.

Sr. Concejál: Nada. Pues pasamos al punto nº 20.

Punto 20. Pregunta nº 20167/615950, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuántas denuncias vecinales por ruidos generados por actividades molestas en la vía pública o locales comerciales han sido formuladas en lo llevamos de año del 2016 indicando el factor, el causante y el lugar del ruido guardando confidencialidad sobre el denunciante y el denunciado?

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos para formular la pregunta. Adelante Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí, doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejál: Muy bien, bueno, lo primero que hay que tener en cuenta es que no todas las denuncias, de hecho muchas de ellas no pasan por la Junta Municipal, con lo cual, hay que, por explicar los, los mecanismos, algunas van directamente a la Agencia de Actividades, otras a la Policía Municipal, otras a, directamente pasan por Medio Ambiente y algunas pasan por la Junta Municipal. Que tengan presente en el Área de Gobierno y Movilidad, en este periodo se han producido 183 denuncias, la mayoría de ellas de locales comerciales vinculados al ocio, por decirlo así, pero también hay entre ellas, denuncias entre particulares, fiestas en viviendas, locales comerciales, algún supermercado, por ejemplo como ya hemos vistos en este Pleno, en su horario de carga y descarga, y luego hay multitud de denuncias también en la Junta Municipal que llegan directamente, o a la Concejalía, o vecinos que se reciben de manera mancomunada, esto es, hay locales que además suelen ser en algún caso reincidentes, que pueden llegar una, dos, tres, cinco, siete, peticiones de que se actúe y en alguna ocasión, pues viene algún vecino, alguna vecina, en representación pues de vecinos denunciadores, o que directamente en vez de poner la denuncia uno a uno pues vienen en comunidad, por decirlo así. De ese tipo de denuncias, por lo menos que hayamos registrado, tenemos cerca de una treintena y que se, se vinculan fundamentalmente a no más de cuatro o cinco locales en el distrito. Estos son los locales que si recordáis, os comentamos que periódicamente, cada pocos meses íbamos a tener una reunión con la Agencia de Actividades. Ya hemos tenido la primera, en la cual hacemos un seguimiento sobre todo de esos locales más reincidentes, de cara a que bueno, pues, se pueda, a parte de las actuaciones que se pueda hacer la Policía Municipal, se pueda ir haciendo una revisión del uso de la licencia que tienen concedida que estén, que estén acometiendo. Protestas significativas de ruido hay fundamentalmente en dos sitios. Una de ellas es en la Plaza Avenida de Felipe II, que como sabéis se estaban manteniendo reuniones con distintos representantes de los portales de la zona, y que vienen fundamentalmente provocadas por los actos autorizadas en la misma y por la presencia del Palacio de los Deportes, pero también de usos diversos dentro de la plaza, donde vamos a intentar ir teniendo, consultar a los vecinos para ver un plan de mejora y luego también en la zona de Colón, que la Biblioteca Nacional ha protestado porque en los últimos años se han ido autorizando distintos eventos en la Plaza de Colón que molestan a los investigadores que están en la biblioteca. De hecho nos han remitido una carta pidiendo que en el horario de apertura de la biblioteca no se autoricen pues, espectáculos o actividades que puedan ser ruidosas, teniendo en cuenta que en la cara de Colón, estuvimos visitando la biblioteca, lo que están son algunas de las salas donde vienen investigadores de ámbito internacional a visitar la hemeroteca, a visitar, pues los fondos que tiene la biblioteca, y que por lo tanto pues que se han producido también, me dijeron pues más de una treintena de quejas en ese sentido en los

últimos tiempos. Es un poco el mapa que tenemos a día de hoy de denuncias de ruido. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Nada, no, muchas gracias por la información.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias a vosotros. Pasaríamos al punto nº 21.

Punto 21. Pregunta nº 2016/615962, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Qué información tiene la Junta Municipal de Distrito acerca del estado actual de los puntos de venta de droga en el distrito, cuáles son sus ubicaciones y proximidad a zona de estancia de menores, las denuncias vecinales presentadas, las actuaciones realizadas y qué se plantea hacer usted, Señor Concejäl para resolver este problema?

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: El motivo de esta pregunta es la preocupación que tenemos como Grupo Político respecto del tráfico de droga, aunque sea a pequeña escala, sobre todo en aquellas zonas de estancia de menores como pueden ser los parques públicos, Eva Duarte Perón o Gregorio Ordóñez, o bien en las proximidades de centros escolares, en especial de secundaria, como es el Instituto de Estudios Secundarios de Avenida de los Toreros o Beatriz Galindo, pero sin olvidar, por supuesto, a los colegios concertados que tienen su etapa de secundaria, también. Se trata en definitiva de establecer un mapa de distribución y tráfico de droga en el distrito, y de sus potenciales consumidores. También nos interesa comprobar si los vecinos colaboran en este aspecto prestando, presentado las correspondientes denuncias, el modus operandi de la Policía Municipal y la eventual colaboración con otras fuerzas de orden público como la Policía Nacional. Y por último, nos gustaría conocer el planteamiento que tiene el Sr. Concejäl para intentar erradicar, o al menos paliar este problema, en lo que concierne sobre todo, a los consumidores que son menores de edad. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, en principio, en la Junta no consta un especial menudeo de, de drogas, y la única constancia que tenemos es la que se ha ido señalando en torno al parque Eva Perón, que creo que ya hablamos en algún pleno anterior, y se dio aviso a la policía porque en ese caso si que hubo también reunión con algún vecino, para que estén vigilantes especialmente con lo que señaláis del tema de los menores y en cualquier caso les volveremos a insistir con, con lo que nos comentáis para que se tenga, se tenga constancia. Hay un par de cosas que han salido en el Pleno, en materia de seguridad, que lo que haré también es remitírselo a la Policía Nacional al encargado de participación, a Fermín, para ver si nos pueden añadir algún tipo de información que en algunas ocasiones la Policía Nacional tiene de manera un poco más directa que la Municipal y se pueden complementar unas, unas y otras informaciones. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, bueno, no, en principio lo que, lo que nos gustaría, estamos hablando que solamente somos conscientes de la parte Eva Perón. Eso quiere decir que no hay problemas en otras zonas, o simplemente que no consta, o no se.

Sr. Concejál: En principio no consta a la escala que, a una escala reseñable. No nos han dado datos, por eso digo que preguntaré la Policía Nacional también, para ver si tienen ellos más información.

D Miren Polo de Lara Busca: Vale, de acuerdo, muy bien, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Y pasaríamos al siguiente punto, al punto nº 22.

Punto 22. Pregunta nº 2016/0617250, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Por qué exige el Concejál del Distrito de Salamanca que se indulte a Andrés Bódalo?

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular para formular la pregunta por tres minutos.

D. Percival Manglano : Muy bien, muchas gracias Señor Carmona. El pasado 27 de mayo, Ganemos Madrid, el movimiento político que forma parte de Ahora Madrid, y del que usted es un destacado miembro, emitió un comunicado surrealista. Primero, se atribuyó la representación de toda la sociedad civil madrileña. Dijo que la marcha de los sindicalistas del SAP, que pide la liberación del delincuente Andrés Bódalo, han despertado y cito, la solidaridad en a sociedad civil que se indigna, ante la indefensión en que se haya Andrés Bódalo y su familia. Pues mire, yo conozco a muchas personal de la sociedad civil que consideran que Bódalo se merece estar en la cárcel. Qué es esto de abogarse la voz de toda la sociedad civil para defender a un delincuente. Después el comunicado dice que Bódalo lleva 30 años defendiendo derechos laborales. Nada dice, eso sí, sobre sus múltiples agresiones, que , sus múltiples agresiones que justificaron la condena de 3 años y medio de cárcel por agredir a un concejal del PSOE de Jaén, dada la agravante de la reiteración. Recuerdo que una de esas agresiones fue a una mujer embarazada de 6 meses a la que sacó por una ventana de su local por no cerrarlo durante una huelga genera. Esto, Señor Carmona, es una agresión machista que usted disculpa porque el agresor comparte sus presupuestos ideológicos. Tanto hablar de justicia social, y cuando hay un delincuente como Bódalo que agrede a una persona, usted se pone del lado del agresor, e ignora y da la espalda al agredido. Para finalizar, el comunicado califica la condena de Bódalo de injusticia, y pide que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid pida su indulto. La cuestión de fondo es la siguiente. Usted es el Concejál Presidente del Distrito de Salamanca. Tiene una enorme responsabilidad sobre la vida de 130.000 vecinos. Usted está para cumplir y para hacer cumplir la ley, y su poder se basa en la ley. Una ley que por desgracia, y este ejemplo lo ilustra, usted la cuestiona cuando los condenados son de su fuerza política. No puede ser que, por un lado ponga en cuestión la ley cuando a usted le parece que ataca a un correligionario ideológico suyo y sin embargo, su función sea hacer cumplir la ley. Por ello, Señor Carmona, le pregunto, ¿pueden los vecinos del Distrito de Salamanca confiar en que su Concejál Presidente respetará siempre la ley o dependerá ese respeto de sus prejuicios ideológicos?.

Sr. Concejál: No se si contestar a la pregunta que pone aquí o a la que acabas de formular. Voy a contestar a la de por que exige el Concejál del Distrito de Salamanca que se inste a solicitar el indulto de Andrés Bódalo. En principio, el comunicado que sacó Ganemos Madrid, y que yo luego fui a firmar para pedir el indulto de Andrés Bódalo, tiene que ver precisamente con un mecanismo legal que es el del indulto que pueden pedir tanto las propias personas que están en la cárcel, como sus familiares, e incluso cualquier persona a título individual. Ese es el mismo mecanismo que usó por ejemplo, el ministro Gallardón para indultar a más de 8 corruptos, personas condenadas por corrupción, porque evidentemente el indulto está hecho para gente que ha sido condenada. Lo primero que quiero dejar claro es que yo no apoyo ni defendiendo ningún tipo de acto violento, e decir, creo que ese tipo de violencia en la, en la política

tiene que estar totalmente excluido y fuera. Lo que sí hago es mostrar mis respetos por el sindicato andaluz de trabajadores que yo creo que es una organización, una de las organizaciones más importantes y que trabaja por los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, y defender que a parte de que podamos respetar la sentencia que condenó al compañero Andrés Bódalo decir que en ese mismo juicio, la propia acusación se reconoció que habían sido daños muy leves los que se habían producido, y además, os invito a todos ya todas a ver el video de lo que sucedió aquel día, que fue el video que aportó la Guardia Civil, que fue el video que aportaron los testigos, y donde se ve claramente que Andrés Bódalo está con un megáfono intentando apaciguar los ánimos de lo que sucedía aquel, en aquel momento, y que era de alguna manera el testimonio que no se puede incluir en la sentencia, porque no se consideró, pero que era el que aportaba la Guardia Civil. Con respecto a las agresiones que constantemente se, las, como las denuncias que se hacen constantemente contra Andrés Bódalo por haber hecho manifestaciones y agresiones machistas son totalmente falsas. Esas acusaciones se hacen en el entorno de los piquetes de una huelga general. Andrés b está en otro piquete, se le incluye no se sabe muy bien por qué, en el piquete que luego fue llevado a juicio y en ese juicio se les absuelve a todos. Contad eso porque es importante cuando se acusa a alguien, cual ha sido el resultado del juicio, que es la absolución. Todos estos condicionantes, además, tienen que ver con la propia situación de Andrés Bódalo, es decir, Andrés Bódalo es el cabeza de familia, de una familia numerosa donde hay tres generaciones y donde él es el único sustento que tenían hasta ese, hasta ese momento. Entonces, por ese, por esos distintos condicionantes se solicita el indulto que tiene razones humanitarias y también, como se ha explicado en distintos comunicados, razones políticas tal y como han apoyado, pues distintos alcaldes como Pedro Santiestébez, Ada Colau, los alcaldes de Santiago de Compostela y de A Coruña, el Secretario General de Comisiones Obreras, actores y directores de cines como Benito Zambrano y Diego Boto, periodistas como Olga Rodríguez, además de Alberto Garzón, que no me lo voy a dejar para no herir ninguna sensibilidad. Por lo tanto, yo creo que es un tema que, que merece una reflexión y por lo tanto, yo creo que esta suficientemente justificado desde ese punto de vista, que usemos este mecanismo legal que aparece en la página del Ministerio del Interior disponible para cualquier ciudadano que se lee, que la petición de indulto, para las personas que consideremos. Yo en vez de pedirlo para condenados por corrupción, lo pido para una persona, en la cual, que incluso en su condena, que yo creo que es excesiva de 3 años y 6 meses para algo que aparece reconocido en la propia sentencia que tengo aquí, aparecen como hechos leves, ¿no? Y constantemente aparece eso en las palabras de la Fiscalía, y el propio Ayuntamiento de Jodar ha dicho que no le importaría y que no se opondría a a petición de indulto de Andrés Bódalo porque conocen, no solo los hechos y a la persona si no también la situación familiar en la que, en la que se encuentra. Y si os parece pasaríamos al punto nº 22.

D. Percival Manglano : ¿Yo no me he quedado con algo de tiempo?

Sr. Concejäl: No, pero si quieres decir un minuto, no hay problema.

D. Percival Manglano : Bueno, querría decir lo siguiente. Primero le invito a oír el testimonio de la mujer embarazada de 6 meses, agredida por Andrés Bódalo. Usted dice que eso no ocurrió. Ella que fue la que sufrió la agresión, lo ha contado en primera persona y le invito a que, además, después de escucharlo, le diga que es mentira lo que acaba de decir. Segundo, usted está mezclando cuestiones de indulto, con cuestiones de injusticia. Le recuerdo el comunicado en el que usted, basa su apelación al indulto, a que se ha cometido una injusticia contra Andrés Bódalo, es decir, como que no hubiese agredido, o lo hubiese hecho de manera leve, como acaba de decir, al, al, al Concejäl socialista. Cuando la sentencia a la que usted apela precisamente le condena a 3 años y medio por la reiteración en sus agresiones. Estamos hablando de una persona muy violenta. Y eso es lo que me parece inconcebible en su posición, que ustedes defiendan a una persona que durante años y años y años ha demostrado ser una persona violenta que ataca a sus oponentes políticos y sin embargo ustedes les justifican, precisamente por esta cuestión de afinidad ideológica, de ahí la cuestión de fondo de mi

pregunta, y con esto termino, Señor Concejal, que es si usted considera que la ley hay que aplicarla dependiendo de criterios ideológicos y de afinidad a su ideología. ¿Estamos seguros los residentes del Distrito de Salamanca que lo va a hacer dependiendo de lo que usted crea que es justo o no, en función de su ideología? Esto nos crea una enorme inseguridad jurídica. Usted está para aplicar y hacer aplicar la ley, y este tipo de cuestiones son absolutamente.

Sr. Concejal: Se toma un minuto y, yo conozco a muchos vecinos que hablo con ellos y desde luego no tienen ninguna inseguridad jurídica porque esté yo aquí simplemente dos cuestiones. Andrés Bódalo fue absuelto de ese juicio por violencia que señalas, y lo segundo, pues simplemente os invito a entrar en Youtube, poner el video de ese día y que juzguéis vosotros mismos si ahí hubo algún tipo de hecho violento por parte de Andrés Bódalo. Pasaríamos al punto nº 23.

Punto 23. Pregunta nº 2016/0617281, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo va a afectar al Distrito de Salamanca el rediseño de la Comisión de Terrazas?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí bueno, doy por leída la pregunta, Señor Concejal

Sr. Concejal: Muy bien, pues como sabéis, la Comisión de Terrazas, que volvió a reunirse hace escasamente una semana, o dos semanas, tiene, tiene como función fundamental el atender a los distintos casos que se vayan planteando desde los distritos, incluso desde los propios interesados, con lo cual, su afectación al distrito de Salamanca no va a tener una repercusión especial, si no que irá teniéndola en la medida en que, desde el distrito de Salamanca se vayan planteando cuestiones a la comisión de terrazas y veladores, por ejemplo sucede cuando hay casos que exceptuar, o casos que valorar de manera más compleja, como por ejemplo, cuando estuvimos hablando de Plaza de la Independencia, o algunos bulevares, o en otros lugares donde se puede plantear el caso de hacer proyectos conjuntos, o de normativas especiales que haya que exceptuar alguna cuestión, al fin y al cabo lo que hace la Comisión de Terrazas es seguir velando, en el cotidiano, en el paso del tiempo, por el cumplimiento de la ordenanza y también por su, por su flexibilidad, en ese ámbito de sus competencias está incluido por supuesto, el Distrito de Salamanca, pero no tiene ninguna forma concreta que vaya, que vaya a afectar especialmente al distrito, si no, como al resto de la ciudad. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, bien, Señor Concejal, a ver, yo le hacía esta pregunta, que creo que usted se ha salido por la tangente, no lo digo de mala manera, si no que quizás usted no ha cogido el sentido de la pregunta, porque se está hablando, se ha hablado y hemos hablado en su mesa del diseño que se va a hacer de todo el tema de las terrazas, de cómo se va a cambiar la normativa y de cómo eso va a dibujar un nuevo paisaje urbano. Eso incluso, está el Señor Higuera, que es el Técnico de la Junta, delante, cuando lo hablamos. Entonces, aunque esto parezca un tema menos importante que otros que hemos tratado aquí, en realidad es bastante importante para el distrito porque todos disfrutamos de las terrazas, incluidos ustedes, que también se tomarán un helado, o una cerveza en ellas, y que nos permiten disfrutar de la ciudad de otra manera, no solamente con nuestro trabajo, lo que pasa, como diría James Jacobs, sino que nos permiten un espacio de libertad y de ocio para disfrutar de una de las mejores hostelerías del mundo, que es la madrileña, y de un clima muy benigno, como el nuestro. Eso, además es un elemento económico de primer orden que crea mucho empleo, porque al igual que el ladrillo, que ustedes tanto denostan, son actividades muy intensivas en mano de obra. Es decir, las terrazas, reparten muchos sueldos, y eso es muy bueno, que haya muchos sueldos, porque eso genera un tejido económico. Y además permiten, ya le digo, que

además se prospere todo el ecosistema económico y financiero de la ciudad. Sin embargo ustedes, ven una terraza y ven un enemigo. Ven un enemigo y piensan que alguien, algo que crea riqueza y es alguien que se está enriqueciendo, que hay un oscuro capitalismo que maneja los hilos por algún sitio, es decir, mire, yo creo que seguro que hay hosteleros que no cumplen las normas, que ponen más sillas que las que les han autorizado, que ponen un toldo que no le han autorizado, que duda cabe en un grupo humano tan amplio y de empresarios, alguno habrá que meta la pata, seguro. Pero para eso están ustedes, gobernando, para regular el mercado y sancionar al que no lo hace bien. Regularlo, ojo, he dicho regularlo, y no estrangularlo, porque al final, el ocio parece que ustedes pretenden estrangular a base de poner cortapisas y normativa restrictiva pues a este sector económico. Y si no, pues mire, yo me remito a las declaraciones que ha hecho su compañero de Centro, Don Javier García Castaño, que ha declarado, abro comillas, “queremos que Madrid sea la ciudad de los abrazos pero en algunas zonas del centro, igual hay que dar con el puño cerrado”. Toma ya, habrá problemas. Avisa. Toma ya. Mire, yo no quiero entrar en el juego de descalificaciones, como he vivido en este Pleno, que me parecen algunas bastante barriobajeras, pero me tiene que permitir un símil cinematográfico, este señor se ha pensado que estas son las praderas de Iowa y que este señor es un sheriff, y va por ahí a caballo, no mire, esto no funciona así. De acuerdo, mire, más intervención policial ha prometido el Señor Castaño para minimizar las molestias que genera las múltiples despedidas de soltero en la Latina. Y elabora una lista negra de malos hosteleros. Mecachis la mar, y además la hace pública, o sea sin problema. Pues mire, a mí me puede explicar usted por qué veo ahí que hay unas terrazas que sí que se les pide unas cortapisas ambientales de no hacer ruido, que está muy bien, pero por que luego a la empresa que está promoviendo el Día del Orgullo Gay, a esa se le perdona una multa de 14.000 euros, después de 26 reuniones solo se le perdona cuando sale en la prensa. Se le perdona una multa de 14.000 euros porque bueno, entonces tiene el mismo, el mismo, la misma consideración que los San Fermínos, ¿no? En fin, yo creo que esto es una doble moral por su parte, que ustedes lo que están haciendo, como ha dicho antes Javier Miñones, imitar a la alcaldesa Colau, y al final, ¿saben lo que ha conseguido la alcaldesa Colau en Barcelona, con tanto acoso a la hostelería? Ha huido el 67% de la inversión en hostelería que había en Barcelona. Eso es una ruina, a ver como le explica usted, a los votantes, que se van a perder 3.000 puestos de empleo por ese empecinamiento del Señor García Castaño, y que además va a caer la inversión al límite que van a estar en Barcelona. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias. Bueno lo que veo entonces es que estaba mal formulada la pregunta, porque claro, nos preguntan por la Comisión de Terrazas, cuando lo que querías conocer era la nueva Ordenanza de Terrazas, que son, son cosas totalmente, totalmente distintas. Sobre la nueva Ordenanza de Terrazas, como todavía no está aprobada, de hecho se va a dar una, una comisión para trabajarla de la que se irá haciendo puntual, puntual seguimiento, pues veremos qué es lo que, qué es lo que sale, evidentemente habrá zonas en las que se puedan poner mas terrazas y habrá otras en las que habrá que limitarlas porque son evidentes los problemas de ruido que en muchas zonas se están produciendo. Al igual que son evidentes algunos incumplimientos sistemáticos, y no pequeños, no estamos hablando de dos mesas, ni de una, ni de dos, estamos hablando de modificaciones de fachadas, de construcción de prácticamente de nuevos salones dentro de, por fuera del local, es decir, estamos hablando de cosas que son bastante más, más serias y por lo menos lo que yo conozco directamente, que es en la Junta de Salamanca, el nivel de, de flexibilidad y de dialogo es bastante alto. Resultado de todo ello, que a pesar de que, desde la prensa se ha intentado vender que en Salamanca hay una persecución de terrazas, tal y como ya hablábamos en la reunión que tuvimos en torno a este tema, siempre que se ha hecho un procedimiento de levantamiento, se ha hecho un aviso con suficiente antelación, como ya comentamos, dejando varias semanas para que pudiese haber un proceso de negociación final, que en todos los casos que hemos abierto, ha llegado a una negociación satisfactoria, es decir, el único caso como ya os comentamos, en las que no se pueden permitir las terrazas, no se pueden permitir las autorizaciones, es porque el propio local no tiene la autorización o otras cuestiones como las que, como las que os he señalado. Yo creo que lo que señalas del Distrito Centro es que solo hay que darse una vuelta por algunas zonas del Distrito Centro, es decir, no

se puede andar, es decir, hay lugares donde las terrazas han colonizado, no su media acera, sino su acera, la acera de al lado, la del local de al lado y la de otros bares, es decir, que hay incluso competencia de a ver quién llega antes y ocupa un poquito del local de al lado. Eso en nuestro distrito se ha producido, por ejemplo en la plaza de Manuel Becerra. Es decir, que ya no es solo que se amplíe la terraza, sino que se amplíe la terraza en detrimento de la licencia de terraza del de al lado, y todo ese tipo de cosas suceden. ¿Qué pasa? Que quizá deberíamos sentarnos a hablar, porque cada vez que todo ese tipo de situaciones se tratan de regularizar, se utiliza como arma política de la oposición. Es decir, a mí, justo en esta semana me llamaron de un par de medios, asegurando que habíamos levantado 50 terrazas, que habíamos quemado a no sé cuanta gente, que le habíamos cerrado el negocio a no sé cuantos empresarios, sí, pero es que es ese círculo en el que, yo creo que de alguna manera, desde el Partido Popular, algunas veces, estáis entrando. Es decir, que antes de llamar a preguntar a quién concede las licencias, por qué está haciendo la cosa, se va a la declaración de prensa, al esto es intolerable, al estáis contra el pequeño comercio, y nada más lejos de la realidad. Yo no tengo ningún inconveniente, y de hecho, estamos intentando hacer todo lo posible porque el pequeño comercio del distrito, y los locales de hostelería y demás, tengan sus terrazas, y todo el mundo pueda tener su negocio abierto. Esa es la situación que, que hay ahora, y desde luego, si tenemos información de la Ordenanza de Terrazas que se vaya avanzando, a mí no me importa ir transmitiéndola para que la vayamos conociendo. Y si os parece, pasamos al punto 24.

Punto 24. Pregunta nº 2016/0617297, formulada por le Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué actuaciones va a seguir la Junta municipal del Distrito de Salamanca en referencia a la finalización en los próximos mese de los contratos de gestión de las instalaciones deportivas de Eva Duarte y Breogán?

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

Dª Ainhoa Azpirolea : Muchas gracias. Primero quiero hacer un reconocimiento al anterior Equipo Municipal del Partido Popular, del Distrito de Salamanca, iniciado por Iñigo Enríquez de Luna, y continuado por Fernando Martínez Vidal, que fueron pioneros en la gestión indirecta, con gran aceptación por parte de los usuarios, y que fue posteriormente implantado en los demás distritos de la ciudad. En el Pleno del pasado año le pregunté sobre los planes de remunicipalización de los servicios públicos y usted nos ratificó lo que pesábamos. Tiene intención de remunicipalizarlos o por lo menos eso dijo. Le recuerdo, mejor dicho, le digo lo que significa municipalizar según la RAE. Convertir en municipal un servicio publico que estaba a cargo de una empresa privada. La municipalización implica, por tanto, la gestión de los servicios públicos con los medios que cuenta la Junta. Le pregunto otra vez ¿Sigue creyendo lo mismo que dijo? ¿Quiere llevar a cabo una remunicipalización de los servicios públicos en nuestro distrito? Si, de verdad me contesta afirmativamente a la anterior pregunta, o usted no está diciendo la verdad, o usted sabrá el por qué. Si, al parecer, opta por la gestión indirecta, llámelo por su nombre, nos alegraríamos desde el Partido Popular. Pero sepa que han de hacerlo de acuerdo con la legislación vigente. Por ejemplo, con la ley, cumpliendo la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Han de ajustarse al Estado de Derecho vigente en nuestro país. Deben cumplir con una convocatoria pública de un concurso, y los principios informadores, entre ellos el de publicidad o el de información. Lo que ustedes no deben hacer, es quitarles el servicio a quienes lo están gestionando de manera satisfactoria, desde hace más de 18 años, para irles ofreciendo los servicios públicos a asociaciones afines, a amigos suyos o incluso a APAs, que por cierto, ya sabemos que han rechazado el ofrecimiento. ¿Dónde está aquí, por ejemplo el principio de libre competencia? Ya veo que ustedes hablan de igualdad, pero se ve que, entienden la igualdad solo ante los que piensan lo mismo que ustedes, que no quieren que los demás participemos con las mismas reglas. Decir que, el que no cumple con la ley y el que concede servicios públicos a amigos o a afines, puede llegar a cometer delitos como el de prevaricación. Ojo ahí con los funcionarios que

deben estar al tanto. En el Partido Popular hemos creído y continuamos creyendo en la gente, así lo hicimos hace más de 18 años con Palestra, entidad sin ánimo de lucro, que hoy llega a gestionar distintas actividades deportivas en nuestro distrito. Gestión, por cierto, con mucho éxito, como así demuestran las encuestas de satisfacción de los usuarios. Por no hablar de las más de 200 personas que tiene empleadas. Me gustaría saber que sería, que sería de ellos. Como verán, incluso antes de ustedes llegaran al Ayuntamiento de Madrid, ya había mucho inventado y, por cierto, muy bien inventado. No se equivoquen, lo que se realizó no fue una privatización, sino una cesión de uso, a una entidad sin ánimo de lucro. Solo por ello, les pido que el sectarismo, las facciones existentes entre los distintos miembros de la Corporación, también en este punto, no perjudiquen a los vecinos. Cuando finalmente decidan qué es lo que van a hacer, háganlo conforme a la legislación vigente y háganlo, por favor, en tiempo. No toleraremos que los vecinos se vean perjudicados por su sectarismo, por la falta de proyecto y de experiencia. Los vecinos se merecen, como hasta ahora, los mejores servicios. Gracias.

Sr. Concejala: Creo que he contado siete veces la palabra sectarismo. Es, es un poco cansino ya. Lo digo porque a veces ya no se sabe uno cual es el límite de, de, por lo menos, de la educación, ¿no? Es decir, estamos en el turno de preguntas y que se te llame sectario siete veces en un turno de tres minutos. Mi idea es la de la remunicipalización, efectivamente. Y si no se puede remunicipalizar pues evidentemente habrá prorrogas de los contratos y en cualquier caso siempre estaremos de acuerdo con la Ley de, con la Ley de Contratos. No sabes tú la cantidad de quebraderos de cabeza que nos da la Junta Municipal de estar todo el rato de acuerdo con la Ley de Contratos. Es lo que tenemos que hacer, pero te aseguro que ahí no hay nada de sectarismos, hay mucho trabajo de estar interpretando la ley, ajustándola, y haciendo, llevando adelante los contratos, que por otro lado, no es algo que pueda hacer el Concejala, el llegar un día por la mañana y decirle a 50, 60 personas que dejen de cumplir la Ley de Contratos porque es un sectario, sino, que es lo que habitualmente se hace en la Junta, es el cumplir la ley. Es simplemente ponerlo en duda y llenarlo de todo este tipo de descalificaciones pues me parece, no un insulto a mí, sino un insulto a los funcionarios que trabajan todo el día, ajustando lo que hay que hacer, a la ley, que no siempre es sencillo. Entonces, simplemente esa es la idea. Si podemos municipalizar, que es un proceso complejo, por todas las constricciones que se nos han ido dejando con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo iremos haciendo, y si no podemos hacerlo, pues continuaremos con los contratos tal y como los tenemos si encontramos una tercera vía, no dudéis que será también entorno a la ley, ese no va a haber ningún, ningún problema. Y en el caso de no serlo, pues ya tendréis la oportunidad de acusarnos de prevaricación y de lo que sea, aquí, o ante los tribunales o donde sea necesario. Entonces bueno, pues, ya iremos informando, y si os parece, pues pasamos al siguiente punto.

Punto 25. **Pregunta nº 2016/0617325, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular: De las 523 calles previstas en la ciudad, ¿Cuántas y cuáles son las que serán asfaltadas, y con qué calendario, en el Distrito de Salamanca en los próximos meses de verano de 2016? ¿Puede detallar si dichas operaciones de asfaltados están, o serán, contratadas con garantía y, de ser así, como parece evidente, cuál es ese periodo de garantía al que quedan sujetas?**

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas : Muchas gracias Señor Presidente. Con esta pregunta nos hacemos eco de la información que ha ido apareciendo en la prensa, en relación con la Operación Asfalto para este verano, y en el que se reconoce que, el Ayuntamiento, habla personalmente el, el ejemplar que estoy leyendo de la propia Alcaldesa, asfaltarán las calles tras las quejas por baches. La pregunta es muy simple, no tiene demasiada complicación y lo que queremos saber es cuáles son las calles del distrito que en estos meses se verán asfaltadas por esa Operación Asfalto. Simplemente, comentar que ya ese tipo de baches existentes en muchas de ellas, se notan cuando se circula con un vehículo de cuatro ruedas, si lo haces con una moto o con una bicicleta, cualquier bache, cualquier complicación en el asfalto, complica mucho esa circulación. Es simplemente saber cuáles son las, las que van a ser asfaltadas. Y en segundo lugar, nos referimos a la garantía porque es cierto, seguramente todos los contratos vienen ya con una cláusula de garantía, pero hemos comprobado que en la Operación Asfalto que se pudo haber realizado el año pasado, existe ya lo que técnicamente se pueden llamar blandones, o baches, o circunstancias que efectivamente, recién asfaltadas, parece mentira que ahora mismo, trascurridos nueve meses o diez meses de ese reasfaltado, presentan ya ese tipo de deficiencias. Por eso nos preocupa que si la actuación municipal debe ir dirigida a salvaguardar el interés público con esa garantía, eso se cumple y se pueden exigir esas reparaciones. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Va a contestar el Coordinador. Adelante, Jesús.

Sr. Coordinador: Buenas noches de nuevo. Os hemos facilitado una relación de las calles que, en los próximos meses, se va a proceder a su asfaltado en el distrito, ¿de acuerdo?, y bueno, sí nos informan desde la Dirección General, que efectivamente todo ese asfaltado tiene una garantía de dos años, ¿de acuerdo?. Nada más.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas. ¿Y la relación de calles, nos la...?

Sr. Concejál: Está ahí, en la respuesta.

D. Jiménez Arcas: Ah, vale, vale, disculpe, que no la había visto.

Sr. Concejál: Pues adelante.

D. Percival Manglano : Ciertamente todavía, me permito hacer la repregunta, en el papel que a mi me ha dado tiempo a leer, puesto que nos lo han entregado mientras hablaba el Señor Arcas, se habla de los próximos, básicamente, lo que se nos traslada en el papel es que no se comprometen a dar una fecha dentro a la cual, se haría el asfaltado, sin embargo, la pregunta que hemos hecho era específicamente, para los meses de agosto, partiendo de la base que son en esos meses cuando menos perjuicio se causa para hacer el asfaltado de las calles y por lo tanto, entendemos que se va a concentrar ahí el, la actuación del asfaltado. Nos gustaría, en la medida posible, que nos pudiesen afinar algo más de lo que está escrito en el papel. Cuando podrán hacer estas operaciones. Gracias.

Sr. Coordinador: Solicitaremos una información más completa a la Dirección General, en cualquier caso, tened en cuenta, tal y como manifiesta que van por diferentes líneas de financiación, y las líneas de financiación van llegando en diferentes momentos, lo que hace que haya que priorizar a la hora de realizar el asfaltado. En cualquier caso, intentaremos que nos faciliten un calendario más concreto, sobre todo con especial énfasis sobre los meses de verano.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias. Con este punto acabamos la parte de preguntas y cerraremos el Pleno. Pasaremos al turno, al turno de preguntas de los vecinos y las vecinas. Adelante Susana.

Se levanta la sesión a las 22:25

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Secretaria: Ha solicitado la palabra Victorina Andrés. No está. Francisco García.

D. Francisco García (en representación de la Asociación Tolerancia): Sí, buenas noches, con el permiso del Señor Presidente. Antes de nada, de dar comienzo a lectura de nuestro, de nuestra iniciativa, lo que sí que me gustaría sería rogar a los partidos políticos que están aquí que tengan un esfuerzo, que hagan un esfuerzo de síntesis de sus proposiciones, porque lo que no puede ser es que, en estos momentos solamente estamos aquí, 4 vecinos. Yo recuerdo al principio que había 70 vecinos, y 80, cada vez hay menos, y pienso que hay menos por cuestiones de aguante, es decir porque claro, ustedes cobran, pero el resto de la vecindad no cobra y se va a su casa porque está ya cansada de esperar aquí, o aguantar hasta el final como es el caso nuestro, que yo creo que mereceremos la palmatoria al martirio, porque vamos, siempre vamos al final, como buena lógica, y tal y como dice la ley. En cualquier caso, yo creo que también deberían hacer un esfuerzo en el sentido de no ser reiterativos, y sobre todo en no caer en la tautología, por favor bendito. Aquí se ha planteado hoy una cosa que se dice por parte de, me parece que el Grupo Popular, dice, instar a la Policía Municipal para que sea rigurosa en la aplicación y cumplimiento de la Ordenanza Municipal. Pero por favor, como se va a instar a la Policía Municipal, si no está de acuerdo con que la Policía Municipal es rigurosa, habrá que denunciar al Policía Municipal en concreto, pero no instar a la Policía Municipal. A mí eso me parece una barbaridad como un templo, pero bueno, oye, cada uno hace, yo siempre pido es un poco de sensatez, y nada más, paso la palabra al compañero Arturo que es el que ha, el de la iniciativa para que lea la proposición. Estoy en mi legítimo derecho.

Sr. Concejala: Adelante Paco. Tiene la palabra Arturo.

D. Arturo Gallar: Buenas noches. La idea de nuestro grupo es que nos hemos dado cuenta de que muchas veces, los vehículos de emergencia, cuando llegan a un semáforo, pues se tienen que parar, sencillamente porque los coches que están delante no avanzan. Como haya tres o cuatro filas de coches y el de emergencias esté el quinto o el cuarto, ya no sabe cuál tiene que arrancar, y allí se queda hasta que cambia el semáforo. Yo creo, cuando aprendí el Código de la Circulación, no sé si ahora sigue en vigor como tal nombre, que tenían que circular por la izquierda. Pero eso desde luego no se lleva a cabo, cogen el carril que parece más fácil para pasar, evidentemente, sobre todo en las grandes vías que hay varios carriles, y sobre todo si hay mediana cerca de los hospitales. Aquí tenemos acceso al Hospital Gregorio Marañón, aunque no esté en nuestro distrito directamente el acceso. Sí es por el, el Hospital de la Princesa, y en general todos los centros de salud. Hay métodos para hacer que esto se pueda corregir, por ejemplo, en algunas ciudades norteamericanas, hay un sensor en el semáforo que hace que este cambie cuando ve la frecuencia de la luz de los vehículos de emergencia, aunque supongo que eso es una cosa cara y necesita bastante infraestructura. Creo que es más sencillo, por ejemplo, hacer un carril SOS, le llamamos nosotros, como hay en otros sitios

también, que ese carril es el que deben de utilizar los vehículos de emergencia, y el que esté parado en ese carril, cuando vea que hay uno detrás tiene que pasar y dejarlo libre. Ese carril específicamente. La idea sería, creo, barata, puesto que sería pintar en el carril, que los técnicos de circulación crean que es el más oportuno en cada sitio, pues el de la izquierda, centro, derecha, túnel, para arriba, lo que sea. Pintar eso, igual que se ha pintado lo de la bicicleta, o el carril bus, o lo que sea, que puede coincidir con alguno de estos carriles en ocasiones, para que puedan llegar antes los vehículos de emergencia. Creo que va en beneficio de todos. Gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias a vosotros. Bueno lo que haremos es tomar nota sobre todo de las propuestas concretas y las remitiremos al Área de Emergencias para ver si las pueden estudiar, tanto el sensor de los semáforos, como el marcaje de carriles, yo creo que podría ser una buena idea, sobre todo en entornos hospitalarios y demás, que pudiesen, que pudiesen servir. Entonces bueno, pues, por lo menos lo vamos a redactar y lo vamos a mandar para que se tenga en consideración, tanto a Emergencias, como a, como a Movilidad. Muy bien. Pues queda una tercera pregunta.

Sra. Secretaria: Juan Carlos Dueñas, de Goya- Dalí.

Sr. Concejala: Se ha ido ya, creo. Pues, entonces si no quedan mas preguntas, daríamos por finalizado el Pleno. Agradecerles a todos y a todas a la asistencia, y la resistencia, y nos vemos el mes que viene.

Termina el turno de ruegos y preguntas a las 22,30 horas.